



# Experiencias municipales: políticas de abordaje de los consumos problemáticos de drogas



## Municipios en Acción

# INTRODUCCIÓN

---

La revista digital que presentamos reúne el esfuerzo que distintos municipios argentinos han dedicado a la formulación de planes y proyectos que abordan los consumos problemáticos de drogas, en el marco del Programa MUNICIPIOS EN ACCIÓN de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR).

El objetivo de esta publicación es visibilizar estos esfuerzos a fin de replicar iniciativas similares, o alentar el surgimiento de nuevas respuestas a un problema que hoy nos resulta común a todos.

Conocer cómo un municipio decidió afrontar el fenómeno del consumo de drogas implica siempre un aprendizaje valioso, ya que en una experiencia novedosa pueden aparecer claves que nos convengan rescatar para implementar en contextos diferentes. En esta revista se observa que muchos gobiernos locales responden al desafío de esta problemática de manera original, creativa, y con simplicidad.

La visibilización de experiencias permite justamente eso: el conocer cómo otros piensan y resuelven nuestros mismos problemas, o similares. Funciona a modo de un menú de alternativas; un abanico de posibilidades para la acción.

Los municipios argentinos tienen una realidad obvia: son muchos y diferentes. Y esto se hace patente en sus idiosincrasias, estilos, y gente que los habita. Por eso el programa MUNICIPIOS EN ACCIÓN no se ha propuesto como una repetición de contenidos, sino como un laboratorio para la creación e intercambio de visiones y proyectos acordes con el recurso humano de cada pueblo y ciudad. Esto queda patente en esta revista digital.

Luego de más de dos años de trabajo en todo el país, estamos en condiciones de sistematizar las estrategias que los municipios adheridos al programa vienen presentando, en calidad de planes locales o proyectos específicos; lo cual implica para quienes trabajamos en este tema una profunda satisfacción, pues evidencia que se ha puesto en marcha desde las políticas locales la construcción de respuestas racionales al problema de “las drogas”, desde el enfoque de la reducción de la demanda.

Esperamos entonces que este material sea un ladrillo más en la creación de políticas públicas sobre drogas para nuestro país; y que sepa ser bien aprovechado por los líderes políticos y equipos técnicos que se desenvuelven en la realidad local, que suelen tener la mayoría de las veces escasez de recursos, pero que en paralelo muestran un sincero compromiso y una clara pasión por la tarea asumida.

Juan Carlos Mansilla

**Director de Desarrollo Territorial**

**Sedronar**



# BUENOS AIRES

# BUENOS AIRES

## Baradero



**NOMBRE DEL PROYECTO MUNICIPAL**  
“Tómalo en serio”

**ÁREA QUE LO EJECUTA**  
Políticas de Juventud

### DIAGNÓSTICO

A partir de un relevamiento realizado a la población joven de Baradero (20% del total de la población, según la Dirección Provincial de Juventud), se pudo determinar que casi en su totalidad consumen alcohol de manera frecuente y se ha convertido en una práctica habitual al momento del encuentro y recreación. Esta situación se complejiza en el ámbito de la nocturnidad con la realización de previas y la movilización de los jóvenes a los boliche en sus vehículos, principalmente motos. La juventud en Baradero puede ser dividida en dos grupos, según donde vivan: el centro o la periferia. Estos últimos son los que se encuentran en un mayor nivel de vulnerabilidad ya que en un alto porcentaje no ha finalizado los estudios secundarios y los que consiguen trabajo lo hacen de modo informal. En este sector es donde se observa con mayor frecuencia el consumo de otras sustancias, principalmente marihuana y pastillas mezcladas en las bebidas.

### OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Se busca contribuir en el proceso de desnaturalización y disminución del consumo de alcohol en los jóvenes entre 15 y 29 años. Se pretende sensibilizar a los jóvenes acerca del consumo problemático de sustancias y fomentar el pensamiento crítico y la toma de decisiones. Las líneas de acción a llevar adelante tienen que ver con reducir daños asociados al consumo de alcohol, tales como accidentes de tránsito y situaciones de violencia. Asimismo, concientizar a la población en general sobre los riesgos del consumo excesivo de alcohol.

### DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Fernanda Antonijevic

**Referente técnico** Federico Barros - Coordinador de Políticas de Juventud

**Contacto**

1165467729



<https://www.baradero.gob.ar>



<https://www.facebook.com/MunicipalidaddeBaradero>

# BUENOS AIRES

## Colón



**POBLACIÓN**  
23.206 habitantes



**NOMBRE DEL PROYECTO MUNICIPAL**  
“Colón en acción”

**ÁREA QUE LO EJECUTA**

Secretaría de coordinación de políticas sociales

## DIAGNÓSTICO

En la actualidad colonense puede vislumbrarse un considerable aumento del consumo en jóvenes en situaciones de vulnerabilidad social. Por esto se entiende grupos poblacionales que por motivos de diversa índole están más expuestos que otros a iniciarse en el consumo, que se encuentran en situación de riesgo. Los altos niveles de vulnerabilidad a los que están expuestos algunos grupos pueden ser la falta de vivienda digna, el difícil acceso al sistema de salud, al sistema de educación y/o al mercado laboral, situaciones de vulnerabilidad vinculadas a las actividades laborales y la falta de actividades relativas al ocio saludable, entre otras. Otra de las aristas que hacen a la problemática de la población tiene que ver con la estigmatización de niños/as, y/o adolescentes, muchos de ellos no necesariamente están atravesados por el consumo, pero por cuestiones que tienen que ver por su forma de vestir o andar son automáticamente etiquetados de “choros” “faloperos”, etc. La discriminación esta naturalizada en Colón, en sintonía con la situación a nivel nacional y se ha vuelto visible para los diferentes actores sociales. De manera consecuente los jóvenes que están atravesando una problemática de consumo no sienten que valga la pena aprovechar los distintos espacios de contención que existen en la ciudad.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Elaborar acciones de asistencia y prevención frente al consumo problemático en jóvenes y adolescentes, de entre 12 y 20 años, en conjunto con familiares y demás responsables, de la municipalidad de Colón, haciendo hincapié en los sectores más vulnerables. Las líneas de acción a realizar son: impulsar la promoción hábitos y estilos de vida saludables, a su vez sensibilizar respecto a la prevención del consumo problemático de sustancias psicoactivas en la comunidad y fortalecer el área de abordaje municipal de consumos problemáticos.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Ricardo Casi

**Referente técnico** Raúl Zamorano - Coordinador de área de abordaje municipal de consumos problemáticos

**Contacto**

02473-430404/08



<http://www.municipalidaddecolon.com/>



<https://www.facebook.com/MunicipalidadcolonBA>

# BUENOS AIRES

## Mar Chiquita



**POBLACIÓN**  
23.000 habitantes



**NOMBRE DEL PLAN/PROYECTO MUNICIPAL**  
“Una mirada diferente”

**ÁREA QUE LO EJECUTA**

Secretaría de Salud

## DIAGNÓSTICO

Observamos un déficit en la habilitación de espacios a partir de los cuales se posibiliten la canalización de los intereses propios de la etapa adolescencia/juventud, generando de este modo precariedad en las alternativas de vida saludables que minimicen el acceso a los consumos problemáticos. Desde el entorno no se promueve el estudio, la creatividad, la recreación, los lazos afectivos sólidos como factores de protección y como consecuencia de ello nos vemos insertos en un entorno que promueve factores de riesgo. Observamos con mayor frecuencia que la edad de inicio del consumo es la pre adolescencia. La aparición de nuevas sustancias va en aumento, sumado a la falta de acompañamiento familiar, las salidas nocturnas, las previas con alcohol y otras sustancias, la naturalización y aceptación del consumo de sustancias psicoactivas en general sin cuestionamiento. Por otra parte se observa que la mayoría de los jóvenes manifiestan problemas familiares (como por ejemplo padres que consumen sustancias psicoactivas), psicosociales, laborales, de salud y educación que afectan su vida cotidiana. Otro aspecto de la problemática lo constituye la falta de capacitación de los agentes de salud, educación, sociales, comunitarios, judiciales en la temática específica. Creemos que dentro de las consecuencias negativas del consumo de sustancias, la deserción escolar y/o de aquellos ámbitos saludables, deportivos, recreativos, la apatía y el desinterés de los jóvenes en el compromiso con sus proyectos de vida es lo que más preocupación nos genera y es a este aspecto al que apuntamos mejorar a partir de este trabajo.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Se buscará promover la prevención y cuidado en cuanto a la problemática del consumo de sustancias psicoactivas, a los fines de generar conductas saludables, alentar la participación y colaboración para resolver problemas relacionados con los consumos de sustancias psicoactivas. Los destinatarios son alumnos de las escuelas secundarias del partido de Mar Chiquita, y jóvenes de la comunidad en general, participantes del Programa Envión y Plan Fines (entre 12 a 18 años de edad) y alumnos del bachillerato de adultos (mayores de 18 años). Las líneas de acción a llevar adelante son: promover actitudes positivas hacia la salud biopsicosocial; fomentar y mejorar redes sociales e institucionales; favorecer la concientización sobre la problemática; fortalecer recursos técnicos a través de la formación sobre el consumo problemático.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Marini Nicolas Alejandro

**Referente técnico** Secretaría de Salud – Matías Manzo

**Contacto**



02265- 432818



<https://www.marchiquita.gob.ar/>



<https://www.facebook.com/prensa.partidomarchiquita>



**Sedronar**  
Secretaría de Políticas Integrales  
sobre Drogas de la Nación Argentina



Presidencia de la Nación

# BUENOS AIRES

## Pergamino



**NOMBRE DEL PROYECTO MUNICIPAL**  
“Abordaje territorial en prevención y tratamiento”

**ÁREA QUE LO EJECUTA**  
Secretaría de Salud

### DIAGNÓSTICO

De acuerdo a los datos construidos en el observatorio del Centro Integral Padre Galli, se observa que en las áreas programáticas de los barrios seleccionados (Atepam, Newbery, Kennedy, y Güemes) hay un mayor porcentaje de pacientes que recurren a los dispositivos en relación a otras zonas de la ciudad. A partir de este dato, se tuvieron diferentes tipos de intervenciones en dichas zonas, donde se observó la cristalización de dinámicas sociales e institucionales que potencian las situaciones de vulnerabilidad por parte de la población. En el caso de los barrios Atepam, Newbery y Kennedy, se presenta escaso anclaje institucional. Tal circunstancia implica que los habitantes de estos barrios tienen que migrar a otros, ya sea para concurrir a instancias educativas, de salud o bien vinculadas al ocio, religión o instancias recreativas. Respecto a la situación del barrio Güemes, si bien hay diversas instituciones que contienen a la población, la densidad poblacional es mucho mayor, adicionando a ello que los barrios vecinos (también altamente poblados) suelen recurrir a los Centros de Atención Primaria de la Salud, instituciones educativas, y otras de éste, lo que lleva a las organizaciones a dar una respuesta reactiva y parcial, reducida a los objetivos específicos de cada una. De modo que podemos afirmar, a grandes rasgos, que a vulnerabilidades múltiples, las instituciones estatales y de la sociedad civil, deben ampliar su responsabilidad comunitaria, creando redes y fortaleciendo su implicancia en problemáticas como el consumo de sustancias psicoactivas. El empoderamiento de los espacios públicos, así como la creación de sentidos en la comunidad, son objetivos fundamentales de este proyecto.

### OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Se busca promover hábitos saludables en los barrios Atepam, Newbery, Kennedy, y Güemes, ofreciendo alternativas de tratamientos para quienes ya se encuentren con algún tipo de consumo problemático. Desde esta perspectiva, las líneas de acción a llevar adelante tienen que ver con: realizar ventanas epidemiológicas en el territorio, visibilizar los diferentes tipos de consumo de sustancias y los riesgos asociados a dicha problemática, implementar dispositivos preventivos y de tratamiento en dichas comunidades, crear y fortalecer el trabajo en red y el empoderamiento de los dispositivos (comunitarios).

### DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Javier Martínez

**Referente técnico** Marcos Carini - Director en prevención y tratamiento de adicciones

**Contacto**



02477-423600 - 02477- 423600



<http://www.pergamino.gob.ar>



<https://www.facebook.com/Municipalidadpergamo-no>



PARTIDO DE  
PERGAMINO

**Sedronar**  
Secretaría de Políticas Integrales  
sobre Drogas de la Nación Argentina



Presidencia de la Nación

# BUENOS AIRES

## San Nicolás



**POBLACIÓN**

154.857 habitantes



### NOMBRE DEL PROYECTO MUNICIPAL

“Cerca de las escuelas, lejos de las drogas”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Secretaría de Salud

## DIAGNÓSTICO

durante los años 2015/2016 el Municipio de San Nicolás a través del Observatorio Municipal de drogas y la Universidad Regional Tecnológica (UTN) realizaron un estudio exploratorio para tener una aproximación del conocimiento que tiene la población sobre la problemática de las adicciones. La muestra analizada se suscribe a pacientes ambulatorios del Hospital de Agudos San Felipe. Los datos se tomaron sobre una base de 250 encuestas y permiten obtener una perspectiva para futuros estudios. La sobre oferta de drogas ha llevado a la naturalización de este fenómeno y su aceptación social, a tal punto que las consecuencias que se ponen de manifiesto debido a la falta de acción nos deja un panorama muy desalentador con respecto a la salud de nuestros jóvenes que son los más vulnerables para el consumo de sustancias y que presentan en la actualidad un marcado deterioro psicofísico. Es una constante detectar en la mayoría de casos que se reciben en el centro Municipal, el marcado deterioro psicofísico que presentan los sujetos debido al prolongado periodo de consumo. Esto denota un abuso de varias sustancias adictivas (poli consumo). Entre ellas se destacan la cocaína, marihuana, psicofármacos, inhalantes como el poxiram, nafta, alucinógenos como LSD, alcohol y tabaco, entre otras. Los casos que se presentan con estas características requieren una derivación para un tratamiento de internación para la desintoxicación y su posterior tratamiento psicológico, ya sea ambulatorio como dentro de una comunidad terapéutica.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Se busca promover la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito educativo para estudiantes de 10 a 17 años y docentes de escuelas primarias y secundarias (públicas y privadas) de la ciudad. Las líneas de acción a llevar adelante tienen que ver con generar sensibilización y brindar información sobre los riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas. Uno de los puntos a destacar es promover la participación activa de alumnos y docentes dentro de sus ámbitos educativos. A partir de ahí elaborar un proyecto preventivo dentro de cada escuela participante del proyecto, y de esta manera promover espacios de dialogo e intercambio con los alumnos sobre la problemática del consumo de drogas.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Juan Manuel Pasaglia

**Referente técnico** Mirna Bottazzi - Secretaría de Salud Pública - Rosana Mariel Lorenzetti

**Contacto**



0336-4489117 - 0336-4489130



<https://www.sannicolas.gov.ar/nueva/ciudad.html>



<https://www.facebook.com/SNciudad>



**Sedronar**  
Secretaría de Políticas Integrales  
sobre Drogas de la Nación Argentina



Presidencia de la Nación

# BUENOS AIRES

## Tandil



**POBLACIÓN**

123.871 habitantes



**NOMBRE DEL PROYECTO MUNICIPAL**  
“Llegar”

**ÁREA QUE LO EJECUTA**

Sistema Integrado De Salud - Sec. De Desarrollo Social - Sec. De Protección Ciudadana

## DIAGNÓSTICO

En la ciudad de Tandil, la falta de oportunidades en lo económico, lo social, en lo laboral y la diversidad en las configuraciones familiares en tanto se tornen conflictivas podrían ser disparadores de situaciones de consumo. En lo que respecta a los niveles de escolarización, Tandil no escapa a la realidad de los demás distritos de la Provincia de Buenos Aires, donde si bien los números de las matrículas escolares no desentonan con respecto a la población total del segmento, la realidad en las aulas es muy distinta, ya que se denotan ausencias, o presencias no proactivas con el trayecto educativo. En su lugar, muchos jóvenes se introducen tempranamente en el mercado laboral informal. La disminución de la edad de inicio del consumo, sumado a la vulnerabilidad propia de la etapa del ciclo, vinculada a un proceso de pleno desarrollo de la constitución psíquica, hacen necesaria una intervención centrada en esta franja poblacional. De igual manera, el hecho de que la franja más afectada se encuentre inmersa en ese proceso de desarrollo psíquico, hace que las acciones emprendidas para contrarrestar los consumos problemáticos en ella sean más efectivas. En tanto no se cuenta con un diagnóstico certero, desde el punto de vista cuali-cuantitativo, acerca del consumo problemático, es a través del presente proyecto que se busca generar una herramienta que permita realizarlo.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Sensibilizar a jóvenes entre 12 y 30 años y su entorno sobre el consumo problemático de sustancias y los riesgos asociados para la salud. Está destinado a jóvenes entre 12 y 30 años consumidores problemáticos y su entorno inmediato, independientemente de su condición socio-económica y/o ubicación geográfica y comunidad en general. Se busca elaborar un diagnóstico de la situación de consumos problemáticos en la población objetivo. Las líneas de acción a llevar adelante: potenciar la utilización de medios y estrategias alternativas de promoción y/o propuestas relacionadas a jóvenes y los consumos problemáticos. A su vez, buscamos tender redes vinculares entre las personas con consumos problemáticos y organismos del Estado responsables de la atención de la salud. Resulta fundamental fomentar la reflexión por parte de los jóvenes, independientemente de su situación en cuanto al consumo problemático de sustancias, acerca de los riesgos y daños de los mismos. Fortalecer y potenciar la articulación en red de todas las áreas estatales, instituciones y actores sociales que trabajan la problemática es vital a la hora de realizar la contención.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Miguel Angel Lunghi

**Referente técnico** Mariano Martina - Sistema Integrado De Salud - Sec. De Desarrollo Social - Sec. De Protección Ciudadana

**Contacto**



0249 - 4432049 -50 - 51 - 52



municipio@tandil.gov.ar



<http://www.tandil.gov.ar/>



<https://www.facebook.com/municipiodetandiladn>

# BUENOS AIRES

## Bahía Blanca



**POBLACIÓN**

301.572 habitantes



### NOMBRE DEL PROYECTO MUNICIPAL

“Área Psi”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Programa Municipal de Salud Mental y Adicciones. Secretaría de Salud

## DIAGNÓSTICO

El Programa Municipal de Salud mental y Adicciones lleva adelante distintas actividades colectivas e intervenciones comunitarias, respondiendo a una lógica de trabajo que se centra en la creación de una red de cuidados y atención de la salud mental y las adicciones. El modelo de atención adopta buenas prácticas institucionales que eviten y/o mitiguen toda forma de discriminación, segregación, negligencia, abandono y medicalización innecesaria de las personas en proceso de atención, y la implementación de estrategias de base comunitaria. Los usuarios con padecimiento mental son excluidos del sistema educativo, laboral, económico y social. Se encuentran en situación de vulnerabilidad, como consecuencia de su exclusión y de la ausencia de familia y de instituciones continentales, muchos de ellos permanecen en situación de calle, con necesidades básicas insatisfechas, con escasa autonomía y dificultades para establecer y sostener vínculos sociales. Este espacio (“Área Psi”) surge hace cinco años, con la idea de promover una lógica distinta en el campo de la salud mental, entendiendo a la salud como un derecho humano, considerando a las personas sujeto de derecho, el trabajo interdisciplinario y la participación activa de los usuarios.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

El Área Psi surge como un proyecto de construcción, dentro de una institución pública de salud, que promueva revertir la lógica con la que intervenimos habitualmente en el campo de la salud mental. Participan del Área Psi aproximadamente 30 usuarios de algún servicio de salud mental, amigos de participantes, familiares, personas de la comunidad, profesionales de la salud, estudiantes de las carreras de medicina, psicología y trabajo social y residentes de psicología comunitaria. La franja etaria abarca de los 18 a los 70 años. Se busca generar y fortalecer redes sociales, promoviendo la capacidad de organización y participación entre todos los actores sociales y procurar la creación y sostenimiento de espacios de promoción de la salud que permitan el desarrollo de las potencialidades con las que cuenta cada sujeto. Para tal fin se desarrollan los talleres “SaludArte” (jardinería, producción artística, escritura, teatro, alfarería, murga, recreación y deportes, música, manualidades). Son espacios de inclusión y participación, y de cuidado de la salud. Se trata de la utilización de recursos expresivos y productivos como elementos terapéuticos para usuarios del Programa y para usuarios de otros dispositivos asistenciales.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Héctor Norberto Gay

**Referente técnico** Hugo Kern – Coordinador Unidad de Prevención y Asistencia en Salud Mental y Adicciones del Hospital Municipal

**Contacto**

0291-4551159

ucpa@hmabb.gov.ar

[www.bahia.gob.ar](http://www.bahia.gob.ar)

<https://www.facebook.com/municipioabb>

# BUENOS AIRES

## Coronel Rosales



**POBLACIÓN**

62.152 habitantes



### NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL

**“Plan Integral de Promoción de habilidades para la vida y Prevención del Consumo Problemático”**

### ÁREA QUE LO EJECUTA

**Área Municipal de Atención de las Adicciones (A.M.A.A.). Secretaría de Acción Social**

## DIAGNÓSTICO

El Área Municipal de Atención de las Adicciones (A.M.A.A.) tiene su centro operativo de trabajo en la Secretaría de Acción Social, donde se reciben las consultas y se organiza el trabajo sistemático en los programas y proyectos que en la actualidad se desarrollan, como así también el diseño del abordaje de atención para cada uno de los casos derivados. La creación de dicha área responde a la necesidad de coordinar acciones con los servicios existentes y proyectar la creación de un servicio de atención integral de la problemática, planteándose como objetivo principal mejorar la equidad y la eficiencia de dichos sistemas garantizando la universalidad de acceso, pero sobre todo logrando la apertura hacia la comunidad mediante la descentralización de los servicios. A partir del trabajo del A.M.A.A., se destacan los siguientes datos: las franjas etarias de mayor prevalencia en la consulta fueron las de 10-19 años y la de 30-39 años, mientras que las sustancias de mayor prevalencia en dicha población son el alcohol, la marihuana y la cocaína. La edad de inicio en el consumo se registra entre los 12 y los 13 años.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Con la creación del Área, se busca promover estrategias comunitarias de prevención del consumo de sustancias y gestionar la accesibilidad a los servicios de asistencia. Para dar inicio al Plan, se crearon dos Programas de Prevención, que contienen una estructura coordinada y sistemática de trabajo sostenido en el tiempo con la población destinataria: “Construyendo vida para la infancia” (fortalecimiento bio-psico-social de niños/as de 0 a 5 años) y “Proyectando Vidas” (programa de prevención escolar focalizado en el fortalecimiento de los recursos personales de los educandos). Luego se diseñó el Programa de Integración Comunitaria al Sistema de Atención Primaria en Salud, con el propósito de acercar y proponer abordajes comunitarios que atiendan la problemática. Se realizan tratamientos ambulatorios y gestión de internaciones en comunidades terapéuticas. En noviembre de 2016 se inició el dispositivo de Orientación y Contención para familiares de pacientes denominado “Grupo de Referentes”. Con el fin de afianzar las acciones de Prevención y Promoción en la Comunidad, se dio inicio al Programa de Orientación Comunitaria “Hablemos del Tema”. Asimismo, se desarrolla un Programa de Capacitación en Servicio sobre desarrollo de proyectos comunitarios de prevención en las áreas Salud y Educación.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Mariano Cecilio Uset

**Referente técnico** Mariano Gabriel Ojeda – Secretaría de Acción Social.

**Contacto**



02932-426735



accionesocial@rosalesmunicipio.gob.ar



[www.rosalesmunicipio.gob.ar](http://www.rosalesmunicipio.gob.ar)



<https://www.facebook.com/adicciones.rosales>



**Sedronar**  
Secretaría de Políticas Integrales  
sobre Drogas de la Nación Argentina



**Presidencia de la Nación**

# BUENOS AIRES

## Coronel Suárez



**POBLACIÓN**

38.320 habitantes



### NOMBRE DEL PROYECTO MUNICIPAL

“Fortaleciendo Redes”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Programa “Municipios en Acción Coronel Suárez”. Secretaría de Salud.

## DIAGNÓSTICO

La municipalidad cuenta con 12 Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS), un equipo de Salud Mental y un Centro Provincial de Atención a las Adicciones (CPA). En el año 2017 se crea el área municipal para implementar políticas públicas de prevención del consumo problemático denominada “Municipios en Acción Coronel Suárez”, con la finalidad de liderar un proceso de conformación de una red de trabajo articulado entre las diversas instituciones presentes en la localidad. De acuerdo a datos proporcionados por el Hospital Local, en los últimos tiempos se produjo un aumento en las guardias de consultas por intoxicación de niños, adolescentes y jóvenes. Los directivos de las escuelas de la localidad alertan sobre un creciente índice de deserción escolar y de repetencia, vinculando muchas de estas situaciones al consumo de sustancias psicoactivas. Frente a esta realidad, el dato más preocupante es la invisibilización de la problemática por parte de la sociedad y la naturalización del consumo de alcohol y marihuana entre los jóvenes, generando una disminución en la percepción de los riesgos asociados al consumo.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

El Proyecto municipal se propone sensibilizar a la comunidad sobre la problemática del consumo de sustancias psicoactivas, promoviendo el desarrollo de factores de protección por parte de las instituciones de la localidad. Para ello se puso en marcha una campaña preventiva denominada “Este año hablamos de Alcohol”, en la que participan activamente los alumnos de tercer año de todas las instituciones educativas del distrito, confeccionando una pieza comunicacional que el municipio difundirá en la localidad. Las otras líneas de acción consisten en la realización de jornadas y talleres destinados a alumnos de 4º año, referentes de centros de estudiantes, profesores de educación física, y referentes de los 9 clubes barriales con los que cuenta el municipio. Se busca así brindar herramientas para la prevención, el acompañamiento y la contención por parte de los adultos referentes. Esto se hace en articulación con el programa municipal “Deportes en las escuelas” que se viene implementando en la localidad hace ya algunos años.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Roberto Carlos Palacio

**Referente técnico** Teresita María Correa - Coordinadora Programa “Municipios en Acción Coronel Suárez”.

### Contacto



02926- 429200



municipiosenaccioncs@gmail.com



[www.coronelsuarez.gob.ar](http://www.coronelsuarez.gob.ar)



@suarez\_prensa

# BUENOS AIRES

## General Villegas



**POBLACIÓN**  
18.275 habitantes

### NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL

**“Plan integral para la Prevención y Asistencia de los Consumos Problemáticos”**

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Secretaría de Desarrollo Social.

## DIAGNÓSTICO

La ciudad cabecera del Partido cuenta con una sede del Centro Provincial de Atención a las Adicciones (CPA), el cual presenta ciertas limitaciones para ofrecer sus servicios a la comunidad debido a la escasez de personal. El Hospital Municipal cuenta con un área de Salud Mental, que resuelve las emergencias y tramita las internaciones en comunidades terapéuticas cuando la situación así lo amerita. Desde el Ejecutivo municipal, se evalúa la necesidad de desplegar acciones preventivas territoriales, que incidan positivamente en la calidad de vida de las comunidades. Es así que desde la Dirección de Niñez y Adolescencia se impulsa un programa de Operadores Barriales que tiene como fin promover acciones en pos de la protección de los derechos de la población que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad social. En los últimos años, la problemática de los consumos se ha vuelto cada vez más visible para los diferentes actores sociales, siendo la mayor preocupación el consumo excesivo de alcohol en menores de edad. Asimismo, se observa un aumento en la prevalencia del consumo de marihuana y sustancias inhalantes (pegamientos) en la población que va de los 15 a los 25 años de edad.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

El Plan surge como respuesta desde el Ejecutivo municipal para abordar la problemática desde una perspectiva integral, promoviendo el trabajo en red desde la lógica de la intersectorialidad. Si bien se hace foco fundamentalmente en la prevención, se trabaja también en articulación con el área de Salud Mental para todo aquello concerniente a la asistencia, elaborando protocolos de actuación para garantizar un acompañamiento eficaz a aquellas personas que regresan a la comunidad tras haber recibido el alta de su tratamiento en una comunidad terapéutica. El objetivo principal es generar estrategias y acciones comunitarias de prevención frente al consumo problemático de sustancias psicoactivas en la población de adolescentes y jóvenes de la localidad, así como garantizar el seguimiento de aquellas personas que se encuentran bajo tratamiento. Los ejes estratégicos de intervención son: Educación, Deporte, Fortalecimiento institucional, Capacitación permanente y desarrollo comunitario. Algunas de las acciones desplegadas para alcanzar los objetivos propuestos son las siguientes: campañas de concientización a través de la difusión de información dirigidas a la comunidad en general; talleres participativos destinados a los adolescentes y jóvenes y su grupo familiar; desarrollo de actividades artísticas y deportivas inclusivas

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Eduardo Lorenzo Campana

**Referente técnico** Lic. Romina Domínguez Carvalho – Secretaría de Desarrollo Social.

**Contacto**



03388-424862



direccionlocalgv@gmail.com



[www.villegas.gov.ar](http://www.villegas.gov.ar)



<https://www.facebook.com/generalvillegas>



MUNICIPIO DE  
GENERAL VILLEGAS

**Sedronar**  
Secretaría de Políticas Integrales  
sobre Drogas de la Nación Argentina



Presidencia de la Nación

# BUENOS AIRES

## Campana



**POBLACIÓN**

94.461 habitantes

### NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL

**"Abordaje local del consumo problemático de sustancias"**

### ÁREA QUE LO EJECUTA

**COFA (Centro de Orientación Familiar en Adicciones) - Secretaría de Desarrollo Social y Hábitat.**

## DIAGNÓSTICO

En el año 2017 se realizó un estudio epidemiológico, acompañado por el OAD de SEDRONAR, a partir del cual se reconoce un incremento del consumo de sustancias. Si bien se visualiza a la población adolescente y joven como la más expuesta al consumo de drogas legales, siendo el alcohol la sustancia más consumida, la demanda de drogas en general ha crecido. En los últimos tiempos se asoció al consumo problemático de sustancias al aumento de conductas auto lesivas e ideación suicida. Existe un aumento de suicidios y accidentes de tránsitos protagonizados por adolescentes que está vinculado a determinantes del contexto socioeconómico y cultural de nuestra localidad, y a la oferta de servicios escasa e insuficiente. Se considera que las acciones preventivas deben fortalecerse y potenciarse a partir de una intervención intersectorial y coordinada.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

El municipio busca contribuir a la reducción de la demanda de sustancias psicoactivas desde una mirada integral, preventiva y territorial, que contemple los derechos humanos, la promoción social y comunitaria. Los ejes estratégicos estarán puestos en: prevención, orientación y asistencia, abordaje territorial, investigación, sensibilización y capacitación, y articulación intersectorial. Se propone la puesta en marcha de un dispositivo de orientación y tratamiento dirigido a personas, familias e instituciones; un observatorio local de drogas dirigido a la población en general; espacios de formación y terapéuticos dirigido a personas en situación de consumo problemático, familiares y población en general. Se promueve el trabajo preventivo en el ámbito escolar, laboral, familiar, deportivo y comunitario. Como parte de su accionar, el municipio presentó en 2017 el proyecto "Espacios de Formación y Terapéuticos", el cual fue financiado por SEDRONAR para su implementación.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Sebastián Abella

**Referente técnico** Director General de Desarrollo Humano Lic. Mariano Fiore

**Contacto**



03489-426800/448239/407000



adicciones@campana.gov.ar



[www.campana.gov.ar](http://www.campana.gov.ar)



<https://www.facebook.com/municipalidaddecampana>

**Municipalidad de Campana**

siempre cerca tuyo

**Sedronar**  
Secretaría de Políticas Integrales  
sobre Drogas de la Nación Argentina



**Presidencia de la Nación**

# BUENOS AIRES

Puan



**POBLACIÓN**  
15.603 habitantes

**NOMBRE DEL PROYECTO MUNICIPAL**  
“Cuidarte”

**ÁREA QUE LO EJECUTA**  
Ente Descentralizado de Salud / Secretaría de Promoción Social / CPA

## DIAGNÓSTICO

El sector de Salud del distrito de Puan se encuentra administrado y regulado por un ente descentralizado de salud lo que permite una mejor atención sobre los fondos destinados a sanidad y sobre los usos de los mismos. El Servicio de Salud Mental Municipal desarrolla actividades relacionadas con prevención, asistencia y monitoreo de situaciones y diagnósticos pertinentes al ámbito de la salud mental. La Secretaría de Promoción Social Municipal gestiona, articula y desarrolla programas que impacten en la cotidianidad de ciudadanos en situación de vulnerabilidad. El CPA desarrolla acciones de Prevención y Asistencia del consumo problemático de sustancias. La problemática del consumo de drogas y su contexto, plantea la necesidad de un enfoque interdisciplinario que conjugue la dimensión subjetiva y social del problema, apoyándose en las representaciones sociales y el análisis de las mismas. En el lapso de dos años se ha engrosado la estadística de los jóvenes que se inician en el consumo y familiares o grupos cercanos que acceden al servicio a consultar o pedir ayuda. Se visualiza, en los adolescentes del distrito, un inicio en el consumo de sustancias psicoactivas a partir de los 10 /11años según el Registro Provincial de la Subsecretaría de Adicciones de la Provincia en donde constan los datos del CPA local y por los datos obtenidos de los espacios en el área de Educación a nivel Distrital.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

El programa surge en respuesta a una demanda social por parte de la comunidad. Se promueven hábitos saludables desde una concepción integral, en el marco de la corresponsabilidad y en pos de los derechos de una comunidad más saludable, considerando que la estrategia de prevención en la primera y segunda infancia garantiza la internalización y sustentabilidad en todo su proceso evolutivo. Los objetivos que se persiguen son: garantizar el acceso a recursos y oportunidades para el desarrollo personal y la integración social; promover factores de protección y de prevención mediante la participación en espacios formativos; favorecer la inserción laboral a partir de incrementar en los jóvenes sus oportunidades para la generación de ingresos propios a través de la capacitación para el trabajo; e impulsar la integración social, el sentido de pertenencia y la construcción de la propia identidad a través de la participación en actividades artísticas, expresivas y deportivas. El impacto de las acciones alcanza a la comunidad educativa de las Escuelas Primarias del Distrito y a la totalidad de sus habitantes en lo referente a primera infancia. Asimismo, se dirige a adolescentes y jóvenes entre 12 y 21 años en situación de vulnerabilidad social.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Facundo David Castelli

**Referente técnico** Camila Álvarez – Coordinadora Programa “Cuidarte”

**Contacto**



02924 - 496004



cuidarte.puan@gmail.com



[www.puan.gob.ar](http://www.puan.gob.ar)



<https://www.facebook.com/municipiodepuan>



**Municipio  
Puan**

**Sedronar**  
Secretaría de Políticas Integrales  
sobre Drogas de la Nación Argentina



**Presidencia de la Nación**

# BUENOS AIRES

## Rivadavia



**POBLACIÓN**  
17.230 habitantes

**NOMBRE DEL PROYECTO MUNICIPAL**  
“Club integrador”

**ÁREA QUE LO EJECUTA**  
Secretaría de Desarrollo Social.

### DIAGNÓSTICO

A principios del 2014, a través de la Secretaría de Salud el municipio crea el Centro de Día Terapéutico, que ofrece asistencia y tratamiento de diferentes tipos de adicciones, trabajando con las personas afectadas así como acompañando y asesorando a su grupo familiar. En marzo de 2017 se abre el Centro de Día CLUB INTEGRADOR, con el fin de trabajar con la población en situación de vulnerabilidad, ofreciendo a los jóvenes variadas oportunidades de educación no formal que los provea de herramientas para el auto-valimiento. Las situaciones de alta vulnerabilidad social merecen especial interés, ya que traen aparejadas un sinnúmero de problemáticas: no sólo dificultan el acceso y la permanencia en la educación formal integral, sino que también expone a los/as niños/as y adolescentes a circunstancias en las que se ven imposibilitados de proyectar un futuro deseable. Este vacío es altamente peligroso, y puede actuar como un factor de riesgo en cuanto a la problemática del consumo de sustancias psicoactivas en dicha población. Desde La Secretaría de Desarrollo Social, además de abordar las problemáticas, se intenta ir por delante de ellas, para tratar de evitarle a nuestros/as niños/as y adolescentes vivenciar permanentemente situaciones conflictivas y poco deseables.

### OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

El Centro de Día CLUB INTEGRADOR está pensado como un espacio destinado a adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, que permita esbozar trayectos en función de la singularidad de las situaciones, posibilitando la generación de lazos y la construcción de identidades a partir del encuentro con el otro. Es un dispositivo municipal cuya perspectiva está orientada a generar procesos de inclusión y de restitución de derechos a partir de la construcción de vínculos, en articulación con diferentes sectores como: educación, entidades religiosas, clubes, y fundamentalmente con sus grupos familiares. La franja etaria, si bien no es determinante, es mayormente entre los 12 y 20 años de edad. En el centro de día CLUB INTEGRADOR los/las chicos/as pueden optar por varios talleres: huerta, producción de envasados, cocina, acrobacia en tela y trapecio, música (bajo, guitarra, percusión), arte y dibujo, confección de máscaras y teatro, deporte (fútbol, atletismo, tenis de mesa, vóley) y taller de campamento y momentos compartidos. Todas estas líneas de acción actúan como factores protectores frente al consumo problemático de sustancias psicoactivas, lo cual reviste un carácter preventivo así como puede funcionar como mitigador de los riesgos y daños asociados al consumo entre los adolescentes y jóvenes.

### DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Javier Ulises Reynoso

**Referente técnico** Fernando Germán Sallaber - Secretaría de Desarrollo Social.

**Contacto**

 2337- 452006

 desarrollosocial@munirivadavia.gob.ar

 [www.munirivadavia.gob.ar](http://www.munirivadavia.gob.ar)

 <https://www.facebook.com/Municipalidad.Rivadavia>

# BUENOS AIRES

## Tres Arroyos



**POBLACIÓN**  
58.179 habitantes

**NOMBRE DEL PROYECTO MUNICIPAL**  
"Proyecto Municipal de Prevención en Adicciones"

**ÁREA QUE LO EJECUTA**

Programa Municipal de Prevención en Adicciones. Secretaría de Desarrollo Social.

## DIAGNÓSTICO

El equipo de trabajo municipal está conformado por diversas instituciones: Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, CAPS, CPA, Dirección de Cultura, Dirección de Deportes, iglesias, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y clubes deportivos barriales. Se plantea una estrategia de abordaje comunitaria y mediante el trabajo en red, bajo el supuesto de que los consumos problemáticos deben ser pensados y abordados de modo colectivo, territorial, y haciendo énfasis en miradas que sitúen a los sujetos como protagonistas activos, decisivos y partícipes en estos procesos. Esto implica una mirada de Salud Integral que requiere el trabajo conjunto de distintos sectores y actores, desde la lógica de la corresponsabilidad. El proyecto apunta a fortalecer y reconocer el trabajo comunitario que se viene realizando desde los diferentes efectores que abordan la problemática, recuperando los saberes existentes, y traduciéndolos en políticas públicas efectivas de promoción y prevención. Diversas instituciones que demandan intervención manifiestan problemáticas tales como el ausentismo escolar, crecientes niveles de violencia, escasa participación en actividades deportivas y culturales por parte de los jóvenes, dificultades en la elaboración de proyectos de vida, falta de contención y acompañamiento familiar.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

El proyecto municipal hace hincapié fundamentalmente en la prevención, mediante el desarrollo de talleres participativos en instituciones educativas, deportivas y culturales. El mismo se lleva a cabo mediante tres ejes de trabajo: Prevención en el ámbito educativo, abordaje territorial, y campañas de difusión. En todos los casos, se intenta fortalecer a las diferentes instituciones de la comunidad mediante la adquisición de herramientas para la puesta en marcha de proyectos de prevención del consumo problemático de sustancias psicoactivas en niños/as y adolescentes de 10 a 18 años de edad. Las principales líneas de acción son: actividades de promoción y prevención de la salud (festivales, talleres, jornadas de capacitación) tendientes a sensibilizar a la población sobre la temática en cuestión; jornadas de capacitación destinadas a Equipos de Salud y a Equipos de Orientación Escolar; realización de talleres en Clubes Deportivos y Escuelas primarias y secundarias.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Carlos Alberto Sánchez

**Referente técnico** Celina Mac Kenna - Coordinadora Servicio Social. Secretaría de Desarrollo Social.

**Contacto**



02983-430470



sdstresarroyos@gmail.com



<http://www.tresarroyos.gov.ar>



<https://www.facebook.com/Programa-Municipal-De-Prevenci%C3%B3n-En-Adicciones-374307139669881/>



**Sedronar**  
Secretaría de Políticas Integrales  
sobre Drogas de la Nación Argentina



**Presidencia de la Nación**

# BUENOS AIRES

## Villarino



**POBLACIÓN**

31.014 habitantes



### NOMBRE DEL PROYECTO MUNICIPAL

**“Club Prevenir”**

### ÁREA QUE LO EJECUTA

**Secretaría de Salud. Dirección de Salud Mental y Adicciones.**

## DIAGNÓSTICO

Desde el año 2006 funciona el Centro Provincial de Atención de las Adicciones (CPA), desarrollando actividades de prevención, asistencia y capacitación. En el año 2016 se crea la Dirección de Salud Mental y Adicciones municipal. A partir del trabajo conjunto entre dicha dirección y el CPA se organizaron varios proyectos teniendo como marco de referencia la implementación de la Ley de Salud Mental N° 26.657. Una de las particularidades del distrito es la distribución poblacional en cinco centros urbanos principales alejados entre sí, lo cual obliga a descentralizar las políticas públicas de manera de cubrir la totalidad del territorio. En cuanto a la problemática, se detecta el inicio en el consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas a edades cada vez más tempranas, a la vez que se observan mecanismos de naturalización y de tolerancia social particularmente frente al consumo de alcohol en los jóvenes, lo cual impide la toma de conciencia respecto de la necesidad de establecer controles en cuanto a su disponibilidad y comercialización.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

El proyecto tiene un fundamental impacto en tres ejes: 1) Creación de un Observatorio municipal de drogas: realización de estudios epidemiológicos que orienten el diseño de políticas públicas acordes a la realidad local; 2) Trabajo en conjunto con clubes deportivos de la comunidad: la Dirección de Salud Mental y Adicciones impulsa la firma de Convenios de cooperación con instituciones deportivas barriales, de modo que las mismas se constituyan como espacios de prevención y promoción de la salud. Tanto el CPA como la Dirección entienden que este trabajo con los Clubes favorece significativamente la creación y mantenimiento de redes sociales de contención para los adolescentes y jóvenes de la localidad; 3) Mesas de trabajo inter-institucionales / Foro de Problemáticas Adolescentes: son espacios de análisis, reflexión y diagnóstico sobre los factores que intervienen en la configuración de los determinantes sociales de la salud. Asimismo, operan como espacios descentralizados de planificación y ejecución de políticas públicas.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Carlos Ceferino Bevilacqua

**Referente técnico** Leticia Balogh - Dirección de Salud Mental y Adicciones.

**Contacto**



02927- 432201



saludmental@villarino.gob.ar



[www.villarino.gob.ar](http://www.villarino.gob.ar)



<https://www.facebook.com/municipiovillarino>

# BUENOS AIRES

## Berisso



**POBLACIÓN**  
88.200 habitantes

**NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL**  
“Departamento de Adicciones y Salud Mental”

**ÁREA QUE LO EJECUTA**  
Secretaría de Salud

## DIAGNÓSTICO

El Departamento de Adicciones y Salud Mental municipal se creó en agosto de 2017, con el firme propósito de dar visibilidad y relevancia a una problemática social que atraviesa a la comunidad y que necesita ser reconocida para poder aportarle soluciones efectivas desde una política pública a corto, mediano y largo plazo. En ese año el municipio adhiere al Programa Municipios en Acción a los fines de capacitarse en planificación estratégica. En ese marco adquiere relevancia plasmar el plan municipal. Conjuntamente con el OAD de SEDRONAR y el Observatorio de la Provincia de Buenos Aires se realizó una ventana epidemiológica del municipio, utilizando para ello ocho Unidades Sanitarias. A nivel general el consumo problemático es en la actualidad uno de los problemas de salud pública más difíciles de encarar, comprender y resolver debido a la complejidad de su causalidad, a su característica dinámica y cambiante y a la población que implica, cada vez más abarcativa en su franja etaria y en los ámbitos donde se manifiesta. Sin embargo, fundamentado en los datos revelados por el estudio realizado, el interés está puesto en focalizar nuestra política a la población más vulnerable que son los niños, jóvenes y adolescentes, sobre todo aquellos que se encuentran en situaciones de mayor marginación educativo y en cuanto a sus condiciones socio-económicas.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Actualmente nuestras acciones están dirigidas a la comunidad en general, con una fuerte inclinación dirigida a la población adolescente entre 15 a 17 años de edad. Las mismas se organizan en torno a los siguientes ejes estratégicos: prevención, sensibilización y asistencia. Nuestra misión es proponer, definir, aplicar y evaluar políticas de promoción de la salud mental, prevención de la enfermedad y la asistencia orientada a la comunidad en general, desde un encuadre bio-psico-socio-cultural, entendiendo esta problemática como un fenómeno policausal, centrando la mirada en el sujeto y su entorno. Partimos de la idea de respuestas interdisciplinarias, tanto para la asistencia como para la prevención, desde un trabajo en equipo y articulado con todos los actores sociales.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Jorge Nedela

**Referente técnico** Gabriela Fonseca - Secretaría de Salud.

**Contacto**

0221-6560721

sgabrielalmlfonseca@gmail.com

[www.berisso.gov.ar](http://www.berisso.gov.ar)

<https://www.facebook.com/SecretariadeSaludberisso>



**Sedronar**  
Secretaría de Políticas Integrales  
sobre Drogas de la Nación Argentina



**Presidencia de la Nación**

# BUENOS AIRES

## Bragado



### NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL

“Plan de Gobierno de la Subsecretaría de Atención y Prevención de las Adicciones”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

## DIAGNÓSTICO

En el municipio de Bragado la temática del consumo de sustancias psicoactivas se encuentra a cargo de la Subsecretaría de Atención y Prevención de las Adicciones. Conformada por un grupo profesional interdisciplinario, se focaliza en la construcción de una ciudad preventiva. Para ello se hace necesario un trabajo interdisciplinario y multisectorial, que promueve la contención social para el desarrollo del ser humano. Actualmente los proyectos que integran el presente plan se orientan a la prevención, asistencia y reinserción social, desde un abordaje articulado con los demás programas presentes en la Municipalidad de Bragado. Entre sus propósitos, se cree primordial realizar estudios poblacionales que permitan conocer con mayor exactitud las características que adquiere el consumo en la comunidad. Como otros municipios de la provincia de Buenos Aires, la realidad local presenta un incremento del consumo de sustancias en la población adolescente, y se observa la necesidad de contar con dispositivos de atención propios.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

El municipio se propone conocer la situación local de consumo. Busca concientizar a la ciudadanía sobre la problemática del uso de sustancias y generar procesos preventivos que mejoren la calidad de vida de las personas. Implementarán un sistema preventivo frente a factores de riesgo, desde centros sanitarios, empresas y escuelas, capacitando a jóvenes y adultos multiplicadores en prevención comunitaria. Se orienta a que la prevención incluya distintos ámbitos como: la salud, la educación, la cultura y el deporte a través de la articulación institucional. Por otra parte, piensa la asistencia orientada a personas en situación de consumo problemático de sustancias, como también a sus familiares, trabajando articuladamente con ONGs locales como Alcohólicos Anónimos (AA) y dispositivos provinciales como el Centro de Prevención de Adicciones (CPA).

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Vicente Gatica

**Referente técnico** Secretaría de Salud: Mónica Pusso. Subsecretario de Adicciones: Marcelo Pérez De Rosa

**Contacto**



(02314) 541200



municipalidad@bragado.gov.ar



[www.bragado.gov.ar/](http://www.bragado.gov.ar/)



<https://www.facebook.com/municipalidad.debragado>



**Sedronar**  
Secretaría de Políticas Integrales  
sobre Drogas de la Nación Argentina



Presidencia de la Nación

# BUENOS AIRES

## Lincoln



**POBLACIÓN**  
41.808 habitantes



**NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL**  
“Construyendo Futuro”

**ÁREA QUE LO EJECUTA**

## DIAGNÓSTICO

Lincoln busca a partir de su plan municipal, dar respuesta a las diferentes consecuencias que esta problemática representa para la comunidad. El consumo problemático de sustancias psicoactivas afecta especialmente a una franja etaria que va desde los 12 a 18 años de edad. La prevalencia del uso y abuso de drogas en la etapa niñez - juventud son elevadas, considerando la alta disponibilidad de sustancias y su fácil acceso. Para comprender este fenómeno se tienen en cuenta los factores de riesgo asociados al ocio, tiempo libre y vida recreativa y las problemáticas de índole social que acompañan al mismo. El modo de vida sedentario y la falta de constancia en actividades extraescolares, se ha convirtiendo en una de las principales características de los niños y jóvenes.

El plan busca llevar a cabo un trabajo articulado entre profesionales, niños, jóvenes y sus grupos familiares, desarrollando herramientas que permitan un abordaje integral de la problemática.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Generar acciones coordinadas y planificadas para el abordaje y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la comunidad de Lincoln, promoviendo el desarrollo de un proyecto de vida saludable en niños/adolescentes de entre 12 y 18 años de edad.

El municipio presentó el proyecto “Pro-Moviendo Saberes” para su financiamiento. Este proyecto se está implementando y es una de las líneas de acción que componen el plan municipal.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Salvador Ignacio Serenal

**Referente técnico** María Celeste Comba - Directora de Desarrollo Social

**Contacto**



accionsocial@lincoln.gob.ar



<http://www.lincoln.gob.ar/>



<https://www.facebook.com/MuniLincoln/>

# BUENOS AIRES

## San Martín



POBLACIÓN

431.854 habitantes



### NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL

“San Martín Te Quiere Bien”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

## DIAGNÓSTICO

El municipio de San Martín se encuentra ubicado al norte del Gran Buenos Aires y al noroeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con una superficie de 56 km<sup>2</sup>, es el tercer distrito con mayor densidad poblacional del área metropolitana después de la Ciudad de Buenos Aires y del Municipio de Lanús, y está conformado por 27 localidades. Uno de sus límites geográficos es el CEAMSE (Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado), un cinturón ecológico de procesamiento de residuos. Este cordón junto al Arroyo Reconquista, delimita la denominada Área Reconquista, caracterizada por niveles de pobreza estructural. Sumado a ello, se encuentran otros puntos del distrito que muestran diferentes grados de vulnerabilidad, los cuales requieren de mayor accesibilidad a los programas de asistencia y acompañamiento. Por otro lado, en cada uno de estos espacios barriales pueden encontrarse diferentes instituciones y organizaciones de relevancia, entre los que se puede mencionar la presencia de centros de atención primaria de la salud, centros de actividades infantiles y jardines de infantes, centros juveniles, centros de atención al vecino, escuelas primarias y secundarias y de formación de oficios, y organizaciones de la comunidad como clubes deportivos, sociedades de fomento, iglesias evangélicas, cristianas y católicas, comedores y merenderos, centros de día, organizaciones sociales de diferente tipo. En lo relativo a la atención de personas que presentan consumo problemático de sustancias, se llevan a cabo intervenciones de diferentes procedencias y niveles de complejidad. A partir de este diagnóstico, se reconoce la necesidad de fortalecer y extender la red territorial de abordaje de consumos de sustancias psicoactivas ya existente, y a su vez promover y conformar una propuesta superadora en relación a la prevención, detección temprana y acompañamiento en situaciones de consumo problemático, ofreciendo diversas alternativas a la población juvenil para la redefinición de proyectos de vida saludables, responsables y comprometidos con el cuidado de sí mismos y de los otros. En este marco de trabajo, el municipio presenta el proyecto: “San Martín Te Quiere Bien”, el cual fue cofinanciado por Sedronar para su implementación en el 2017.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

el plan tiene como objetivo brindar, ante situaciones de consumo problemático de sustancias, asistencia integral y descentralizada en diferentes puntos de la ciudad; promover prácticas de cuidado como factores de protección frente a la problemática y mejorar el abordaje comunitario de la misma fortaleciendo la Mesa Intersectorial para el Abordaje de Consumo Problemáticos del Partido de Gral. San Martín.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Gabriel N. Katopodis

**Referente técnico** Mercedes Contreras - Subsecretaria de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades

**Contacto**



4874 4165 Subsecretaria



ddhh@sanmartin.gov.ar



<https://www.facebook.com/sanmartingob>

# BUENOS AIRES

## Vicente López



**POBLACIÓN**

269.420 habitantes



### NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL

**“Plan integral para la prevención de consumos problemáticos y adicciones”**

### ÁREA QUE LO EJECUTA

## DIAGNÓSTICO

El municipio de Vicente López es uno de los 135 municipios de la provincia de Buenos Aires y es el más pequeño con 33 km2. Cuenta con diferentes centros barriales ubicados en zonas de mayor vulnerabilidad social, dirigidos a niños/as, familias y cuidadores y centros de la juventud para la población de 14 años en adelante. En ellos se desarrollan tareas de contención, orientación, apoyo escolar y allí funciona el programa Vicente López Previene desde el cual se llevan a cabo actividades de prevención del consumo de sustancias psicoactivas. El programa comienza a implementarse a partir del año 2012 y tiene como principal objetivo un trabajo integral en prevención de múltiples problemáticas sociales, entre ellas el consumo de sustancias psicoactivas. A partir del año 2013 el programa se incorpora a Salud Mental y se refuerza el trabajo desde las Unidades de Atención Primaria. En la actualidad Vicente López P.R.E.V.I.E.N.E (Propuesta para Reforzar el Entramado de Vínculos Imprescindibles En Nuestro Entorno) es un Dispositivo de la Dirección de Atención Primaria que depende de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano de la Municipalidad de Vicente López, y responde a la política de prevención integral que desarrolla el Municipio en concordancia con la Ley Nacional de Salud Mental 26.657. La realidad que reflejan las estadísticas sobre el incremento de consumos problemáticos y adicciones a través de los años y la baja de la edad de inicio reclaman una intervención temprana y complementaria a la asistencia y a los tratamientos específicos. La comunidad ha advertido que ha dejado de ser un tema de algunos para instalarse como realidad que compromete a todos - expresándose así en los foros vecinales. El municipio presentó el proyecto: Una mirada previene, el cual tiene como objetivo promover conductas de cuidado y el fortalecimiento del entramado social, disminuyendo los factores de vulnerabilidad, a través de la proyección de audiovisuales en las instituciones de salud y socio-comunitarias.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

El principal objetivo es construir una política social sostenida basada en la promoción y prevención, que favorezca el desarrollo de las capacidades individuales y sociales para poder intervenir sobre la realidad y transformarla, modificando así el impacto de factores de riesgo. Se considera que la implementación de una propuesta integral de prevención de consumos problemáticos trae aparejada la disminución de la intervención a nivel asistencial. Se trabaja sobre la base de los siguientes ejes estratégicos: Prevención - Promoción - Asistencia Integral.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Jorge Macri

**Referente técnico** Ana María Micozzi Coordinadora de Vicente López P.R.E.V.I.E.N.E - Secretaría de Salud y Desarrollo Humano

**Contacto**



4513-6435/21



vicentelopezpreviene@gmail.com



# BUENOS AIRES

## La Plata



**POBLACIÓN**

649.613 habitantes



### NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL

“Plan Integral en Prevención y Asistencia de las Adicciones”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

## DIAGNÓSTICO

En la ciudad de La Plata, a través de la Dirección de Prevención y Asistencia de las Adicciones, se realizó un relevamiento del estado de situación del municipio, arrojando como resultado, sectores con altos índices de vulnerabilidad social, económica y cultural, con situaciones de empleo informal como única fuente de ingresos del grupo familiar o sin empleo alguno. En estos sectores el acceso a la salud es casi inexistente y la disgregación familiar es una constante. Algunas de las consecuencias de esta descripción se traducen en: situaciones de violencia - conflictos con la ley - deserción escolar - temprana edad en el inicio del consumo - trabajo infantil - consumo de sustancias en general - abuso sexual, etc. Se observa que las sustancias de mayor consumo entre los adolescentes son el alcohol y la marihuana, mientras que en la población adulta es el alcohol y la cocaína. La edad de inicio en el consumo de sustancias es aproximadamente a los ocho años de edad y la práctica más habitual entre estos niños y niñas menores de edad es la inhalación de pegamento.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Se trabajará sobre la base de tres ejes: asistencia, prevención y capacitación. En el eje de asistencia será a través de: escucha, contención, tratamiento y/o derivación de las personas que atraviesan por una situación de uso indebido de sustancias. Desde el eje de capacitación, se capacitará a los equipos terapéuticos, entidades gubernamentales y no gubernamentales, comunidad educativa y diferentes actores territoriales. El eje de prevención estará dirigido a la implementación de diferentes programas, fundamentalmente territoriales y en el ámbito escolar abocado a trabajar la prevención en las primeras etapas. En 2018 se implementa en el municipio el proyecto: Tejiendo redes, el cual fue financiado por Sedronar.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Julio Cesar Garro

**Referente técnico** José María Nieto - Director de Programas Preventivos y Asistencia de las Adicciones

**Contacto**



422-7709 / 0800-666-0101



prevencionadicciones@laplata.gov.ar



<https://www.laplata.gov.ar/>



<https://www.facebook.com/MunicipalidadDeLaPlata/>

# BUENOS AIRES

## Pilar



**POBLACIÓN**  
296.826 habitantes

**NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL**  
“Pilar Se Compromete”

**ÁREA QUE LO EJECUTA**

## DIAGNÓSTICO

Pilar es para el imaginario colectivo, símbolo de modernidad y crecimiento, asociado a los parques industriales y el crecimiento de barrios privados. Sin embargo, los mismos factores que dinamizaron la economía y el crecimiento local, fueron los que incrementaron la población en situación de vulnerabilidad. La desigualdad social se plasma en comportamientos demográficos diferenciados en los sectores de menores recursos y de mayores recursos. Quizá el aspecto más evidente de las restricciones en materia de infraestructura que padece la población más vulnerable, esté relacionado con la vivienda y el acceso a servicios públicos básicos. En Pilar se encuentran agrupadas poblaciones marginales con una estructura etaria joven con alto índice de morbi-mortalidad y con limitaciones de acceso al sistema de red sanitaria y social. En contraste se encuentran poblaciones de alto nivel socioeconómico, de fácil acceso a la salud y con importantes redes de protección, ambos grupos sociales presentan características propias que lo diferencian en su comportamiento, actividades y en su calidad de vida. A las dificultades estructurales, se le suman otras problemáticas relevantes del actual contexto social: incremento de la violencia social y familiar, aumento del consumo y abuso de sustancias y alcohol, catástrofes climáticas que afectan especialmente a sectores vulnerables. Desde el área de salud se diseñan acciones articuladas, que permite un circuito sanitario que ofrece el tratamiento adecuado para las personas con consumo problemático, el seguimiento de los mismos y la contención de familiares y allegados. El Municipio presentó en el 2017 el proyecto: “Pilar se compromete” (igual denominación que el presente plan) a Sedronar y recibe financiamiento para su implementación.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

El plan tiene como objetivo brindar respuestas preventivas y asistenciales ante el creciente consumo de sustancias psicoactivas en la comunidad, a través de la creación de dispositivos terapéuticos y preventivos. Los ejes de estratégicos sobre los que se basa el abordaje incluyen: actividades de sensibilización, prevención, promoción, asistencia y tratamiento, abordaje territorial, realización de estudios, estadísticas y articulación institucional.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Lic. Nicolás Ducote

**Referente técnico** Cdr. Daniel Agostino - Director de Prevención de Adicciones

**Contacto**



11-37058138



dagostino@pilar.gov.ar



[www.pilar.gov.ar](http://www.pilar.gov.ar)



<https://www.facebook.com/municipio.pilar/>



**Sedronar**  
Secretaría de Políticas Integrales  
sobre Drogas de la Nación Argentina



Presidencia de la Nación



# CHACO

# CHACO

## El Sauzalito



**POBLACIÓN**  
10.000 habitantes

### NOMBRE DEL PROYECTO MUNICIPAL

“Consumo de drogas...No te queremos por aquí”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Áreas social, educación, salud y juventud

## DIAGNÓSTICO

La población en su mayoría pertenece a pueblos originarios. Por su cultura e idiosincrasia tienen una “independencia” familiar temprana y una historia de vulnerabilidades acumuladas. Además, la población criolla lugareña también comparte aspectos similares, sumado a que guardan reservas en el aspecto relacional y de integración para con sus compueblanos indígenas. Inasistencias reiteradas a las escuelas, falta de empleo, altas condiciones de pobreza, dificultades que llegan a la imposibilidad para circular entre los parajes del Impenetrable Chaqueño, la falta de oportunidades y de proyección a futuro, y la lejanía de los centros urbanos abre las posibilidades para que los consumos abusivos de bebidas alcohólicas en general y en particular para quienes utilizan otras sustancias.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Se pretende trabajar realizando acciones de prevención desde la concepción de un proyecto cultural y recreativo, con población entre los 10 y los 25 años, y su grupo familiar, en Fortín Belgrano, Tartagal, Tres Pozos, Vizcacheral, El Sauzalito, el Sauzal y Wichí, que cuentan con sectores más proclives al consumo problemático. Se buscará sensibilizar a los jóvenes y sus familias sobre los daños físicos, psíquicos y sociales que puede producir el consumo problemático de sustancias psicoactivas, mediante la utilización de las redes sociales, potenciando el uso de la computadora para emitir información preventiva; se diseñarán estrategias para ser implementadas desde la radio local, único medio de comunicación en los lugares más alejados; y se realizarán talleres de discusión, capacitaciones, folletería, debates, fortalecimiento de líderes comunitarios, encuentros deportivos y artísticos.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Alcides Perez

**Referente técnico** Silvana Perez – Referente de Municipios en Acción

**Contacto**

3644501529

perez.silvana96@gmail.com

[www.elsauzalito.gob.ar](http://www.elsauzalito.gob.ar)

<https://www.facebook.com/pages/category/Government-Organization/Municipalidad-De-El-Sauzalito-2019005641664829/>



Municipalidad  
de El Sauzalito  
Provincia de Chaco

**Sedronar**  
Secretaría de Políticas Integrales  
sobre Drogas de la Nación Argentina



Presidencia de la Nación

# CHACO

## Fontana



**POBLACIÓN**  
55.080 habitantes

**NOMBRE DEL PROYECTO MUNICIPAL**  
“Unidos en la diversidad”

**ÁREA QUE LO EJECUTA**  
Dispositivo Integral de Abordaje Territorial (DIAT)

### DIAGNÓSTICO

El municipio cuenta con un DIAT cogestionado con Sedronar. De la población asistida por el DIAT, el 48% de los usuarios son originarios de la etnia qom y mestizos, mientras que el 52% son criollos, con un 66% de varones y 34% de mujeres. La mayoría cuenta con un trabajo precario e informal registrándose escaso acceso a un empleo formal en relación de dependencia o cuentapropista. La población de jóvenes destaca que el trato en la atención de los servicios de salud es discriminatorio y que cuando ocurre se lo hace desde la estigmatización. El consumo de alcohol es más frecuente en hombres entre 18 a 24 años, siendo el tabaco la segunda sustancia más consumida entre adolescentes y jóvenes. El uso inhalado de pegamento es más frecuente en la población qom y mestiza, iniciándose alrededor de los 8 años. La marihuana y la cocaína son consumidas con menor frecuencia en la población criolla y mestiza. Entre los qom se identifican mayores vulneraciones en cuenta al acceso a escolaridad, a salud, y diversos servicios, y la situación de vivienda es de hacinamiento y precariedad. Existe desinformación y estereotipos acerca de las personas de culturas diferentes, lo que desemboca en prácticas discriminadoras y de enfrentamiento.

### OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

La importancia del proyecto radica en la deconstrucción de procesos de estigmatización (la estigmatización como productora de desigualdad se refleja en los problemas de accesibilidad) dando lugar al surgimiento de la palabra para la construcción de nuevas formas de la verdad -de sentidos- por fuera de los discursos únicos. El convivir con otras etnias implica una oportunidad para abrirse a procesos de autoconocimiento y conocimiento del otro, lo que favorece a la convivencia entre culturas. Asimismo, en la construcción de nuevos discursos se fortalecen los vínculos, el sentido de pertenencia y la identidad. Aporta al equipo interviniente un entendimiento en la manera de “posicionarse” de los sujetos frente a las diferentes situaciones, enriqueciendo la intervención en un abordaje inespecífico de los consumos problemáticos. Se busca superar prejuicios y estereotipos construidos socialmente sobre las diferentes culturas y su relación con los consumos de sustancias psicoactivas mediante: identificar y luego compartir las representaciones sociales y rasgos culturales de los jóvenes pertenecientes a los diferentes grupos étnicos; reflexionar acerca de las representaciones sociales, de las diferencias existentes en los modos ser, pensar y actuar de las culturas, como así también su relación con el consumo de sustancias psicoactivas; favorecer el intercambio, de relación y comunicación, entre los jóvenes de los distintos grupos étnicos; socializar las experiencias, aprendizajes adquiridos y producciones de los jóvenes a través de una muestra abierta a las comunidades y familiares; la realización de talleres de discusión, folletería, debates y encuentros. En la actualidad, este proyecto se está implementando con el financiamiento de la SEDRONAR y el Municipio.

### DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Antonio Jose Rodas

**Referente técnico** Cecilia Ines Lugo - Coordinadora DIAT

**Contacto**

0362-4711194

cecilia.ines.lugo@outlook.com

[www.fontana.chaco.gov.ar](http://www.fontana.chaco.gov.ar)

<https://www.facebook.com/MunicipalidadDeFontana/>

# CHACO

## La Escondida



**POBLACIÓN**  
8.500 habitantes

### NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL

“Libres de Adicciones”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Concejo Deliberante

## DIAGNÓSTICO

Se ha detectado en jóvenes y adult@s la presencia de consumo de sustancias psicoactivas. El municipio articuló con el equipo médico del hospital local y con el juzgado de paz para identificar los casos específicos. En este marco se conformó una mesa de trabajo desde el año 2017 donde participan las distintas Instituciones del ámbito religioso, deportivo, político, educativo, los clubes, la firma INDUNOR, y las áreas de seguridad y salud. Cada una de ellas, desde su ámbito, participó en distintas actividades y en conjunto se llegó a verificar un cuadro de situación referido al consumo de sustancias psicoactivas, con énfasis en el de las bebidas alcohólicas.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Comprender la importancia del abordaje del consumo problemático de sustancias psicoactivas, como una temática social que afecta en especial a las personas más vulnerables de la comunidad. Para esto se busca concientizar en cuanto a la importancia que tiene el hecho de poder vivir “libres de adicciones” y movilizar mediante una campaña informativa para prevenir lo que hoy padecen un gran número de jóvenes. “Por amor a la vida... no a las drogas” ese será el lema que se utilizará en todas las actividades previstas. Prevenir el abuso de sustancias psicoactivas es una tarea de “tod@s”. Se propone incidir a través de las siguientes líneas de acción: propiciar la práctica y difusión de toda clase de actividades culturales y deportivas donde se trabaje a la par las cuestiones preventivas; incentivar los valores de convivencia entre las familias; reflexionar sobre el valor de vivir libres de consumos problemáticos de sustancias psicoactivas; generar datos propios y fehacientes sobre la situación del consumo de sustancias psicoactivas local; la realización de talleres de reflexión, folletería, una revista estudiantil, la ventana epidemiológica, actividades recreativas, crear un espacio radial, intervenir en festivales, una bicicleteada, y realizar actividades deportivas y artísticas de teatro, folclore, de orquesta y coro.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Francisco Martin Winnik

**Referente técnico** Liliana Nancy Gonzalez - Concejal

**Contacto**

3624499197

[lilinancyg@yahoo.com.ar](mailto:lilinancyg@yahoo.com.ar)

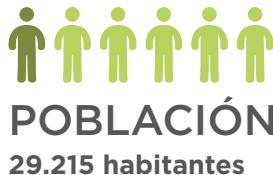


<https://www.facebook.com/munilaescondida/>



# CHACO

## Machagai



**POBLACIÓN**

29.215 habitantes

### NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL

*"Abordaje multidimensional e intersectorial del consumo problemático"*

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Secretaría de Desarrollo Social

## DIAGNÓSTICO

La comunidad observa una gran cantidad de niños y jóvenes con bajo ingreso económico, situación que limita su acceso y permanencia al ámbito educativo y el acceso a espacios de recreación, artísticos o deportivos. A esto se suma el escaso apoyo y acompañamiento recibido desde sus hogares, que si bien no se inscriben en déficits en las funciones parentales, la falta de diálogo, de límites y de modelos adultos genera poca motivación para llevar adelante un proyecto de vida saludable. A partir del diagnóstico realizado en los barrios Fray Luis Beltrán, Quinta 51, 52, Barrio Arraigo, Banco de Tierra y parte del Barrio Obrero o Reserva 3 con referentes sociales y en base a nuestra experiencia de trabajo, son donde se registran mayores situaciones de consumo problemático y se ve un incremento del consumo cada vez más a bajas edades.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

promover espacios de participación e inclusión de los jóvenes, en actividades artísticas, deportivas y de formación laboral, que se presenten además como socializadoras, generando diversas alternativas de integración en grupos, promoviendo valores como cooperativismo y solidaridad, esenciales para su vida. Se prevén además acciones destinadas a la participación de los padres y otros adultos significativos, para mejorar los vínculos, la comunicación y el clima de convivencia. De esta manera se pretende reducir el ingreso al consumo problemático de sustancias psicoactivas en niños, niñas y adolescentes de 6 a 18 años de edad en los barrios Fray Luis Beltrán, Quinta 51, 52, Barrio arraigo, Banco de Tierra y parte del Barrio Obrero o Reserva 3. Además se busca conocer la situación real de consumo de sustancias mediante la realización de una ventana epidemiológica local. Se realizan encuentros y talleres de sensibilización, de capacitación, prácticas deportivas, recreativas y artísticas. En la actualidad se está llevando a cabo el proyecto "Creación de espacios de recreación para la participación y desarrollo personal", con financiamiento de la SEDRONAR y el Municipio.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Juan Manuel García.

**Referente técnico** Elsa Rosana Audizzio – Secretaría de Desarrollo Social

**Contacto**



03734-470037



raudizzio@machagai.gob.ar



[https://www.facebook.com/municipalidaddemachagai/?ref=br\\_rs](https://www.facebook.com/municipalidaddemachagai/?ref=br_rs)

# CHACO

## Puerto Vilelas



**POBLACIÓN**  
12.000 habitantes

### NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL

“Mejor hablar de ciertas cosas”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Mesa de Prevención y Asistencia a los Consumos Problemáticos

## DIAGNÓSTICO

Un trabajo de análisis situacional participativo planteo la existencia de temores que surgen del desconocimiento, y la persistencia de prejuicios, por parte de la comunidad, en torno al consumo de sustancias ilegales, poniendo el foco en “la droga” y no en la persona, como sujeto de derecho, y en su contexto social. Existe una mirada discriminatoria hacia la persona que consume, como “delincuente” o “enfermo”, excluyéndolo socialmente. Por otra parte, existen grandes resistencias de los vecinos a comprometerse y participar. Además, se constató la dificultad de muchos actores sociales para trabajar en equipo y en red, y que la población más afectada es la de niños, niñas, adolescente y jóvenes. Finalmente los factores de riesgos identificados son: fácil acceso a la sustancia, desestructuración familiar, amigos o familiares con problemas de consumo, baja autoestima, dificultad de permanencia y bajo rendimiento escolar, problemas económicos, falta de trabajo y de proyecto de vida.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Fortalecer la tarea de la Mesa Sociocomunitaria de Prevención y Asistencia a las Adicciones, profundizando en el abordaje interdisciplinario e intersectorial de los consumos problemáticos de sustancias psicoactivas, a través de la implementación de actividades de sensibilización, capacitación, prevención y atención. Con el proyecto el municipio se propone incidir a través de: acondicionar un espacio adecuado para el trabajo articulado de la Mesa Sociocomunitaria con los actores y referentes institucionales y barriales de manera de fortalecer el trabajo en red entre los diferentes sectores de la comunidad; organizar jornadas deportivas y culturales dirigidas a sensibilizar y concientizar sobre los beneficios de mantener una vida saludable y de evitar los consumos problemáticos; desarrollar talleres y cursos de capacitación convocando a diferentes actores sociales con el fin de compartir experiencias y brindar conocimientos y herramientas metodológicas y técnicas; generar acciones de prevención en instituciones, organizaciones y sitios que nucleen a niños, niñas, adolescentes y jóvenes; promover espacios de atención, acompañamiento y contención para consumidores problemáticos y sus familiares, incluidos sus referentes afectivos. En la actualidad un proyecto se está llevando a cabo mediante un financiamiento de la SEDRONAR y el Municipio.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Marcelo Leopoldo Gonzalez

**Referente técnico** Ana Gonzalez - Coord. Mesa Sociocom. de Prev. y Asistencia a las Adicciones  
**Contacto**

3624482416

amarcelaeg10@hotmail.com

[www.puertovilelas.gob.ar](http://www.puertovilelas.gob.ar)

<https://www.facebook.com/puertovilelas.chaco/>



# CHACO

## Santa Sylvina



**POBLACIÓN**  
9.040 habitantes

### NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL

“Plan Integral para la Prevención y Asistencia de los Consumos Problemáticos”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Niñez y adolescencia del Centro Integrador Comunitario (CIC).

## DIAGNÓSTICO

No se cuenta con datos sobre situaciones de consumo problemático. Pese a ello, en reiteradas oportunidades, en intervenciones llevadas a cabo a través del Área de Seguimiento de Niñez, Adolescencia y Familia, se tomó conocimiento que existen adolescentes que consumen sustancias psicoactivas (en ocasiones de manera esporádica), por medio de episodios donde los mismos se encontraban involucrados en conductas delictivas.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

El Plan es el sustento para el desarrollo de las políticas y acciones de promoción y prevención del consumo problemático orientadas al deporte y al esparcimiento, además de una primera asistencia social y psicológica para quienes sufren esta problemática y su entorno familiar. Enmarca un proceso a corto, mediano y largo plazo, para un desarrollo de trabajo trianual que implicará, por un lado, reforzar el trabajo de prevención y asistencia de los consumos problemáticos, que ya se vienen realizando desde el área de Niñez y Adolescencia, y desde el Área del Joven, de Deporte, de Cultura y del Adolescente, que funcionan en el (CIC); por otro lado, significa poder lograr una base de datos estadísticos que permita leer la realidad local, lo cual permitirá un abordaje más efectivo. Además, permitirá la participación permanente del Estado municipal y de las instituciones comunitarias involucradas. Se busca trabajar tanto en prevención como en asistencia desde la perspectiva de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, lo que implica un abordaje interdisciplinario e intersectorial, para que la persona, su grupo familiar y su medio, micro y macro social, cuenten con orientación, contención, tratamiento adecuado, intervenciones oportunas y propuestas de trabajo conjuntas, buscando la participación activa y el compromiso de todos los actores sociales. Se realizarán talleres de discusión, encuentros de bandas musicales, un concurso de propuestas emprendedoras, una ventana epidemiológica, encuentros deportivos y artísticos. En la actualidad se está llevando a cabo el proyecto “Acompañando tu crecimiento”, financiado por la SEDRONAR y el Municipio.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Susana Adelaida Maggio

**Referente técnico** Lic. Jessica Schultz - Coord. CIC y Resp. Área de Seguimiento de Niñez Adolescencia y Flia.

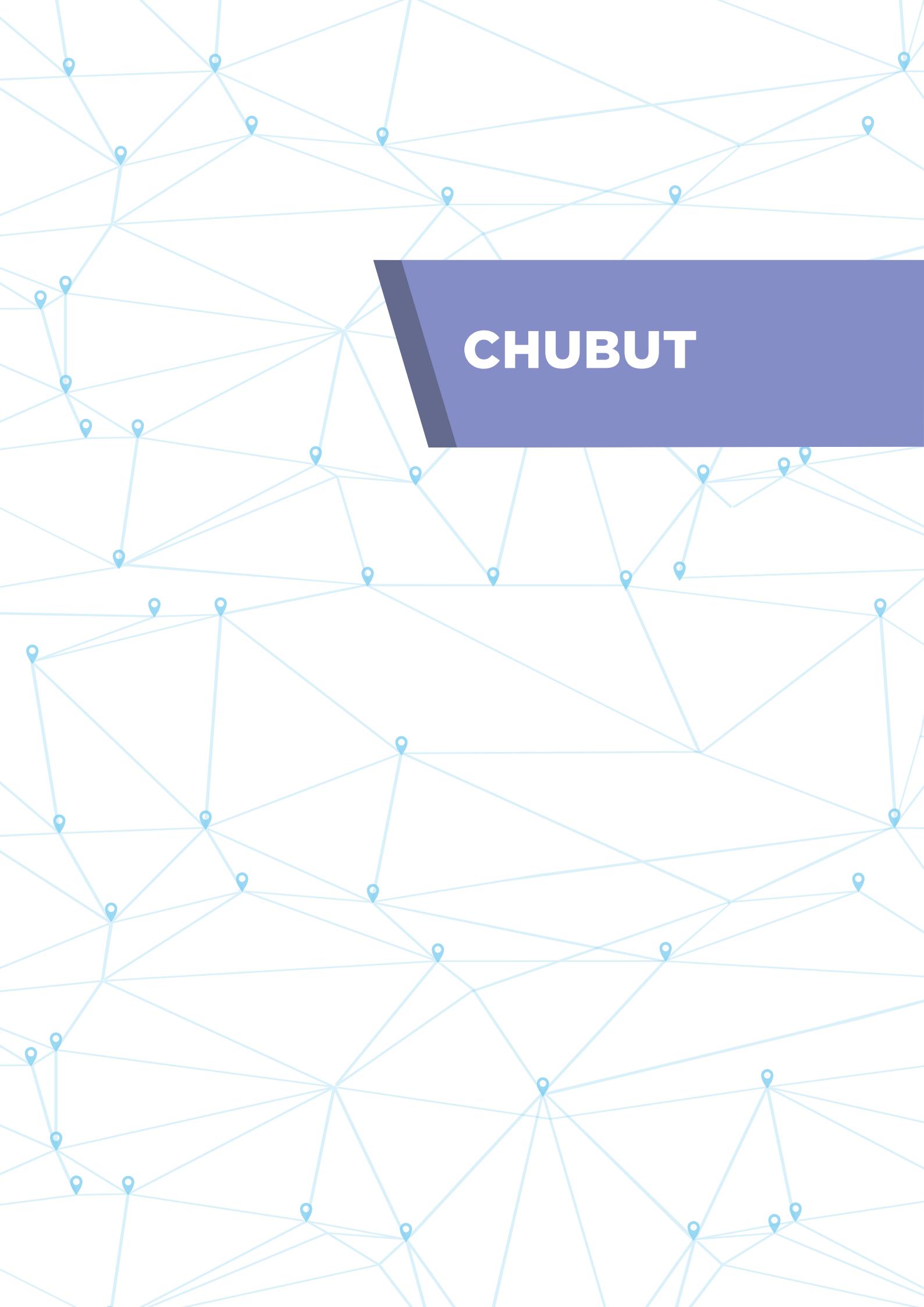
**Contacto**

 03735-494535

 cic.santasyvina@gmail.com

 [www.santasyvina.gob.ar](http://www.santasyvina.gob.ar)

 <https://twitter.com/MuniSylvina>



# CHUBUT

# CHUBUT

## Puerto Madryn



**POBLACIÓN**  
81.995 habitantes



### NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL

“Prevención de Consumos Problemáticos”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Sec. de Desarrollo Comunitario. Subsec. de Deportes. Dirección de Prevención de Adicciones

## DIAGNÓSTICO

La ciudad ha sufrido un crecimiento poblacional exponencial en las últimas décadas. Este crecimiento generó el surgimiento de nuevos barrios y asentamientos en la ciudad y con ello la reconfiguración de la dinámica social. En lo que a consumo problemático refiere, el aumento de sectores más vulnerables en términos de acceso al trabajo y satisfacción de necesidades básicas, genera escenarios proclives para el surgimiento de mayores factores de riesgo que favorecen estas situaciones de consumo. Tomando como referencia las últimas encuestas realizadas por el OAD en Chubut, tanto a población de 16 a 65 años, como el análisis cualitativo de provincias respecto del consumo problemático de bebidas alcohólicas, vemos que las sustancias psicoactivas con mayores proporciones de consumo del último año son alcohol (62,9%), y en menor proporción marihuana (3,1%), cocaína (0,8%), tranquilizantes s.p.m. (0,6%) y estimulantes / antidepresivos (0,2%). El estudio cualitativo de provincias pone en evidencia el consumo de bebidas fuertes o tragos combinados, cerveza y vino de los estudiantes que bebieron alcohol durante el último mes: 77,0%, 64,4% y 44,4% respectivamente. Frente a las estadísticas provinciales se definió que el problema central priorizado es el elevado consumo de alcohol en la población de jóvenes entre 15 y 21 años.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Se entiende que la problemática es de carácter social. Esto implica asumir a la inclusión social como articulador de todas las intervenciones que se realicen para mitigarla. El municipio decide crear el área de prevención de adicciones desde donde se proyecta el desarrollo de un plan de acción que busca disminuir el consumo de alcohol en jóvenes entre 15 y 21 años. El área plantea dirigirse hacia ese objetivo utilizando como herramienta cuatro programas pilares: Jóvenes replicadores barriales, jóvenes replicadores escolares, preventores barriales y la campaña publicitaria “Divertite, tomalo con calma”. Estos programas se llevan adelante en articulación con distintas áreas del municipio y con la participación de toda la comunidad. Encausado dentro de estos pilares se desarrollan actividades recreativas, culturales, deportivas, de formación laboral, capacitaciones, encuestas y diversos dispositivos de inclusión. Parte de estas acciones se llevan adelante a través de un financiamiento de Sedronar.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Ricardo Sastre

**Referente técnico** Micaela Turbiner – Directora de Prevención de Adicciones

**Contacto**

0280-4471599

turbinermicaela@live.com.ar

[www.madryn.gob.ar](http://www.madryn.gob.ar)

<https://www.facebook.com/MuniMadryn>



# CÓRDOBA

# CÓRDOBA

## Arroyito



### DIAGNÓSTICO

Como fenómeno social, en la ciudad de Arroyito el uso indebido de sustancias adictivas preocupa e inquieta a muchas de las instituciones de la comunidad (municipio, iglesias, escuelas, policía, ONGs, salud, etc.). Estas en mayor medida han afrontado a la problemática desde un enfoque preventivo, hasta la atención y derivación de casos; no obstante, al ser tan amplio el campo de acción para el abordaje, se requiere de una estructura concreta integrada por diversos actores entendidos en la temática, que logren implementar y sostener acciones en el tiempo, articular con instituciones relacionadas, e intercambiar con organismos y entes gubernamentales de atención de la problemática. En cuanto a los factores y ámbitos de riesgo se identificaron los siguientes: ausencia de referente familiar, disponibilidad de sustancias, apatía y desinterés, fracaso y abandono escolar, delitos sociales, tolerancia social.

### OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Se busca fomentar estrategias preventivas de cuidado y protección frente al consumo problemático de sustancias y otras conductas adictivas. Las líneas de acción a llevar adelante tienen que ver con fortalecer recursos de protección y cuidado en el ámbito familiar, elaborar registros y datos estadísticos sobre la problemática, a fin de poseer información actualizada que sea útil para diseñar acciones, fundamentar decisiones y recopilar experiencias. Una de las líneas principales tiene que ver con promocionar encuentros de articulación entre los distintos actores sociales que se encuentren abordando la problemática.

### DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Mauricio Andrés Cravero

**Referente técnico** Silvia Lovero - Coord. Oficina de prevención, niñez, adolescencia y familia

**Contacto**



03576 - 452983



[www.municipioarroyito.gob.ar](http://www.municipioarroyito.gob.ar)



<https://www.facebook.com/Municipioarroyito>

# CÓRDOBA

## Arroyo Cabral



**POBLACIÓN**  
3.500 habitantes

**NOMBRE DEL PROYECTO MUNICIPAL**  
“Hablemos del tema”

**ÁREA QUE LO EJECUTA**  
Secretaría de Salud.

### DIAGNÓSTICO

Uno de los problemas con mayor incidencia en nuestra sociedad es el referido al consumo problemático de bebidas alcohólicas y a otras sustancias psicoactivas. En nuestra localidad, actualmente los adolescentes y jóvenes están fuertemente influenciados por la cultura del alcohol y demás sustancias, desconociendo las consecuencias para su salud física y mental, para su grupo familiar y para la sociedad en su conjunto. El abuso de alcohol y otras sustancias psicoactivas puede producir daños sociales, como los accidentes de tránsito, la violencia callejera, el maltrato físico en las parejas, embarazos no planeados e infecciones sexuales, la destrucción de bienes públicos, los abusos sexuales, mayores riesgos de contraer enfermedades de trasmisión sexual (incluido el VIH/Sida), diversos problemas delictuales, y a la vez menor participación en las organizaciones sociales.

### OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Las acciones están dirigidas a adolescentes, jóvenes y adultos de la comunidad y familias de la comunidad en general. Lo que se busca es disminuir el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias y promover conductas saludables en los adolescentes, jóvenes y adultos; a su vez fortalecer y mejorar la información de la población acerca del consumo problemático de alcohol y otras sustancias psicoactivas. De esta manera, fomentar espacios culturales y deportivos destinados a adolescentes y jóvenes.

### DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Pablo Roque Alcalino

**Referente técnico** Franco Leonel Mignola – Hospital municipal.

**Contacto**

 0353 - 487 7138

 municipalidadarroyocabral@hotmail.com



[www.arroyocabral.gob.ar](http://www.arroyocabral.gob.ar)



<https://www.facebook.com/Prensa-Municipalidad-de-Arroyo-Cabral-297008717115684/>

# CÓRDOBA

## Capilla del Monte



**POBLACIÓN**  
10.000 habitantes

### DIAGNÓSTICO

En cuanto a las principales problemáticas identificadas se observa: población con un alto contenido de empleo informal, (mayoritariamente jornaleros); naturalización del consumo de alcohol y marihuana en ambiente familiar; naturalización en un sector social de la población del cultivo de marihuana para consumo personal; denuncias de instituciones educativas de la localidad, respecto de alumnos de nivel secundario que presentan consumo de sustancias psicoactivas, existencia de venta de sustancias y conductas bajo el efecto de consumo de drogas dentro de las escuelas. Se han detectado varios casos de deserción escolar en adolescentes. Además, otras problemáticas vinculadas al consumo de drogas son el aumento del delito, la violencia, inseguridad, mayor presencia de embarazo adolescente sin planificación, exposición a contagio de enfermedades de transmisión sexual. Desde la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio se han relevado datos específicos sobre los altos grados de vulnerabilidad que atraviesa la población de los siguientes barrios: Zapato Norte, Zapato Sur, Las Flores, 9 de Julio, Faldas del Uritorco, Aguas Azules.

### OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Promover hábitos saludables en los barrios periféricos de la comunidad, ofreciendo espacios para el fortalecimiento familiar, para padres, madres, adultos responsables de crianza, adolescentes, niños y niñas. Se pretende realizar un estudio de ventana epidemiológica en el territorio, y de esta manera visibilizar los distintos tipos de consumo de sustancias y riesgos asociados a dicha problemática. Se busca crear y fortalecer el trabajo en red, junto con el fortalecimiento de los dispositivos comunitarios. También visibilizar el espacio existente de asistencia de las adicciones en el Hospital Municipal Oscar A. Luqui: Área de Prevención y Asistencia de las Adicciones, Programa integral de Tratamiento para el consumo problemático de sustancias psicoactivas.

### DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Gabriel Eduardo Buffoni

**Referente técnico** Ignacio Fernando Sagardoy

**Contacto**



03548 - 481341



[www.capilladelmonte.gov.ar](http://www.capilladelmonte.gov.ar)



<https://www.facebook.com/municipicapilladelmonte/>



# CÓRDOBA

## Costa Sacate



**POBLACIÓN**  
1.480 habitantes

**NOMBRE DEL PROYECTO MUNICIPAL**  
“Construyendo futuro”

**ÁREA QUE LO EJECUTA**  
Secretaría de Gobierno.

### DIAGNÓSTICO

Uno de los problemas con mayor incidencia en nuestra sociedad es el referido al consumo problemático de bebidas alcohólicas y a los muchos casos de alcoholismo. En nuestra comuna actualmente los adolescentes y jóvenes están fuertemente influenciados por la cultura del alcohol, donde desconocen las consecuencias para su salud física y mental, y para su grupo familiar, así como sobre los perjuicios sociales y los inconvenientes económicos que representa para la sociedad en su conjunto. El abuso de alcohol puede producir otros daños sociales, como los accidentes de tránsito, la violencia callejera, el maltrato físico en las parejas, embarazos no planeados e infecciones sexuales, la destrucción de bienes públicos, los abusos sexuales, mayores riesgos de contraer enfermedades de trasmisión sexual (incluido el VIH/Sida), diversos problemas delictuales, y a la vez menor participación en las organizaciones sociales.

### OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Se busca generar estrategias socio-comunitarias para reducir el elevado consumo de bebidas alcohólicas en adolescentes y zona de influencia. A través de acciones de prevención, promoción, integración interinstitucional y participación comunitaria. Está destinado a adolescentes, jóvenes y adultos de la comunidad cuyas edades van desde los 14 hasta los 45 años.

Respecto a esto parece imprescindible promover conductas saludables en los adolescentes y zona de influencia. En este sentido mejorar el nivel de información de la población sobre el consumo problemático de alcohol y otras sustancias psicoactivas para luego fomentar el sentido crítico y de responsabilidad ante el consumo problemático de alcohol y otras sustancias psicoactivas. Así mismo es vital fomentar actividades públicas libres del consumo de alcohol y de otras sustancias psicoactivas.

### DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Edgar Maciel Balduzzi  
**Referente técnico** Marcela Noriega  
**Contacto**

03572-495171



<https://www.facebook.com/Municipalidad-de-Costa-Sacate-969074429831535/>

# CÓRDOBA

## La Falda



### POBLACIÓN

16.335 habitantes

### NOMBRE DEL PROYECTO MUNICIPAL

“Creciendo Seguros”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Secretaría de Salud.

## DIAGNÓSTICO

La Falda posee una población con un estamento acomodado económicamente, que es muy reducido; una pequeña clase media y un importante sector de clase media baja y baja, que se sostiene mayoritariamente con trabajos informales, temporarios y con planes sociales. En cuanto a la escolaridad en el nivel medio, ésta responde a los porcentajes propios de la región, pero también es preocupante la situación de la franja de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de menos recursos, que por diferentes razones dejan sus estudios incompletos o los completan a largo plazo. Teniendo en cuenta la encuesta comparativa entre distintas localidades, realizada con una muestra en el período bianual 2015-2016 dentro de los espacios educativos y de salud, teniendo como eje al “adolescente como problema” y sus estereotipos, se tomaron datos referenciales sobre su consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y otras drogas, su alimentación, actividad física, sedentarismo, relaciones sexuales, violencia, intimidación, y otros temas.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Implementar estrategias preventivas sobre los consumos problemáticos de sustancias psicoactivas en ámbitos educativos destinadas a los diferentes niveles de educación locales. Las acciones están dirigidas a estudiantes de 10 años en adelante participantes de los tres niveles educativos del Municipio de la Falda y comunidad en general. Lo que se busca es construir con el personal directivo, docentes y profesionales en general de las instituciones escolares, protocolos y acciones de intervención acerca del abordaje de la temática del consumo problemático de sustancias psicoactivas. A su vez, acompañar y contener a familiares en cuanto a la importancia de su papel como agentes preventivos y educativos, impulsando su participación constante y comprometida, frente al consumo problemático de sustancias psicoactivas. De esta manera fortalecer los factores protectores individuales y sociales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la comunidad. En la actualidad el proyecto se financia con aportes de Sedronar y del municipio.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Eduardo Emilio Arduh

**Referente técnico** Elsa Paola Torres

**Contacto**



(03548) 421610 / 425983



secretariasaludlf@hotmail.com.ar



[www.lafalda.gob.ar](http://www.lafalda.gob.ar)



<https://www.facebook.com/Municipalidadlafalda>

# CÓRDOBA

## Marcos Juárez



**POBLACIÓN**  
26.970 habitantes

### NOMBRE DEL PROYECTO MUNICIPAL

“Escuela que previenen”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Programa de Prevención y Asistencia de las Adicciones de la Secretaría de la Salud Pública Municipal

## DIAGNÓSTICO

La Primera Encuesta Local a Estudiantes de Enseñanza Media sobre consumo de sustancias psicoactivas y factores de riesgo y protección asociados a dichos consumos realizada por el Programa de Adicciones Municipal arrojó que es el alcohol, la sustancia psicoactiva de mayor consumo, la que presenta la edad de inicio más baja, no mostrando diferencias significativas entre varones y mujeres. De acuerdo a las medidas de abuso o bringe drinking (5 tragos o más en una misma ocasión) el 62,8% consumió al menos una sola vez esta cantidad de alcohol en los últimos 15 días, presentando porcentajes similares entre varones (34,8%) y mujeres (37%) y diferencias significativas en el abuso, proporcional al aumento de las edades. A la hora de pensar la prevención del consumo problemático de drogas, son varios los ámbitos en donde se pueden llevar a cabo las acciones. La escuela como institución incluye acciones promotoras de salud. En cuanto a las escuelas, es importante tener en cuenta los aspectos que hacen de ella un ámbito privilegiado para la prevención del consumo de drogas: posibilidad que las actuaciones preventivas lleguen a la mayoría de la población joven, la edad de los alumnos permite intervenciones con posibilidad de éxito, ya que son permeables a adquirir conocimientos, actitudes, valores y hábitos, el tiempo que los jóvenes pasan en la escuela permite intervenciones permanentes y sistemáticas, la escuela permite intervenciones grupales y personalizadas, según necesidades específicas, posibilitando la prevención secundaria y la detección temprana, cuenta con profesionales con capacidad de intervención intencional y planificada, puede facilitar, estimular u orientar, paralelamente, la formación de los padres en materia de prevención, entiende y vivencia el problema del consumo de drogas, y puede convocar a los actores comunitarios necesarios para desarrollar programas preventivos.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Construir una política preventiva institucional que estructure y oriente el quehacer sobre el tema de la prevención del consumo problemático de drogas en las escuelas del nivel primario de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba. Las principales acciones se orientarán a: Crear una red de escuelas preventivas, promover el rol activo en la totalidad de la comunidad educativa, promover el desarrollo de habilidades sociales: partiendo de la capacitación de los docentes y directivos para aunar criterios y desde allí, que puedan ellos definir estrategias conjuntas de intervención en la escuela, trabajar en el fortalecimiento familiar: con las familias de los niños y niñas que asisten a las instituciones educativas, sistematizar y evaluar el conjunto de acciones preventivas con los directivos.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Pedro Dellarossa

**Referente técnico**

**Contacto**



3624499197



programaadicciones@marcosjuarez.gob.ar



<http://www.mmj.gob.ar/webmj/index.php>



<https://www.facebook.com/munimsjz>



**Sedronar**  
Secretaría de Políticas Integrales  
sobre Drogas de la Nación Argentina



**Presidencia de la Nación**

# CÓRDOBA

## Villa Allende



**POBLACIÓN**

28.374 habitantes

### NOMBRE DEL PROYECTO MUNICIPAL

“Abordaje Integral del Consumo Problemático de Sustancias con perspectiva de Derecho”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Secretaría de Desarrollo Social.

## DIAGNÓSTICO

Se reconoce un aumento de la problemática relacionada al consumo de sustancias psicoactivas en la población de Villa Allende, ya que a partir del año 2014 se registra, de manera formal e informal, un incremento de consultas y demandas a diversas instituciones locales, tanto públicas como privadas, por situaciones de abuso, tratándose en la mayoría de los casos de pedidos de intervención por situaciones complejas y graves de consumo. Si bien el consumo de sustancias es una problemática que atraviesa a toda la comunidad, sin discriminar barrios o nivel socio-económico-cultural, la preocupación se focaliza en aquellos grupos sociales que no acceden a derechos básicos como salud, educación, recreación, entre otros. A nivel comunitario se observa: desorganización comunitaria, debilidad en las articulaciones entre espacios organizados, escasas oportunidades de inclusión social, disponibilidad percibida de sustancias tóxicas, sistema de salud priorizando la asistencia y no la promoción de salud y prevención de enfermedades, ausencia de abordaje específico de la problemática.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Prevenir el consumo problemático de sustancias psicoactivas en la población, a partir de la capacitación sobre estrategias socio-participativas desde una perspectiva integral y de derechos. Los destinatarios son profesionales de la salud y agentes comunitarios del municipio y comunidad en general. Buscamos capacitar a actores locales, referentes de educación, deporte, cultura, equipos técnicos de áreas de salud, desarrollo social, miembros de organizaciones barriales y actores comunitarios, sobre la prevención del consumo problemático de sustancias psicoactivas. Así, se pretende fortalecer espacios de participación social y comunitaria, que actúan como factores de protección y prevención frente al consumo problemático de sustancias psicoactivas en niños/as, jóvenes y adultos, incluyendo la red de instituciones existentes. La principal línea tiene que ver con formar recursos comunitarios locales para el abordaje asistencial de “primera respuesta” en la problemática del consumo de sustancias psicoactivas. En la actualidad el proyecto se implementa con financiamiento de Sedronar y del municipio.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Alejandro Eduardo Romero

**Referente técnico** Lamanuzzi Sofía (equipo técnico)

**Contacto**



03543 439660



municipalidad@villaallende.gov.ar



[www.villaallende.gob.ar](http://www.villaallende.gob.ar)



<https://www.facebook.com/municipalidadvillaa-llende>

# CÓRDOBA

## Villa Carlos Paz



## DIAGNÓSTICO

La ciudad de Villa Carlos Paz se encuentra dividida en cinco distritos. Cada uno de ellos tiene sus particularidades y dentro de ellos se encuentran diferentes actores sociales. Los distritos son: Oeste, Este, Sur, Norte y Centro. En relación a la situación de empleo, de acuerdo a los datos obtenidos del primer trimestre de este año, podemos mencionar que existe un 9,2% de desempleo en la población económicamente activa, un 10,5% de la población con subempleo, es decir, trabajo por menos de 30 horas semanales, o no registrado, pero que quiere trabajar. La situación de escolaridad también nos permite pensar sobre las condiciones de vulnerabilidad. Si bien el 99,2% de la población mayor a 10 años sabe leer y escribir y el 81,7% de los jóvenes entre 15 y 18 años asiste a la escuela, sólo el 56,5% de la población ha alcanzado la titulación. Es decir, existe otro 43,5% que no alcanza a terminar el nivel secundario. En la ciudad de Villa Carlos Paz, la línea de pobreza afecta al 8% de la población. Las situaciones de pobreza se asientan principalmente en la zona Sur y Oeste de la ciudad. Estos problemas descriptos son fundamentales para explicar el entramado que lleva a la problematización respecto al consumo de sustancias psicoactivas, la principal situación a abordar, prevenir y/o disminuir los riesgos existentes en torno a esos consumos.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Se busca desarrollar políticas para llevar a cabo acciones de prevención y asistencia, referidas al consumo problemático de sustancias psicoactivas. Para ello, se trabajará con estudiantes de escuelas primarias y secundarias, públicas y privadas, referentes de instituciones escolares, ONGs, centros vecinales, clubes deportivos, líderes religiosos, organizaciones juveniles y personas que presenten consumo problemático de sustancias psicoactivas, como así también a toda la población en general.

Las líneas de acción a llevar adelante tienen que ver con generar datos que posibiliten alcanzar respuestas integrales a los consumos problemáticos de drogas, a la vez que potenciar y sostener el trabajo en red para el abordaje integral de la temática referida al consumo problemático de sustancias psicoactivas. La principal línea apunta a generar oportunidades de inclusión social de las personas que hayan atravesado situaciones de consumo problemático de drogas y proponer modos eficaces de asistencia terapéutica, en pos de lograr una mejor calidad de vida de las personas que consumen sustancias psicoactivas, y de su entorno inmediato, en el marco de la legislación vigente. Actualmente SEDRONAR financia parte de estas acciones en el marco de un proyecto preventivo que se desprende de este plan municipal.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Esteban Aviles

**Referente técnico** Andrea Gutiérrez (Coordinadora de la Casa de la Juventud)

**Contacto**



03541- 436433



[www.villacarlospaz.gov.ar](http://www.villacarlospaz.gov.ar)



<https://www.facebook.com/MunicipioVCP>

# CÓRDOBA

## Villa del Rosario



### DIAGNÓSTICO

En cuanto a la situación habitacional; se trata de viviendas con una antigüedad de 2 a 8 años; de condiciones humildes y simples, conformadas por dos ambientes y baño semi instalado; la mayoría son construidas con paredes de ladrillos block sin revoque, pisos de cemento y techo de loza, en su mayoría con una construcción por etapas que se ven forzados a realizar de acuerdo a sus condiciones socioeconómicas y situación laboral precaria en la mayoría de los casos.

En lo que refiere a educación, es necesario destacar que si bien, Villa del Rosario se considera referente regional de educación primaria, secundaria y terciaria en la zona, la problemática de deserción escolar va en aumento como se vio reflejado en el censo último y por información dada por las autoridades del nivel medio local.

La deserción escolar contribuye al incremento de la marginación y de la exclusión social, lo cual afecta a la sociedad en su conjunto. Se trata de sujetos de derechos que pasan de ser niños a ser adultos en corto tiempo, sin poder desarrollar a pleno la etapa de la niñez; niño/as y/o jóvenes adolescentes que se ven inmerso en situaciones de riesgos continuos como abandonos, drogadicción, embarazo adolescente, delincuencia, peleas callejeras, entre otros, generando altos índice de niveles de violencia e inseguridad.

### OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Sensibilizar a los jóvenes y adultos de la comunidad para que asuman una posición crítica de cuidado, que refleje el respeto por sí mismo y por los demás, generando hábitos de vida saludables. Los destinatarios son niños, niñas, adolescentes y referentes de las instituciones educativas, culturales, deportivas y religiosas de la localidad. Secundariamente a toda la comunidad en general.

Se pretende favorecer una cultura preventiva en la comunidad a partir de su difusión por organizaciones de la sociedad civil de la Comunidad. Así mismo, se busca promover la contención y escucha de las problemáticas de los jóvenes como instancia de prevención y fortalecimiento de la autoestima frente al consumo problemático de sustancias psicoactiva. Por otro lado, acciones tendientes a fortalecer el asesoramiento, orientación y derivación en casos de consumo problemático de sustancias psicoactivas de la localidad.

### DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Ricardo Manera

**Referente técnico** Ana Laura Gómez - Dirección de Desarrollo Social y Salud

**Contacto**



(03573) 422321



<https://www.villadelrosario.gob.ar>



<https://www.facebook.com/Municipalidadvilladelrosario>

# CÓRDOBA

## Villa Dolores



**POBLACIÓN**  
31.583 habitantes

### DIAGNÓSTICO

La población abordada está constituida por jóvenes y adultos que presentan un consumo problemático de sustancias psicoactivas. Si bien no se cuenta con un relevamiento estadístico oficial, a partir del relevamiento informal en los últimos años se pudo observar un incremento del consumo en nuestra región.

La cocaína es una de las que presentaría una mayor incidencia, y si bien es un estupefaciente que durante años fue una característica del consumo en los niveles más altos de la sociedad, hoy se ha transformado en un elemento utilizado por todos los sectores sociales. El consumo de marihuana también se habría incrementado, combinado con una edad de inicio cada vez más temprana. La situación no es muy distinta al resto del país. En Villa Dolores se comercializa y se consume droga, y uno de los sectores más vulnerable es la población integrada por jóvenes. Lo que difiere del nivel nacional es el tipo de droga que se consume, la calidad y las circunstancias. Pero el daño es similar, y el mismo depende de la red de contención que cada joven/adulto posea. Por red se entiende a la familia, familia extendida, amigos, y cualquier persona con referencia afectiva que ayude a sostener el tratamiento y la abstinencia. En la localidad, en 2018 se creó un centro especializado para asistencia de la problemática. El consumo problemático constituye para ciertos sectores algo escasamente tratado, algo silenciado que colabora con la invisibilización de la problemática. La población más vulnerable se encuentra en los barrios periféricos y de transito de la ciudad, donde se ha podido identificar un aumento de deserción escolar, violencia familiar y abandono de sus unidades domésticas.

### OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Fortalecer la Prevención de recaídas en los jóvenes que asisten al RAAC (Red Asistencial de Adicciones de Córdoba). Los destinatarios son adolescentes y Jóvenes de tres zonas sanitarias donde se intenta hacer prevención en el ámbito escolar con grupos focalizados. Se busca generar instancias de inclusión de los jóvenes que asisten al RAAC.

### DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Gloria Pereyra

**Referente técnico** Martín Sabas – Dirección de Salud / Noelia del Aguila

**Contacto**



03544-421331 / 425155



<http://www.villadolores.gov.ar>



<https://www.facebook.com/MunicipalidadDeVilla-Dolores/>

# CORRIENTES

# CORRIENTES

## Bella Vista



**POBLACIÓN**  
38.000 habitantes

### NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL

“Mejor sin drogas”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Área de Mujer y Familia, Sec. de Desarrollo Humano y Economía Social

## DIAGNÓSTICO

“Un finde sin emborracharme es un finde perdido”, “yo sé hasta dónde llegar... solo consumo cuando algo por dentro me lo pide”, “la droga se la consigue tan fácil como el pan”, “el alcohol corre más que el agua”, “es difícil ver a los chicos del barrio que no estén borrachos o volados”. Con estas frases recurrentes los jóvenes de esta comunidad definen su vínculo con las sustancias, que sin duda en los últimos años se consumen cada vez más. El tema del consumo de drogas ha sido y sigue siendo aún un tabú en la comunidad. Un tema que se niega y del que es mejor no hablar. No obstante, y de modo empírico el municipio observa que el consumo de alcohol, marihuana y cocaína se ha incrementado entre los adolescentes y jóvenes en los últimos años generando dificultades para ellos, sus familias y la comunidad en su conjunto. Aunque no se tienen datos estadísticos que puedan dar cuenta de este aumento, se evidencia un incremento de jóvenes conduciendo bajo los efectos del alcohol, sufriendo en los últimos años un aumento de accidentes de tránsito producto de conductores alcoholizados. Durante 2018 se han detectado dos casos de suicidio en jóvenes adictos a la cocaína.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Promover la participación activa de la sociedad, las familias y las personas de la comunidad de Bella Vista, en el conocimiento de los factores que contribuyen al inicio y desarrollo del consumo problemático de sustancias psicoactivas legales e ilegales y sus consecuencias, como así también sobre los recursos disponibles para su abordaje, con el fin de promover la reducción del consumo problemático de sustancias psicoactivas en el municipio de Bella Vista. Para ello se promueve: La realización de un diagnóstico real y objetivo mediante una ventana epidemiológica que permita conocer la situación actual del consumo problemático de sustancias psicoactivas en nuestra ciudad y la identificación de los barrios donde se requiere una intervención más urgente e intensiva; la concientización de adolescentes, jóvenes y adultos sobre la importancia de la prevención de los consumos problemáticos; la inclusión del consumidor problemático en la familia y en la comunidad; la conformación de un equipo interdisciplinario municipal con el objetivo de brindar actividades de prevención a la población en general y contención y acompañamiento a las personas que presenten consumos problemáticos, además de derivaciones de aquellos casos que así lo requieran; la realización de talleres de discusión, folletería, debates, encuentros deportivos y artísticos. Se está implementando un proyecto con financiamiento de la SEDRONAR y el Municipio.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Walter Andrés Chávez

**Referente técnico** Gerardo Ramos - Director del Área de Mujer y Familia

**Contacto**

 (03777) 503112

 mujeryfamilia@bellavista.gob.ar

 [www.bellavista.gob.ar](http://www.bellavista.gob.ar)

 <https://www.facebook.com/munibellavista>

MUNICIPALIDAD DE



**Sedronar**  
Secretaría de Políticas Integrales  
sobre Drogas de la Nación Argentina



Presidencia de la Nación

# CORRIENTES

## Corrientes Capital



POBLACIÓN

356.314 habitantes

### NOMBRE DEL PROYECTO MUNICIPAL

“Construyendo Juntos”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Sec. de Desarrollo Humano - Dir. de Prevención, Asistencia, y Recuperación de las Adicciones (PArE).

## DIAGNÓSTICO

Considerando diversas variables tales como la densidad de población de la zona, en especial de niños y adolescentes, y habiendo realizado los análisis pertinentes, además de responder a una fuerte demanda social, se considera que se debe atender prontamente a la temática del consumo problemático. Si bien la misma atraviesa todos los contextos sociales, afecta mayormente a los sectores de alta vulnerabilidad donde no existen respuestas concretas, por la falta de recursos y/o capacitación de los potenciales agentes de intervención, y es donde más debemos estar presentes. En este sentido el proyecto apunta a intervenir en la zona aledaña al Centro de Integración Comunitaria (CIC) “General Andresito”, que comprende nueve delegaciones municipales, las cuales tienen un territorio programático de treinta barrios (estos son: B° Cichero, Bañado Norte, Yapeyú, Pompeya, Seminario, Itati, Placido Martínez, Pujol, Sol de Mayo, Hipódromo, Anahí, Popular, Molina Punta, Jardín, Víctor Colas, Apipé, Industrial, Canal 13, San Gerónimo, Lomas del Mirador, Punta Taitalo, Collantes, Bejarano, Pueblito de Bs. As., Yecohá, Perichón, Laguna Soto, Quinta Ferré, Docente, General Madariaga) que se encuentran hacia el Noreste de la Ciudad, con una población estimada de 53.430 personas (Según Censo de población del año 2.010).

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Propiciar la sensibilización, capacitación y formación de agentes multiplicadores en la prevención de la temática del consumo problemático de sustancias psicoactivas, en la zona de alta vulnerabilidad en la zona aledaña al CIC “General Andresito”. Se buscará visibilizar las normativas vigentes sobre el consumo de sustancias psicoactivas; promover espacios formativos que brinden herramientas frente a los consumos problemáticos; fomentar la construcción de un recurso con el fin de brindar una instrumento fehaciente que permita el reconocimiento de las demás instituciones; construir, fortalecer y visibilizar redes interinstitucionales en los barrios y zonas aledañas, que favorezcan la articulación y el trabajo en red; obtener datos científicos sobre el consumo de sustancias psicoactivas en la ciudad de Corrientes activando las actividades del Observatorio Municipal de Drogas; la realización de talleres de discusión, folletería, debates, encuentros deportivos y artísticos. En la actualidad el proyecto se lleva a cabo con financiamiento de la SEDRONAR y el Municipio.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Eduardo Tassano

**Referente técnico** Julia Soledad Bladilo Lovera - Directora del DIAT.

**Contacto**



379-447735



soledadbladilo@hotmail.com



[www.ciudaddecorrientes.gov.ar](http://www.ciudaddecorrientes.gov.ar)



<https://www.facebook.com/corrientesmuni>



MUNICIPALIDAD de la  
Ciudad de CORRIENTES

**Sedronar**  
Secretaría de Políticas Integrales  
sobre Drogas de la Nación Argentina



Presidencia de la Nación

# CORRIENTES

## Curuzú Cuatiá



**POBLACIÓN**  
46.000 habitantes

### NOMBRE DEL PROYECTO MUNICIPAL

“Los chicos de la esquina”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Dir.de Niñez, Adolescencia y Flia. Discapacidad-Genero.

## DIAGNÓSTICO

Los adolescentes y jóvenes en la ciudad están fuertemente influenciados por la cultura del alcohol, y desconocen las consecuencias para la salud física y mental y para su grupo familiar. Entre las causas más notorias se citan, falta del sentido de pertenencia, problemas familiares o sociales, el consumo desmedido y la falta de participación en actividades recreativas, deportivas, culturales o formativas. Frente a este cuadro no se cuenta en la actualidad con ningún tipo de equipo multidisciplinario especializado para la atención de las personas afectadas, ni para que se dediquen a la prevención. El proyecto se plantea salvar este inconveniente y apuntar en especial a las acciones tendientes a los sectores más vulnerabilizados de la ciudad en el Barrio Yagua Rincón de la ciudad de Curuzú Cuatiá, quienes carecen de otras soluciones propias y necesitan del apoyo del Estado local.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Generar estrategias socio-comunitarias para reducir el consumo de bebidas alcohólicas en adolescentes y jóvenes de 12 a 21 años de edad, pertenecientes al Barrio Yagua Rincón de la ciudad de Curuzú Cuatia, a partir de la sensibilización, prevención y si es necesario la asistencia, desde la integración institucional y la participación comunitaria, con un trabajo del equipo interdisciplinario municipal capacitado para ese fin. Para esto se buscará difundir información y conocimientos sobre la temática para sensibilizar sobre el consumo problemático del alcohol y otras sustancias psicoactivas; fomentar el sentido crítico y de responsabilidad a través de la prevención; llevar a cabo actividades recreativas (talleres); trabajo en red con otras instituciones; asistencia (atención, contención, derivaciones) de los diferentes casos problemáticos; la conformación del espacio de capacitación/acción para el equipo interdisciplinario municipal; obtener datos fehacientes locales sobre el consumo de sustancias psicoactivas en base a evidencia científica propia; la realización de talleres de discusión, de folletería, debates, encuentros deportivos y artísticos. En la actualidad este proyecto se está llevando a cabo con financiamiento de la SEDRONAR y el Municipio.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** José Miguel Ángel Irigoyen

**Referente técnico** Valeria Analía Oria Roch - Directora de Niñez Adolescencia y Familia.

**Contacto**

 3774 501901

 valeoria@hotmail.com



[www.curuzu.gov.ar](http://www.curuzu.gov.ar)



<https://www.facebook.com/municipalidadcuruzu-cuatiá>



**Sedronar**  
Secretaría de Políticas Integrales  
sobre Drogas de la Nación Argentina



Presidencia de la Nación

# CORRIENTES

## Gdor. Virasoro



**POBLACIÓN**  
40.090 habitantes

## DIAGNÓSTICO

En dos escuelas (Escuela Secundaria Vuelta del Ombú y Colegio Secundario Gdor. Virasoro) se ha trabajado administrando encuestas con el objetivo de recabar datos sobre el consumo de diversas sustancias psicoactivas. De los datos brindados por estas instituciones públicas del municipio y los recabados por el equipo de prevención del consumo problemático de sustancias psicoactivas, se concluye que existe un alto consumo habitual de bebidas alcohólicas (consumen cada semana o varias veces en la semana). También se destaca el uso de tabaco. Se denota un menor porcentaje de consumo de sustancias ilícitas. Se observan altos índices de uso y de abuso de bebidas alcohólicas, por lo tanto es necesario trabajar sobre esto para prevenir que pasen a ser consumos problemáticos o adicciones.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Abordar la problemática del consumo problemático de sustancias psicoactivas, en especial sobre el de bebidas alcohólicas, mediante actividades preventivas dirigidas a la población del municipio y en especial a los niños, niñas y adolescentes, entre 10 y 18 años, en mayor condición de vulnerabilidad, en la ciudad Gdor. Virasoro. El municipio se propone incidir a través de las siguientes líneas de acción: sensibilizar y movilizar a la comunidad sobre el consumo problemático de sustancias psicoactivas en general y sobre el de bebidas alcohólicas en especial; establecer redes interinstitucionales con el fin de aunar criterios y llevar adelante acciones preventivas en conjunto; visibilizar las normas vigentes sobre el consumo de sustancias psicoactivas en general y sobre el de bebidas alcohólicas en particular; gestionar la realización de una ventana epidemiológica; realización de talleres, encuentros, actividades recreativas, deportivas y artísticas. Se está llevando a cabo un proyecto con financiamiento de la SEDRONAR y el Municipio.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Lic. Emiliano Fernandez

**Referente técnico** Lic. Betiana Maricel Aquino- Trabajadora social del Municipio

**Contacto**



3756-562203



aquino.betiana@yahoo.com.ar



[www.virasoro.gob.ar](http://www.virasoro.gob.ar)



<https://www.facebook.com/munivirasoro>

# CORRIENTES

## Goya



**POBLACIÓN**  
87.872 habitantes

## DIAGNÓSTICO

El consumo problemático de sustancias psicoactivas constituye una preocupación creciente en la ciudad y se orienta al inicio temprano en niños, niñas y adolescentes. Una de las dificultades tiene que ver con las posibilidades de dar respuesta por parte de los dispositivos que actualmente se encuentran abocados a lo asistencial, las cuales se encuentran sobre pasados. Se observó que la problemática se incrementa en los barrios cuyos contextos son socialmente vulnerables, como Barrios Sarmiento, Esperanza, Arco Iris, Francisco I, San Ramón, Devoto, Mauricio Valenzuela, Resurrección y Virgen de Itatí.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Dar respuestas planificadas en materia de consumos problemáticos de sustancias psicoactivas con fuerte énfasis en la prevención y disminución del consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas y adolescentes del municipio. Se propone incidir a través de las siguientes líneas de acción: promover la conformación de una mesa de gestión amplia; conocer y visibilizar las particularidades locales en relación al consumo con una ventana epidemiológica; propiciar la creación de espacios de encuentro para la contención de jóvenes en mayor estado de vulnerabilidad; promover la terminalidad educativa en niñas, niños, adolescentes y jóvenes; motivar sobre la construcción de un proyecto de vida en los adolescentes; promover la participación activa y generar conciencia crítica frente al consumo problemático de sustancias psicoactivas; promover la utilización positiva de las redes sociales y de un número telefónico gratuito (0800) para visibilizar y concientizar; impulsar la creación de protocolos de acción y de trabajo en red interinstitucional e intersectorial que garantice la asistencia sanitaria integral y gratuita para las personas que padecen algún consumo problemático de sustancias psicoactivas, como así también en APS (Atención primaria de la salud); realizar talleres, encuentros, capacitación de agentes preventores, orientación vocacional, capacitación en oficios, cine móvil, actividades recreativas, deportivas y artísticas. En la actualidad se está llevando a cabo el proyecto "Goya Previniendo Juntos", financiado por la SEDRONAR y el Municipio.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Ignacio Osella

**Referente técnico** Vanesa Morales – Directora Municipal de Prevención de Adicciones

**Contacto**

03777-627470

dirprevenciondeadicciones@gmail.com

[www.goya.gov.ar](http://www.goya.gov.ar)

<https://www.facebook.com/goyaciudadok>

# CORRIENTES

## Itá Ibaté



### POBLACIÓN

4.266 habitantes

### NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL

“Fortaleciendo nuestros vínculos”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Dir. de Programación, Ejecución y Seguimiento de Políticas Inclusivas para los Consumos Problemáticos y Adicciones.

## DIAGNÓSTICO

Se considera que la problemática principal es el consumo problemático de alcohol, luego el de tabaco, marihuana y cocaína, entre adolescentes y adultos, desde los 13 hasta los 60 años. En algunos sectores sociales se manifiesta el consumo de alcohol en adolescentes a temprana edad, entre los 11 y 12 años. Asimismo, se observan los deterioros de los vínculos, resistencias, aislamiento y naturalización del consumo de sustancias psicoactivas en las familias en las cuales se manifiesta esta problemática.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Se busca poder conocer las particularidades del consumo de sustancias psicoactivas en el municipio de Itá Ibaté a partir de la realización de estudios epidemiológicos; dar respuestas concretas a la comunidad a través de acciones de contención, acompañamiento y asistencia, para todas las personas y familias que presenten consumos problemáticos de sustancias psicoactivas, de manera de fortalecer los vínculos en familiares que atraviesan esta problemática; sensibilizar a la población acerca de la necesidad de actuar preventivamente; realizar talleres, grupos operativos comunitarios de reflexión, actividades de arte terapia, reuniones interinstitucionales, capacitaciones y grupos de escucha para familiares.

En la actualidad se está llevando a cabo el proyecto “Construyendo nuestro espacio”, financiado por la SEDRONAR y el Municipio.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Walter Adrián Almirón

**Referente técnico** Zacaría María Beatriz – Directora de Promoción Social y Salud

**Contacto**

 3781 495242

 intendencia.itaibate@gmail.com

 [www.itaibate.gob.ar](http://www.itaibate.gob.ar)

 <https://www.facebook.com/municipalidaditaibate>



# CORRIENTES

## Mercedes



**POBLACIÓN**  
52.000 habitantes

### NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL

“Edificando Oportunidades”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Secretaría de Salud y Acción Social.

## DIAGNÓSTICO

En el nivel secundario se llevó a cabo un primer acercamiento con una encuesta concretada en 3º, 4º. y 5º año, a 138 estudiantes de una de las diez escuelas locales, arrojando los siguientes resultados: la edad de inicio de consumo de alcohol es entre los 13 y 14 años. No se consume tabaco con frecuencia ni se inician a temprana edad. En cuanto a las sustancias ilegales, la mayoría respondió que no consume, y si lo hace, lo que consume es marihuana. No obstante hay una mirada estigmatizadora de los profesionales consultados que afirman que se puede caracterizar a la mayor cantidad de la población implicada con el consumo problemático de sustancias con jóvenes de diferentes edades, que han desertado de la escuela, ya sea a nivel primario o en el secundario, o bien que se encuentran finalizando sus estudios en escuelas nocturnas, que se dedican a trabajos de oficios o bien a tareas informales, o sea, expuestos a condiciones de mayor riesgo de vulnerabilidad social o económica. Se visualiza un mayor consumo de marihuana en determinados grupos que utilizan las esquinas o diferentes plazas como espacios de reuniones o de encuentros. A la vez, hay una naturalización del consumo dentro de la comunidad, en particular el referente al consumo abusivo de bebidas alcohólicas, especialmente los fines de semana y durante festividades, como el carnaval.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Crear y fortalecer el área municipal específica de abordaje del consumo de sustancias psicoactivas generando espacios de prevención temprana en instituciones de la ciudad.

Se trabajará desde los siguientes ejes: conformar un área de trabajo municipal para el abordaje del consumo problemático de sustancias psicoactivas; recibir capacitación y el apoyo necesario para la realización de una ventana epidemiológica educativa local; favorecer el desarrollo de los recursos internos y de habilidades sociales, en niños y niñas de “Primera infancia”, y adultos responsables, frente al consumo de sustancias psicoactivas, mediante encuentros y talleres; generar espacios de reflexión sobre el consumo problemático de sustancias psicoactivas con los adolescentes y jóvenes participantes e instructores de los clubes deportivos de la ciudad. En la actualidad se está llevando a cabo un proyecto financiado por la SEDRONAR y el Municipio.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Elvira Sánchez de Cemborain

**Referente técnico** Lic. Alfonsina Zufiaurre – Trabajadora Social - Coordinadora

**Contacto**



03773-15527396



alfonsinazufiaurre@gmail.com



[www.municipalidaddemercedes.gob.ar](http://www.municipalidaddemercedes.gob.ar)



<https://www.facebook.com/gobiernomunicipal-mercedes>

# CORRIENTES

## Colonia Santa Rosa



### POBLACIÓN

8.330 habitantes



### NOMBRE DEL PROYECTO MUNICIPAL

“Problemáticas sociales, familiares”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Áreas social, educación, salud y juventud

## DIAGNÓSTICO

Los datos recogidos a través de encuestas administradas en instituciones educativas y a actores locales, y por entrevistas realizadas en el juzgado de paz y en el gabinete psicopedagógico municipal, demuestran que niños, adolescentes y jóvenes consumen sustancias psicoactivas y se puede afirmar que el consumo se da desde los 8 a los 21 años. En general el inicio en el consumo se ubica a partir de los 8-10 años. Se considera importante fortalecer la autoestima y la confianza de los jóvenes en sí mismos; fomentar estilos de vida activos y saludables, además de promover actividades deportivas, culturales y recreativas.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

El municipio se propone articular las acciones que las diferentes instituciones llevarán a cabo para la prevención del consumo problemático de sustancias psicoactivas en los niños, niñas y adolescentes de la localidad. Para esto se deberá fortalecer la articulación entre actores referentes de la comunidad, con el fin de generar acciones conjuntas de prevención y de atención del consumo problemático de sustancias psicoactivas, dirigidas a niñas, niños, adolescentes y jóvenes; fortalecer la estructura cognitiva, afectiva y social de niñas, niños y adolescentes, potenciando factores de protección frente al consumo problemático de sustancias psicoactivas, a través de espacios recreativos y culturales, en interacción con la familia; promover el uso saludable del tiempo libre y fortalecer la autoestima de niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante su expresión a través del arte y la interacción entre pares, como factor de protección frente al consumo de sustancias psicoactivas; obtener datos fehacientes de la situación de Consumo problemático de sustancias psicoactivas a nivel local; y realizar talleres de reflexión, reuniones y encuentros de debate, cine-debate, actividades recreativas, deportivas y artísticas, de baile y una ventana epidemiológica.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Pedro José Maidana

**Referente técnico** Lic. Rosa Concepción Gonzalez - Dir. del Gabinete Psicopedagógico

**Contacto**



3782-413005



roshygonz@hotmail.com



[www.santarosactes.gob.ar](http://www.santarosactes.gob.ar)



[www.facebook.com/Municipalidad-de-Santa-Rosa-647701751939498](http://www.facebook.com/Municipalidad-de-Santa-Rosa-647701751939498)



Santa Rosa  
Corrientes

**Sedronar**  
Secretaría de Políticas Integrales  
sobre Drogas de la Nación Argentina



Presidencia de la Nación

# CORRIENTES

## Santo Tomé



**POBLACIÓN**  
23.299 habitantes

## DIAGNÓSTICO

Tomando los datos recogidos en base a encuestas realizadas con instituciones educativas y actores sociales locales, la franja etárea de mayor consumo de sustancias psicoactivas se ubica entre los 13 y los 19 años, y el inicio del consumo se estaría dando en muchos casos entre los 10 u 11 años de edad. Así, el consumo de sustancias psicoactivas en la ciudad de Santo Tomé, presenta dos puntos de importancia: por un lado se da en niños, niñas y adolescentes; y por otro, ocurre un abordaje aislado por parte de las instituciones comunitarias (escuelas, comedores, Iglesias, clubes, etc.) viéndose así limitados los alcances para un trabajo interdisciplinario que pueda aportar para una mayor efectividad tendiente hacia la resolución de esta conflictiva social.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Prevenir y abordar el consumo problemático de sustancias psicoactivas que presentan los niños, niñas y adolescentes, de 6 a 18 años de edad, en la ciudad de Santo Tomé, durante el año 2018 y 2019. El municipio se propone incidir a través de fortalecer la articulación entre los actores referentes en la comunidad, generando acciones de prevención y de atención, dirigidas a adolescentes y jóvenes; tender a la consolidación de la estructura cognitiva, afectiva y social de niños y niñas, potenciando factores de protección que ayuden a enfrentar riesgos futuros, a través de la conformación de espacios lúdicos y de la interacción familiar; promover el uso saludable del tiempo libre y fortalecer la autoestima de los y las adolescentes participantes, mediante su expresión a través del arte y la interacción entre pares; generar una mesa de gestión con organizaciones de la comunidad; realizar talleres y charlas debate con adultos y con adolescentes y jóvenes; encuentros de cine-debate y actividades que involucran el arte, la lectura, la música y el teatro. En la actualidad se está llevando a cabo un proyecto financiado por la SEDRONAR y el Municipio.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Mariano Garay

**Referente técnico** Griselda María Centurión - Directora de Salud Mental y Adicciones

**Contacto**



03756 - 420254



griscenturion@hotmail.com



[www.facebook.com/Municipalidad-de-Santo-Tome-C3%A9-Corrientes-1476400239282551/](http://www.facebook.com/Municipalidad-de-Santo-Tome-C3%A9-Corrientes-1476400239282551/)



**Sedronar**  
Secretaría de Políticas Integrales  
sobre Drogas de la Nación Argentina



**Presidencia de la Nación**

# ENTRE RÍOS

# ENTRE RÍOS

## Concepción del Uruguay



**POBLACIÓN**

82.729 habitantes



### NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL

“PREVENCION: aprender a escuchar y entender”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Área Prev. de Adicciones. Mun. de Concepción del Uruguay

## DIAGNÓSTICO

Junto al reconocimiento del problema, consideramos que los espacios comunitarios son muy potentes para las tareas de prevención, tanto por lograr una llegada directa a la población en el marco de lo local, como por el hecho de contener en diversos espacios -escuelas, clubes, plazas, entre otros- a pequeños y jóvenes en etapas tempranas de la vida, óptimas para intervenir efectivamente. En el marco de la implementación de este proyecto se han realizado diferentes encuentros con actores de la comunidad y se consensuaron los siguientes puntos respecto de la situación actual, entre otros: falta de articulación que aborda la temática; jóvenes no escolarizados y abandono escolar; incremento de las situaciones de violencia entre los jóvenes; falta de conocimientos de los espacio de orientación y asistencia y de capacitación en prevención de adicciones a las personas que trabajan con jóvenes y adolescentes; individualización de la situación de consumo; visualización de la problemática fuera de las instituciones; naturalización de las conductas de consumo.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Contribuir a disminuir el consumo problemático de sustancias psicoactivas y a aumentar la edad de inicio de consumo. También se busca promover y desarrollar actividades de prevención del uso indebido de drogas y promoción de estilo de vidas saludables en sectores identificados como vulnerables. Al tratarse de un problema complejo serio y preocupante, así como no responde a una causa única, tampoco puede ser resuelto desde una única perspectiva. De allí que podemos centralizar como vectores de orientación en la planificación de los programas preventivos lo siguiente: 1. La necesidad de impulsar políticas de prevención integrales, que incorpore actuaciones considerando las políticas en reducción de la demanda de drogas y que incidan en forma coordinada sobre diferentes sectores de la población. 2. La educación como herramienta de la acción preventiva. El uso de droga constituye un fenómeno con un marcado carácter social, que no puede desvincularse de otros fenómenos y dimensiones sociales y que está íntimamente ligado a valores dominantes, a la forma de organización social, etc. 3. En necesario rigor científico y actuación preventiva. Se otorga protagonismo a los sujetos receptores de la intervención siendo el objetivo la persona y las actuaciones preventivas que se ejecuten.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** José Eduardo Lauritto.

**Referente técnico** Daysi Prieto. Responsable del Área Prevención de Adicciones.

**Contacto**



dayprieto@hotmail.com.ar



[www.cdeluruguay.gob.ar](http://www.cdeluruguay.gob.ar)



<https://www.facebook.com/Municipalidad-de-Concepc%C3%ADn-del-Uruguay-Comunicaci%C3%BDn-Ciudadana-194972507214173/>



**Sedronar**  
Secretaría de Políticas Integrales  
sobre Drogas de la Nación Argentina



Presidencia de la Nación

# ENTRE RÍOS

## Federación



**POBLACIÓN**

17.547 habitantes



### NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL

*“Cuando la realidad de los jóvenes vulnera sus derechos”*

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Secretaría de Acción Social

## DIAGNÓSTICO

Unos de los problemas más serios es la familiarización social con las situaciones de riesgo que acarrean los consumos problemáticos, sobre todo del el alcohol que es una sustancia lícita. Éste fenómeno es un indicador que las acciones preventivas deben estar orientadas hacia una toma de conciencia y des naturalización de los consumos problemáticos y también entender la delicada frontera que existe entre los consumos problemáticos y los no problemáticos. Un desafío para asumir como comunidad es la formación y prevención para potenciar los recursos psicosociales entendiendo el concepto de co-responsabilidad de todos los actores sociales en lograr respuestas eficaces.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Se entiende necesario un cambio social que incluya un compromiso y trabajo en red, articulando con el hospital San José, departamental de escuelas, jefatura de policía, CIAF (Centro Integral de asistencia familiar), el juzgado de minoridad y familia, también con el centro de salud municipal. El proyecto y las actividades que se instrumentarán tienen como hilo conductor buscar problematizar los consumos cuando son de riesgo y articular acciones con otros actores sociales promoviendo el trabajo en red. También se apunta a: lograr concientizar y favorecer los espacios de formación para que toda la comunidad sea corresponsable en la prevención y toma de conciencia; generar dispositivos de formación con profesionales para la comunidad; promover los espacios a través de los medios de comunicación y cooperar en concientizar a la población; generar espacios individuales y grupales para todos aquellos que se acerquen de la comunidad, ya sea en riesgo de consumir o que ya estén consumiendo, en estos espacios trabajar en base a las tramas vinculares y la capacidad de pertenencia.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Carlos Jaime Cecco.

**Referente técnico** Ma. Marta Cecco- Responsable de Adicciones.

**Contacto**



03456-554952



equiposocialfcion@hotmail.com.ar



[www.federacion.gov.ar](http://www.federacion.gov.ar)



<https://www.facebook.com/munifederacion>

# ENTRE RÍOS

## La Paz



**POBLACIÓN**  
24.716 habitantes

### NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL

“Espacio de Desarrollo Integral”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Área Adicciones.

## DIAGNÓSTICO

El Municipio presenta dificultades en relación a la existencia de programas, organizaciones o instituciones que aborden la problemática localmente. A su vez, las acciones que se realizan se encuentran desvinculadas entre sí. Desde el presente plan local nos proponemos sistematizar y dirigir el abordaje de los consumos problemáticos en general y particularmente dar respuesta a esta problemática, de manera de disminuir la aparición de aquellos problemas asociados al consumo que el municipio tiene en su territorio. El fenómeno del consumo de drogas es siempre amplio y complejo, y requiere de respuestas estratégicas. Desde la dimensión más amplia que representa la política pública municipal nos proponemos dar respuestas concretas a la problemática del consumo de sustancias psicoactivas en todas sus manifestaciones dirigidas a toda la comunidad de La Paz. Las principales problemáticas identificadas son: la vulnerabilidad de los derechos psicosociales asociados al consumo de sustancias psicoactivas, la vulnerabilidad social en las condiciones de vida e invisibilidad de vínculos psico-afectivos sólidos de contención sumado a una alta tasa de deserción escolar.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Tomando como referencia al Manual de Prevención del consumo problemático de drogas perteneciente al UNICEF y el Ministerio de Educación de la Nación, que expresa: “Para lograr trabajar este tema hay que tener presente una perspectiva relacional, es decir, ‘la droga’ no existe como algo independiente de las variadas y diferenciadas formas de su uso, las cuales no siempre responden al estereotipo que circula tanto en los discursos formales como en los del sentido común”. Desde esta mirada se entiende que lo determinante no es el producto, sino la relación con el producto y el modo de vida en que se inscribe. Existen varios modos de consumo, que comprenden las frecuencias y cantidades, pero también el tipo de compromiso en el uso de la droga definido por un sistema de relaciones, con sus rituales organizados alrededor de la toma del producto (Castel y Coppel, 1994: 230). En este sentido, la adicción nunca debería ser tratada como un delito. Desde este marco conceptual, las acciones serán abordadas como un problema de salud. Se promoverá el fortalecimiento de las acciones de trabajo en territorio. También se fortalecerá la promoción comunitaria de la salud en riesgos ante el consumo.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Bruno Sarubi.

**Referente técnico** Mirelly Cardozo- Lic. en Trabajo Social

**Contacto**



mirellycardozo@hotmail.com



[www.lapaz.gob.ar](http://www.lapaz.gob.ar)



<https://www.facebook.com/prensa.lapaz>

# ENTRE RÍOS

## El Sausalito



**POBLACIÓN**  
17.547 habitantes

### NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL

*“Cuando la realidad de los jóvenes vulnera sus derechos”*

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Secretaría de salud y acción Social

## DIAGNÓSTICO

En nuestra ciudad existe un importante número de familias fuera del contrato social, donde está presente con más rigor el abuso y el consumo problemático de sustancias psicoactivas en adolescentes, jóvenes y adultos. En función de estos indicadores de la realidad, se derivaron casos con esta problemática a efectores de salud específicos, como lo es el caso de Centro HUELLA, Hospital escuela en salud mental Antonio Roballos y centros de salud, con el objeto de lograr su recepción y posteriormente ser orientados y asistidos en el caso de que necesiten iniciar un tratamiento. Cabe destacar que en el caso de esta comunidad, este consumo está asociado a la violencia familiar, y al delito en algunos menores y jóvenes, sin caer en estereotipos estigmatizantes. En función de la decisión municipal de afianzar la dirección adoptada en términos del diseño de su política pública en materia de consumos problemáticos de sustancias psicoactivas, a partir del año 2017 se iniciaron acciones conjuntas con SEDRONAR a través del programa Municipios en Acción, donde equipo técnico municipal participó de las capacitaciones sobre planificación estratégica.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Por lo cual este plan tiene como objetivo también, sensibilizar y contribuir con la formación ciudadana y comunitaria, así como también propiciar acciones preventivas que incidan en la reducción de riesgos y daños, en aquellos sujetos atravesados por la problemática, por otra parte, fomentar acciones que favorezcan y promuevan la salud mental comunitaria específicamente en el barrio y el municipio de San Benito. Se buscará favorecer la inclusión social y el derecho a la promoción, prevención y asistencia en relación a los consumos problemáticos de sustancia psicoactivas; propiciar la Integración Social y comunitaria de los diferentes grupos familiares para prevenir el abuso y consumo problemático; incidir en la formación y educación ciudadana en materia de consumos problemáticos de sustancias; reducir los factores de riesgo y daños en la población barrial respecto de los consumos problemáticos de sustancias.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Exequiel Donda.

**Referente técnico** Liliana Kloster - Secretaría de acción Social.

**Contacto**

 0343 497-3454

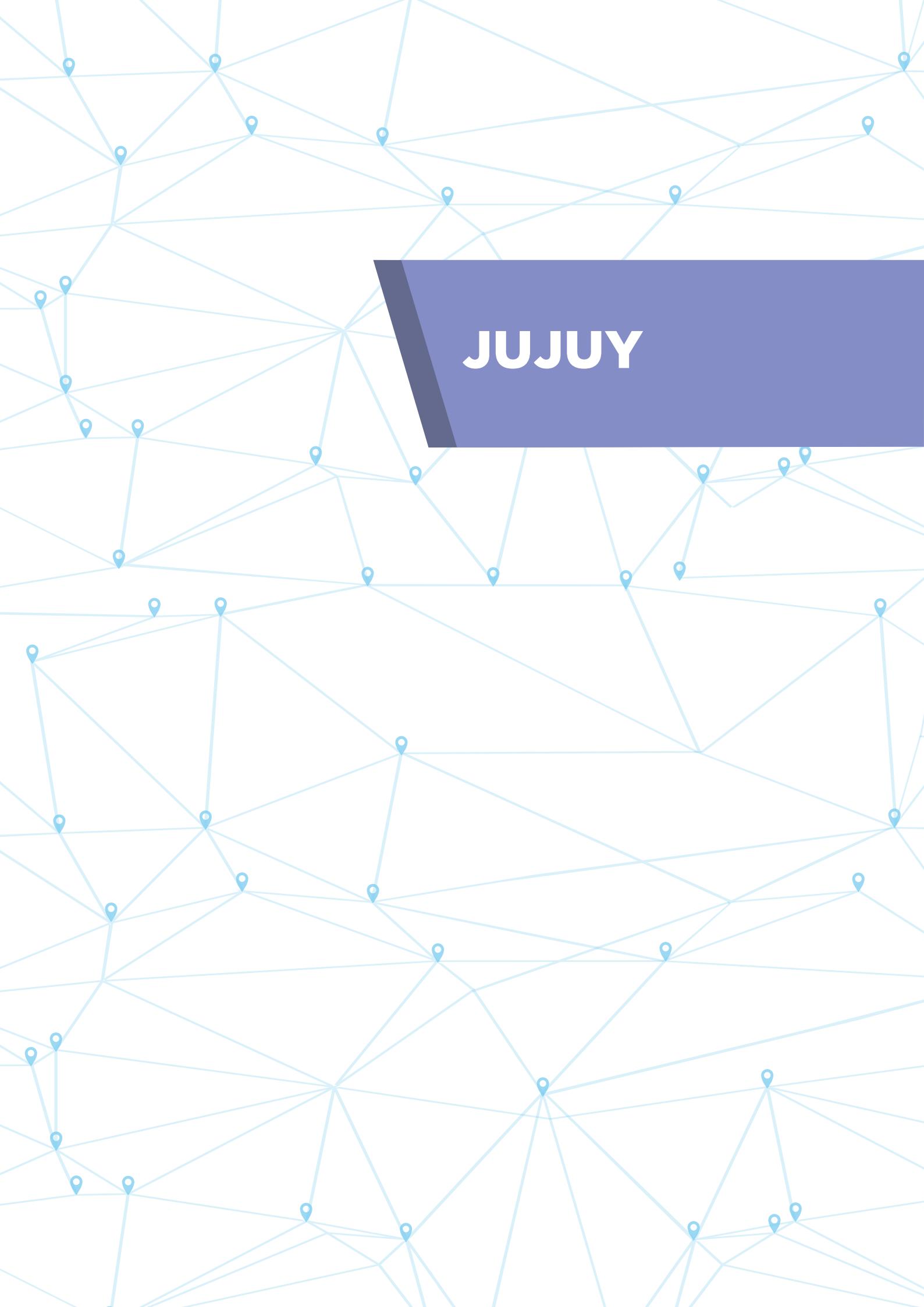
 [accionssocialsb@outlook.com](mailto:accionssocialsb@outlook.com)



[www.munisanbenito.gov.ar](http://www.munisanbenito.gov.ar)



<https://www.facebook.com/MunicipalidadDeSan-Benito>



# JUJUY

# JUJUY

## Abra Pampa



## DIAGNÓSTICO

El incremento en el porcentaje de afectados por el consumo problemático de sustancias psicoactivas y en particular de bebidas alcohólicas en la ciudad de Abra Pampa, y las características socioculturales de la zona, generan un alto impacto negativo en la comunidad. Entre las causas más notorias podemos citar: la falta de educación de los padres, del sentido de pertenencia, problemas familiares o sociales, consumo desmedido y la falta espacios de actividades deportivas, culturales o formativas. Alrededor del 21% de la población adulta está afectada y sufre las consecuencias del problema. Según registro de APS se identifican a 39 personas alcohólicas crónicas, lo que no se condice con la realidad en la que se vive, es un número que se considera lejano; un subregistro de la realidad.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Se busca disminuir el consumo de sustancias psicoactivas en general y en particular el de bebidas alcohólicas; promover conductas saludables de adolescentes, jóvenes y adultos; generar estrategias socio-comunitarias para reducir el elevado consumo de bebidas alcohólicas en la ciudad, a partir de la prevención, la promoción de la salud, la integración interinstitucional y la participación comunitaria; mejorar la información y el conocimiento de la población sobre el consumo problemático de alcohol y de otras sustancias psicoactivas; fomentar el sentido crítico y de responsabilidad ante el consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas, mediante tareas en red de las diversas instituciones; generar estudios epidemiológicos locales; conformar una red de instituciones para una mesa de gestión del Plan; y la realización de talleres, folletería, equipamiento para actividades deportivas y artísticas, definir estrategias conjuntas con la policía provincial, incorporar la problemática en el comedor municipal, campañas de higiene personal, y tratar el tema en los ámbitos laborales. En la actualidad se está llevando a cabo un proyecto financiado por la SEDRONAR y el Municipio.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Dr. José Luis Liquin.

**Referente técnico** Víctor Javier Lamas - Director de Acción Social.

**Contacto**



3887491054 / 3884614529



municipalidadabrapampa@gmail.com



[www.municipalidaddeabrapampa.gob.ar](http://www.municipalidaddeabrapampa.gob.ar)



<https://www.facebook.com/Municipioabrapampa/>

# JUJUY

## Caimancito



**POBLACIÓN**  
5.958 habitantes

## DIAGNÓSTICO

A través de las visitas domiciliarias de APS y por una encuesta informal entre adolescentes y jóvenes del secundario, se pudo conocer que existe un alto porcentaje de estudiantes que consumen distintos tipos de sustancias psicoactivas. La edad promedio es de 16 años; (entre 11 a 25 años), en su mayor parte pertenecientes a familias extensas y con problemas de vulnerabilidad social, padres adolescentes y desocupados. Mencionaron consumir alcohol en su mayoría, tabaco y otras sustancias como marihuana, pasta base y cocaína. En cuanto al consumo de alcohol, la mayoría de los jóvenes consume vino, cerveza y fernet. Respecto a la frecuencia de consumo, manifestaron consumir alcohol los fines de semanas, y en ocasiones también los días de semana. Refieren que lo hacen hasta emborracharse. En cuanto a las otras sustancias nombradas, manifiestan que se las ofrecieron en su barrio, pero agregan que su consumo es leve o moderado. Diferencian al alcohol en cuanto a su consumo, ya que consideran va de moderado a grave.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Concientizar y sensibilizar a la comunidad sobre el consumo de sustancias psicoactivas; fomentar en los adolescentes y jóvenes el desarrollo de habilidades y de actitudes para adoptar estilos de vida saludables y decisiones responsables relacionadas con su salud, con el fin de contribuir al desarrollo de entornos saludables; favorecer la reflexión sobre la situación del consumo de sustancias psicoactivas en el entorno familiar y comunitario; promover la reflexión y el debate acerca de los factores de riesgo que condicionan y/o inciden para el consumo problemático de sustancias psicoactivas: fortalecer los vínculos institucionales a través de actividades en diversos espacios de la Secretaría de Salud y Discapacidad, de los CAPS, del Centro de Acceso a la Justicia (CAJ), de la Secretaría de Cultura y de la Secretaría de Deporte; fomentar en los adolescentes y jóvenes de Caimancito, el desarrollo de habilidades y de actitudes para adoptar estilos de vida saludables y decisiones responsables relacionadas con su salud, con el fin de contribuir al desarrollo de entornos saludables; obtener datos locales del consumo de sustancias psicoactivas mediante metodología científica; y realizar talleres de discusión, folletería, debates, encuentros deportivos y artísticos, mateadas, reciclado de juegos, murales, reconstrucción de canchas y plazas.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Nelson Rodolfo Torres.

**Referente técnico** Lic. Laura Viviana Pérez - Directora de Salud y Discapacidad.

**Contacto**



03886 - 493902



licperezsalud@gmail.com



[www.municipalidaddecaimancito.gob.ar](http://www.municipalidaddecaimancito.gob.ar)



<https://www.facebook.com/Prensa-Municipal-Página-Oficial-Municipalidad-De-Caimancito-232182803596127/>



**Sedronar**  
Secretaría de Políticas Integrales  
sobre Drogas de la Nación Argentina



**Presidencia de la Nación**

# JUJUY

## El Carmen



**POBLACIÓN**  
20.000 habitantes



### NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL

“Plan Municipal de construcción de espacios de encuentro comunitario”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Acción Social y Dirección de Cultura y Educación.

## DIAGNÓSTICO

En el año 2016 el Municipio de El Carmen aplicó la guía metodológica de investigación para la acción de manera de elaborar un diagnóstico local sobre la problemática. En cuanto a la percepción de consumo, el 81 % lo reconoce como el problema más prevalente en la comunidad. Consideran que el aumento de propuestas de actividades en los diferentes barrios operaría como un factor de cambio. El alcohol es la sustancia psicoactiva de mayor consumo. Suele comenzar en el contexto familiar naturalizado y asociando a las celebraciones. En el estudio “Características de las lesiones por causa externa en el Municipio de El Carmen-Jujuy- años 2006-2010” de Leinecker Leonor, se ha observado un marcado incremento en suicidios (160 % entre 1990 y 2010), asociados al consumo de sustancias psicoactivas, en el 90 % de los varones. En la actualidad se está llevando a cabo el proyecto “Espacios de encuentro, construyendo vínculos”, financiado por la SEDRONAR y el Municipio.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Generar espacios para la prevención del consumo problemático de sustancias psicoactivas en los barrios más vulnerables del municipio de El Carmen, fomentando el protagonismo de la comunidad como pilar de contención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de 10 a 20 años de edad. Se llevará cabo mediante las siguientes líneas de trabajo: conociendo las principales problemáticas sociales relacionadas al consumo problemático de sustancias psicoactivas y generando líneas de acción para su mitigación; reconociendo los pasos a seguir para abordar las diferentes situaciones de consumo problemático; generando espacios preventivos de encuentro y participación; sensibilizando a la comunidad en general sobre la temática; realizando talleres de discusión, de capacitación, folletería, debates, murales, ferias comunitarias, encuentros deportivos y artísticos.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Adrián Rubén Mendieta.

**Referente técnico** Mg. Leonor Leinecker.

**Contacto**

3884933107

labhnscc@gmail.com



<https://www.facebook.com/Municipalidad-de-El-Carmen-Sitio-Oficial-195281310561556/>

# JUJUY

## El Talar



**POBLACIÓN**

4.243 habitantes



### NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL

**“Abordaje de sustancias psicoactivas El Talar te abraza”**

### ÁREA QUE LO EJECUTA

**Secretaría de Desarrollo Social.**

## DIAGNÓSTICO

En un registro no formal, y de acuerdo a información relevada por profesionales de la zona, se observa que en cuanto a las características de la problemática en la comunidad, la mayor parte de las personas que presentan un policonsumo de sustancias psicoactivas. De las sustancias más consumidas se ha podido constatar que la primera es el alcohol, luego le siguen el tabaco, la marihuana, las pastillas (fármacos), el pegamento, la cocaína, y en algunos casos nafta. Se plantea además que es posible que esto haya traído aparejado la presencia de patologías duales, que agravan la situación para el abordaje integral con los recursos locales.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Prevenir el consumo problemático de sustancias psicoactivas en la ciudad de El Talar, a través de la construcción de espacios de prevención, escucha, contención y recreación, tendiente a fortalecer las capacidades y habilidades de la población adolescente y juvenil de 13 a 19 años. Para alcanzar este objetivo se prevé generar condiciones que propicien la apropiación del espacio adolescente/ juvenil, promoviendo factores de protección frente al consumo de sustancias psicoactivas; promover la consolidación de un grupo adolescente/juvenil y el desarrollo de acciones comunitarias, a favor del mayor protagonismo y la participación, que permitan construir nuevos espacios generados por los adolescentes/jóvenes junto a la comunidad; acompañar a los adolescentes /jóvenes en la construcción de proyectos de vida viables y significativos; generar una investigación local para contar con datos fehacientes sobre la temática; y realizar talleres de discusión, folletería, debates, orientación vocacional, cine-debate, encuentros deportivos y artísticos.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Juan Carlos Ruiz.

**Referente técnico** Nicolasa del Valle Cortez - SECRETARIA DE INTENDENCIA.

**Contacto**



03886 - 15471695



juancarlosruizfcj@gmail.com



[www.eltalar.gob.ar](http://www.eltalar.gob.ar)



<https://www.facebook.com/Protocolo-y-Ceremonial-Municipalidad-de-El-Talar-1189991981020347/>

# JUJUY

## Fraile Pintado



**POBLACIÓN**

15.182 habitantes

### NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL

“Fraile nos abraza para un nuevo comienzo”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Sec. de Gob. y Relaciones Institucionales - Oficina de Derechos Humanos

## DIAGNÓSTICO

Las tradiciones ancestrales y las festividades naturalizadas tienen gran influencia en la vida de los lugareños. Éstas favorecen el consumo de sustancias psicoactivas, principalmente el consumo problemático de bebidas alcohólicas. Se aprecia un constante aumento en la población de adolescentes y jóvenes entre 12 y 24 años de edad, según aprecian los representantes de las instituciones de la ciudad. En la actualidad se está llevando a cabo este proyecto financiado por la SEDRONAR y el Municipio.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Fortalecer la prevención e impulsar el consumo moderado de las bebidas alcohólicas por parte de adolescentes y jóvenes. En este sentido se busca generar espacios de prevención, para que puedan potenciar su crecimiento personal y social, brindando herramientas para la generación de proyectos de vida saludable, comprometidos con el bien común y los derechos humanos. Se tomará como punto prioritario de acciones el Barrio Loteo Municipal ya que es el de mayor vulnerabilidad. Las actividades se desarrollan de acuerdo a las necesidades locales, procurando su apertura en un horario amplio, que incluya los fines de semana y la noche, con actividades a la vez de educación y formación, para priorizar el tiempo libre. Se tendrá en cuenta poder generar espacios de encuentro, contención y escucha; potenciar el sentido de pertenencia a la comunidad; articular con los actores sociales existentes la asistencia a adolescentes y jóvenes (con ayuda profesional en los casos que lo requieran); acompañar procesos de formación y capacitación que proporcionen conocimientos y que favorezcan el desarrollo de habilidades; promover hábitos de vida saludables a través de actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento; brindar una oferta de actividades y espacios culturales, teniendo en cuenta las particularidades e intereses de la población a la cual está destinada; poseer datos locales fehacientes sobre el consumo de sustancias psicoactivas en Fraile Pintado; y la realización de talleres de discusión, de capacitación, mesas de articulación, folletería, debates y encuentros deportivos, recreativos y artísticos.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Iván Euclides Poncio.

**Referente técnico** Silvana Estefanía Mullicundo - Encargada de la Oficina de Derechos Humanos.

**Contacto**



03886 - 480013



estefis.555@gmail.com



[www.frailepintado.gob.ar](http://www.frailepintado.gob.ar)



<https://www.facebook.com/frailepintado.gob.ar/>

# JUJUY

## Humahuaca



### NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL

*“Apostando a una juventud saludable”*

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Secretaría de Gobierno - Área Programas y Proyectos

## DIAGNÓSTICO

Se ve un incremento del consumo de alcohol en la población entre 13 y 18 años de edad, generándose situaciones de vulnerabilidad social debido a la falta de contención en el espacio comunitario. En la comunidad Humahuaqueña hay una fuerte presencia de tradiciones ancestrales que se practican durante todo el año; lo que se denomina el “Calendario Agro-festivo”, ya que se relaciona con las épocas de siembra y cosecha. Lo festivo se relaciona con el consumo de bebidas alcohólicas y se sostienen conductas de consumo problemático como medio de “ser-parte-de” o de “conservar” o “hacer cultura”, situaciones muy naturalizadas. A la vez el consumo de alcohol por parte del varón es sostenido como conducta viril. El carnaval se relaciona con la necesidad del consumo de alcohol para su festejo, como un hecho cultural, de vínculos familiares, y transmitido de una generación a otra. Se realiza en espacios privados, pero también en los espacios públicos, como en las canchas, en las calles, en el polideportivo, y en los parques y plazas. La reunión de la “previa” como los “bailes y boliches” son espacios habituales donde se consume alcohol. En la actualidad se está llevando a cabo este proyecto financiado por la SEDRONAR y el Municipio.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Promover conductas protectoras ante el consumo problemático de bebidas alcohólicas en adolescentes de entre 13 y 18 años de edad en Humahuaca. Se propone incidir sensibilizando y movilizando a referentes comunitarios de las áreas de salud, educación, seguridad, de ONGs, y centros vecinales, en la temática del consumo problemático de sustancias psicoactivas en general y en especial en el de las bebidas alcohólicas por parte de la población adolescente de Humahuaca; propiciando la creación de un dispositivo de prevención del consumo problemático de bebidas alcohólicas y de promoción de la salud; proporcionando espacios comunitarios basados en el fomento de conductas protectoras y saludables; adecuando las condiciones de infraestructura con el fin de poder desarrollar las actividades planteadas, realizando talleres, actividades artísticas, concurso de logos y mensajes preventivos, actividades y eventos deportivos y recreativos, capacitaciones, eventos comunitarios y refacción de espacios comunitarios.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Leonel Aldo Herrera.

**Referente técnico** Celia del Carmen Gutierrez - Área Programas y Proyectos.

**Contacto**



3885135154



celiagut66@gmail.com



[www.humahuaca.gob.ar](http://www.humahuaca.gob.ar)



<https://www.facebook.com/Municipalidad-de-Humahuaca-206296469923731/>



# JUJUY

## La Esperanza



**POBLACIÓN**  
6.000 habitantes



### NOMBRE DEL PROYECTO MUNICIPAL

**“No hagas nada hoy que comprometa tu mañana”**

### ÁREA QUE LO EJECUTA

**Secretaría de Desarrollo Social.**

## DIAGNÓSTICO

La condición de alta vulnerabilidad social actúa como un factor multiplicador de los riesgos y daños asociados al consumo problemático de sustancias psicoactivas. A estas prácticas de consumo se las suele vincular con ciertas características propias de la cultura de la región, con costumbres históricamente arraigadas en la sociedad, asociadas a su vez a rituales y eventos significativos en la vida de la comunidad. Entre estos eventos, el más representativo de ellos es el Carnaval. Las sustancias más usadas son las bebidas alcohólicas, que afectan la calidad de vida de las personas en la comunidad.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Generar estrategias socio-comunitarias para reducir el consumo de bebidas alcohólicas y de otras sustancias psicoactivas, en adolescentes entre 13 y 18 años y jóvenes hasta las 25 años de edad, y en sus familias. Se propone incidir a partir de conocer la situación epidemiológica del consumo problemático de bebidas alcohólicas y de otras sustancias psicoactivas de la localidad; organizar y gestionar la capacitación para las diferentes áreas municipales y la comunidad en general, con el fin de optimizar el abordaje del consumo de alcohol y otros sustancias psicoactivas; promover estilos de vida saludable en niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los diferentes barrios, a través de actividades sociales, recreativas, deportivas, educativas y culturales; sensibilizar a la comunidad sobre la problemática del consumo de sustancias psicoactivas en general y de bebidas alcohólicas en particular; realizar talleres de reflexión, folletería, ventanas epidemiológicas, actuación en los corsos, festejo estudiantil saludable, actividades recreativas, deportivas y artísticas.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Bernardo Ramón Carrizo.

**Referente técnico** Sergio Carlos Vidaurre – Encargado Municipal.

**Contacto**



3888-422540



areadeprevencionypromocion2018@  
gmail.com



[www.laesperanza.gob.ar](http://www.laesperanza.gob.ar)



[https://www.facebook.com/municipalidaddelaes-  
peranza/](https://www.facebook.com/municipalidaddelaes-<br/>peranza/)



**Sedronar**  
Secretaría de Políticas Integrales  
sobre Drogas de la Nación Argentina



**Presidencia de la Nación**

# JUJUY

## La Mendieta



**POBLACIÓN**

4.081 habitantes

### NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL

“La Mendieta en Acción”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Secretaría de Desarrollo Humano.

## DIAGNÓSTICO

Las problemáticas identificadas son: el incremento en el consumo de sustancias psicoactivas, especialmente en adolescentes/jóvenes de 12 a 17 años; la falta de un espacio de contención; el desinterés y falta de compromiso de la población y de las instituciones locales; el consumo problemático de sustancias psicoactivas, en especial el de bebidas alcohólicas; la problemática nombrada por las instituciones locales no aparece en la información aportada por los centros de atención de la salud locales como razón etiológica de consulta. El problema priorizado es: alto porcentaje de adolescentes de 12 A 17 años de edad que consumen sustancias psicoactivas en el área de influencia de la ciudad.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

El principal objetivo es disminuir el consumo de sustancias psicoactivas de adolescentes de 12 a 17 años de la localidad a través de prácticas saludables. Se propone incidir mediante el relevamiento de referentes institucionales de la comunidad de la Mendieta y de San Pedro de Jujuy, para promover acciones positivas sobre la temática; generar mesas de debate con las instituciones locales para propiciar la contención psicosocial de los adolescentes; promover la participación de adolescentes y jóvenes en actividades al aire libre y en una radio abierta; fomentar entre los/as adolescentes al reconocimiento de su entorno como parte importante de su desarrollo; tener un conocimiento real y científico sobre la situación del consumo problemático de sustancias psicoactivas en La Mendieta. También se incluye la realización de talleres de reflexión de la mesa intersectorial e intermunicipal regional, folletería, la implementación de una ventana epidemiológica, limpieza de espacios verdes, murales colectivos, actividades recreativas, deportivas y artísticas. En la actualidad se está implementando con financiamiento de la SEDRONAR y el Municipio el proyecto “Alto porcentaje de adolescentes que consumen sustancias psicoactivas en el área de influencia de la ciudad de La Mendieta”.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Jorge Ricardo Farfán.

**Referente técnico** Lic. Andrea Carolina Reinoso – Referente del Programa Municipios en Acción.

**Contacto**



3888-316086



Andreareinoso\_26@hotmail.com



<https://www.facebook.com/lamujujuy/>

# JUJUY

## La Quiaca



**POBLACIÓN**  
17.425 habitantes

### NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL

Plan Andino de prevención “Cuidarnos entre todos”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Secretaría de Desarrollo Social.

## DIAGNÓSTICO

No obstante las falencias epidemiológicas para poder contar con valores reales, se estimó que aproximadamente el 21% de la población adulta está afectada por el excesivo consumo de alcohol. En la región de la Puna Jujeña las costumbres culturales arraigadas en cuanto a las festividades relacionadas con la ingesta de bebidas alcohólicas, la falta de políticas públicas para abordar la problemática, el incumplimiento de la legislación local, y la pérdida paulatina de la autoridad de los padres, entre otras, constituyen algunos de los factores que influyen en la problemática del consumo de sustancias psicoactivas, especialmente el consumo excesivo de alcohol. El Carnaval, que si bien es para la comunidad un momento festivo también se asocia con algunas consecuencias no deseadas debido al consumo excesivo de bebidas alcohólicas. En la actualidad se está llevando a cabo el proyecto “De Carnaval en Carnaval” financiado por la SEDRONAR y el Municipio.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Se parte de definir el problema: “alta prevalencia del consumo de bebidas alcohólicas en La Quiaca”, por lo tanto se plantea generar una política pública local basada en estrategias socio-comunitarias, a partir de la asistencia, prevención y promoción, la integración interinstitucional, y la participación comunitaria; desde el trabajo en equipo, el compromiso social, la capacitación, la generación de espacios de contención y recreación y el cumplimiento de la normativa vigente, mediante la realizar de talleres, encuentros, actividades recreativas, deportivas y artísticas, espacios de encuentro y reflexión y material de información.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Dr. Miguel Ángel Tito.

**Referente técnico** Lic. Javier Reinaldo Gaspar y Lic. José M. Rivera.

**Contacto**

 03885-425000

 javiergas26@hotmail.com  
josemanuel\_lq@hotmail.com



<https://www.facebook.com/LaQuiacaOficial/>

# JUJUY

## Libertador Gral. San Martín



### DIAGNÓSTICO

Según información que surge de los estudios de investigación efectuados por el Equipo de la empresa Planearte de la Provincia de Bs. As. y el equipo técnico de la Fundación Madres de la Esperanza de Ledesma (Jujuy), a través de encuestas, entrevistas, grupos focales, sistematización de experiencias y presentaciones en congresos, se observa que los niveles de consumo se han acrecentado en los últimos cinco años, siendo la población adolescente la más afectada, y el inicio de consumo registrado es cada vez a edades más tempranas, acentuándose el abuso de sustancias en la franja etaria que va de los 13 a los 18 años. La mayor parte de quienes presentan consumo problemático son poli-consumidores, y las sustancias psicoactivas consumidas con mayor frecuencia son: alcohol, tabaco, marihuana, pastillas, pegamento y cocaína. También presentan patologías duales.

### OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Prevenir el consumo problemático de sustancias psicoactivas, a través de la construcción de espacios de escucha, contención, asistencia, prevención y recreación, donde los y las adolescentes puedan potenciar su crecimiento personal y social, brindando herramientas para la generación de proyectos de vida saludables y comprometidos con el bien común y los derechos humanos. Las líneas de acción pretenden potenciar y sostener el trabajo en red para el abordaje integral de la problemática, y la creación de protocolos de actuación; desarrollar programas y proyectos de prevención e investigaciones sobre el consumo problemático de sustancias psicoactivas para diferentes ámbitos de la comunidad (educación, salud, seguridad, etc.); promover y fortalecer la creación de espacios grupales de escucha, contención y recreación destinados a adolescentes de 13 a 18 años; acompañar a los adolescentes en la elaboración de proyectos de vida significativos; aproximarse para poder conocer la realidad de los adolescentes de nuestra ciudad, e identificar los recursos locales favorecedores de esos proyectos; promover el desarrollo y fortalecimiento de acciones comunitarias tendientes a un mayor protagonismo y participación juvenil, que permitan construir nuevos espacios de intercambio comunitario; y realizar talleres, encuentros, actividades recreativas, deportivas y artísticas, cine debate y material de información. En la actualidad se está llevando a cabo un proyecto financiado por la SEDRONAR y el Municipio.

### DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Oscar Ramón Jayat.

**Referente técnico** Lic. Daniela Romina Orquera – Jefa del Departamento de Acción Juvenil.

**Contacto**



03886 - 426089



orquera.daniela@gmail.com



[www.libertadorjujuy.gob.ar](http://www.libertadorjujuy.gob.ar)

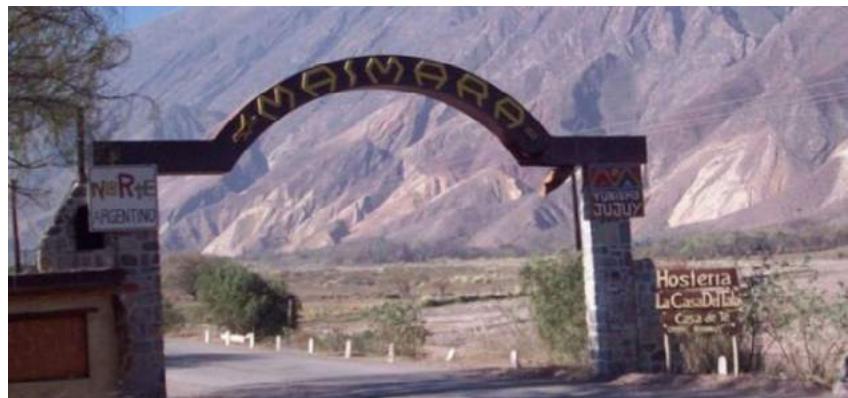


<https://www.facebook.com/Municipalidad-de-Libertador-General-San-Mart%C3%ADn-172025047152711/>



# JUJUY

## Maimará



**POBLACIÓN**  
4.036 habitantes

### NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL

“Barrios A Dentro”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Área de Asistencia Mun. de Alcoholismo y Drogadicción.

## DIAGNÓSTICO

La mirada del equipo local se centró en poder apoyar a las familias que tienen inconvenientes para el ejercicio de la responsabilidad parental, ya sea por falta de espacios y/o de tiempo para la escucha que permitan construir vínculos paternos-maternos filiales más saludables. Además refieren la falta de continuidad de actividades preventivas o de atención que se sostengan en el tiempo y que aborden la problemática social del consumo problemático de sustancias psicoactivas. También observan consumos problemáticos, pero en menor magnitud, en adultos y en adultos mayores, que afectan los lazos sociales y familiares, la inserción en el mundo laboral, la salud integral, y que debilitan las redes de contención.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Contribuir a la reducción del consumo de sustancias en niños/as y adolescentes de 12 a 18 años de edad. Para esto se promoverá el fortalecimiento del Área de Asistencia Municipal de Alcoholismo y Drogadicción. También se incidirá mediante la generación de espacios de encuentro en la comunidad para abordar el tema del consumo de sustancias psicoactivas (legales e ilegales); la promoción de estilos de vida saludables para los niñ@s y adolescentes; la obtención de datos fehacientes sobre los consumo de sustancias psicoactivas; y la realización de talleres de reflexión, campaña de sensibilización en radio y vía pública mediante folletería y stands informativos móviles, una ventana epidemiológica, y actividades recreativas, deportivas y artísticas.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Hugo Alberto Cruz.

**Referente técnico** Lic. Adriana Nelly Peloc.

**Contacto**



388-4997431



adyypel@hotmail.com



[www.maimara.gob.ar](http://www.maimara.gob.ar)



<https://www.facebook.com/maimara.jujuy.1>



# JUJUY

## Monterrico



**POBLACIÓN**

9.167 habitantes



**NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL**

**“Jóvenes y el tiempo libre”**

**ÁREA QUE LO EJECUTA**

**Secretaría de Desarrollo Humano.**

## DIAGNÓSTICO

Según datos de encuestas llevadas a cabo por el área de juventud del municipio, el consumo de sustancias se ha expandido en Monterrico, tanto en las zonas aledañas, asentamientos, como en las rurales y en los barrios del casco céntrico, donde se puede ver a adolescentes y jóvenes con problemas respecto al consumo de sustancias. Estos por lo general no tienen un trabajo estable. El empleo de su tiempo libre, el tipo de actividades que desarrollan, el desinterés frente al estudio, la falta de apoyo de padres y familiares, la falta de elementos para la recreación y el deporte, y por sobre todo la falta de proyectos de vida sólidos, constituyen en importantes factores para el desarrollo de vínculos problemáticos con las sustancias psicoactivas. Si bien no es posible generalizar, es de interés de éste municipio poder abordar acciones en especial sobre este grupo poblacional. Se evidencia también en Monterrico una falta de contención juvenil, y la inexistencia de espacios e instituciones públicas donde los jóvenes y adolescentes puedan ser protagonistas y expresar sus capacidades y habilidades. Además, existe una carencia de espacios de formación en oficios, sobre todo en los lugares alejados a la ciudad y de sus zonas aledañas (fincas) de la comunidad de San Vicente (barrios que componen la zona y fincas aledañas).

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Generar nuevos espacios de recreación mediante la manifestación artística de jóvenes y adolescentes, y promover el deporte mediante el fortalecimiento de las instituciones deportivas, sociales, culturales, educativas y religiosas existentes. También se buscará sensibilizar a los jóvenes y adolescentes en relación a los factores protectores frente al consumo problemático de sustancias psicoactivas; fortalecer las instituciones deportivas donde asisten jóvenes y adolescentes que emplean el tiempo libre en la práctica de una disciplina deportiva, revalorizando el básquet como un deporte efectivo y convocante de una juventud saludable; crear espacios de recreación y de formación de habilidades, donde jóvenes y adolescentes puedan manifestarse artísticamente.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Juan Carlos Ibarra.

**Referente técnico** Carlos Alberto Torrejon - Referente local Municipios en Acción Monterrico.

**Contacto**

0388 494-1208

tecnicotorrejon30@gmail.com

[www.monterrico.gob.ar](http://www.monterrico.gob.ar)

<https://www.facebook.com/pages/category/Government-Organization/Municipalidad-de-Monterrico-Oficial-899668636752161/>



**POBLACIÓN**  
52.631 habitantes

### NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL

“Gobierno Municipal de Palpalá”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Dir. de Políticas Públicas – Dpto. de Promoción de la Salud.

## DIAGNÓSTICO

De acuerdo a registros informales recabados por el municipio y por las entidades que intervienen la problemática, el inicio en el consumo se produce a edades cada vez más tempranas, en especial de bebidas alcohólicas, presente en toda ocasión cultural y social, problema claro entre los trabajadores municipales y llamativamente en barrios como San José, Las Tipas y Antártida.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Se busca tener mayor difusión de los programas locales de prevención sobre los riesgos y consecuencias del abuso de sustancias; realizar tareas de promoción y prevención a través de la educación para la salud; potenciar proyectos locales de intervención temprana en la población adolescente y jóvenes, dando lugar al debate cuyo objetivo sea una posterior producción de lo trabajado y cuyo cierre tenga un sentido reparador que contribuya a reconstruir lazo social, como así también una implicación subjetiva, y un reposicionamiento sobre aquello que aqueja; potenciar actividades de intervención en alternativa de ocio y tiempo libre en la población adolescente y joven fomentando la participación social/comunitaria y fortaleciendo su autoestima; disminuir progresivamente actos discriminatorios y de estigmatización de personas en situación de vulnerabilidad mediante talleres en donde se desnaturalicen prejuicios, mitos, y estereotipos respecto al consumo de sustancias; promover acciones integrales de manera de poder articular acciones en promoción y prevención con la población de Palpalá; contribuir con la reinserción de la persona en su familia y en su comunidad; apoyar a los grupos de riesgo con el fin de lograr cambios en los conocimientos, actitudes y prácticas relacionadas con consumos problemáticos de sustancias psicoactivas. En la actualidad se está llevando a cabo el proyecto “FÚTBOL, SALUD Y PREVENCIÓN DE LAS ADICIONES”, financiado por la SEDRONAR y el Municipio.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Pablo Fernando Palomares.

**Referente técnico** Prof. Rodrigo Alan Guanuco – Dir. de Políticas Públicas -Referente Municipio en Acción.

#### Contacto

 0388-4274401

 rodrigo.guanuco@palpala.gob.ar  
rguanuco1986@gmail.com



[www.palpala.gob.ar](http://www.palpala.gob.ar)



<https://www.facebook.com/GobiernoMunicipal-DePalpala/>

# JUJUY

## Perico



**POBLACIÓN**

49.125 habitantes



### NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL

“Perico en Acción: prevención de drogadicción”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Red de Municipios y Comunidades Saludables del Municipio de Perico.

## DIAGNÓSTICO

El incremento en el consumo de sustancias psicoactivas entre adolescentes y jóvenes es producto de las costumbres y hábitos del entorno, como resultado de diversas actividades festivas: carnavales jujeños, fiestas patronales, de fin de semana, cumpleaños, bautismos, de primeros años, secundario y universitario, elecciones de reinas, fiesta de los estudiantes, navidad, año nuevo, etc. Estos eventos promueven encuentros entre grupos de pares en los cuales se hace presente el consumo de sustancias legales e ilegales, entre ellas se destacan el alcohol y el tabaco, y en menor medida marihuana y psicofármacos.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Sentar las bases para una política pública municipal a partir de la cual se construyan las respuestas adecuadas para abordar la problemática de los consumo de sustancias psicoactivas de manera integral, como la estrategia preventiva adoptada por el municipio. La metodología de implementación se da a través de la generación de dispositivos de trabajo que operen en la línea de la sensibilización y la concientización, mediante talleres, videos, teleconferencias y distribución de folletería, a cargo de profesionales en primera instancia. En un segundo momento se incentivará a los adolescentes y jóvenes para que expresen con sus propios lenguajes la incorporación de los conocimientos transferidos, mediante dramatizaciones, cortometrajes – realizados por medio de dispositivos móviles (celulares) –, murales de sensibilización y otros formatos, con el fin de generar relatos preventivos que luego puedan ser multiplicadores de información en la comunidad. En la actualidad se está llevando a cabo el proyecto “Pasos firmes, jóvenes en acción contra las drogas” financiado por la SEDRONAR y el Municipio.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Rolando Pascual Ficoseco.

**Referente técnico** Tec. Beatriz Ana Ampuero, Referente Programa Municipios Saludables – Prof. José Alfredo Brunet, Capacitador laboral de la Dirección Municipal de Empleo.

#### Contacto

0388-4911170

ba\_ampuero@yahoo.com.ar  
Josebrunet14@gmail.com

[www.municipiodeperico.gob.ar](http://www.municipiodeperico.gob.ar)

<https://www.facebook.com/Prensa-y-Difusion-Perico-942562215830530>



# JUJUY

## Comisión Municipal de Puesto Viejo



**POBLACIÓN**  
5.028 habitantes

### NOMBRE DEL PROYECTO MUNICIPAL

“Cambia tus hábitos no tu vida”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Área de Salud de la Comisión Municipal.

## DIAGNÓSTICO

Mediante las encuestas que se realizaron en las diferentes instituciones locales, entre las causas relacionadas con el alto consumo de sustancias psicoactivas, especialmente de bebidas alcohólicas desde temprana edad, se encuentra la ausencia de los padres por largas horas en el hogar, debido a que se desempeñan laboralmente en zonas rurales. Se suma a esto la falta de escolarización de adolescente, hecho que impacta en el proceso de aprendizaje y que se ve reflejado en el bajo nivel académico. Es este sector de la población sobre el cual interesa trabajar en especial, ya que se los ve con estos factores que se entiende son indicadores que pueden llevar a una relación con el consumo problemático de sustancias psicoactivas.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Crear espacios de encuentro y contención para la prevención y la promoción de adolescentes y jóvenes, a través de talleres, jornadas y actividades recreativas, con el fin de obtener una disminución en el consumo problemático de sustancias psicoactivas en el ejido de Puesto Viejo. Promover el interés hacia los adolescentes y jóvenes sobre la coparticipación. Fomentar en los adolescentes y jóvenes el aprovechamiento del tiempo libre mediante jornadas para una vida saludable sin el consumo de estas sustancias. Desarrollar actividades interactivas y motivacionales de forma autónoma y colaborativa, que despierten el interés de adolescentes y jóvenes por continuar sus procesos de aprendizaje. Generar a través de espacios de intercambio y contención, sensibilizar a los adolescentes y jóvenes sobre la importancia de tener un proyecto de vida viable. Analizar el impacto social generado durante el tiempo transcurrido en los diferentes espacios de promoción y prevención en los adolescentes y jóvenes. Realizar talleres de reflexión, murales, actividades deportivas y artísticas, jornadas saludables y de debate conjunto.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Marcelo Hugo López.

**Referente técnico** Lic. Santiago Ariel Churquina – Promotor de Salud.

#### Contacto



0388-4913021/22



ariel\_032017@outlook.com



[www.puestoviejo.gob.ar](http://www.puestoviejo.gob.ar)



<https://www.facebook.com/puestoviejo2016/>

# JUJUY

## San Antonio



### POBLACIÓN

4.466 habitantes

### NOMBRE DEL PROYECTO MUNICIPAL

“Juventud sanantoneña en acción”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Sec. de Municipio Saludable - Centro de Salud de San Antonio

## DIAGNÓSTICO

Las instituciones de San Antonio ven al consumo de las sustancias psicoactivas como un problema que trae como consecuencia las trifulcas entre pares, robos a instituciones locales y vandalismo. Las acciones se refieren a la represión policial y se carece de lugares que trabajen desde otra mirada. El hospital debe realizar un protocolo ante estos casos pero todavía no se obtuvieron datos. La población naturaliza el consumo de bebidas alcohólicas debido a la cultura arraigada que lo relaciona con “lo gaúcho”, siendo las de mayor consumo en la local, comenzando en la familia, habituando su consumo y asociándolo a la mayoría de las celebraciones culturales, como la esencia del sanantoneño. Los datos de intoxicaciones como motivo de consulta en los centros de salud tienen al alcohol en el 50% de los casos, tanto en hombres como mujeres. Las oportunidades de trabajo locales son limitadas. Se seleccionó a los barrios B° Carlos Snopek, B° prolongación del Snopek, B° 1 de Mayo, 3 en los Alisos B° Navea Hugo 1, B° Navea Ruth, B° Asentamiento San Cayetano y 1 de la Toma, y B° Ian Lucas, considerados los de mayor vulnerabilidad ante el consumo problemático de sustancias psicoactivas. Experiencias anteriores han mostrado que los talleres de música y de deportes son espacios de convocatoria a los cuales responden los adolescentes y jóvenes.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Generar propuestas, donde los adolescentes y jóvenes sean los protagonistas, entendiendo a estos como sujetos de derecho que se deben incluir en la sociedad actual como tales. Estas propuestas deben estar ligadas a actividades atractivas para plasmar en los diferentes barrios, las que podrían desencadenar factores positivos. Se buscará impulsar talleres de locución y de música para los adolescentes y jóvenes en general y para los consumidores problemáticos de sustancias psicoactivas en particular, de los barrios vulnerables seleccionados de San Antonio, para lograr el protagonismo entre sus pares, afirmándose en valores positivos y en su autoestima; instaurar el protagonismo entre los adolescentes y jóvenes afirmándose en valores positivos y de autoestima a través de talleres semanales; establecer acciones conjuntas con la oficina de empleo para desarrollar módulos cortos de oficios; incorporar la red de articulación con otras instituciones para formar espacios preventivos de encuentro y de participación; sensibilizar al representante comunal y a los vocales municipales sobre la problemática del consumo problemático de sustancias psicoactivas para incorporarlo en la agenda política de gobierno; y realizando talleres de reflexión, musicales y de locución, de oficios, folletería, ventana epidemiológica, y encuentros entre instituciones.

## DATOS MUNICIPALES

**Presidente de la Comisión Municipal** Alvaro De Bedia.

**Referente técnico** Judith Elizabeth Alarcon - Encargada de la Secretaría de Municipios Saludables.

**Contacto**



0388 4998130



municipiosaludable@yahoo.com.ar



[www.sanantoniojujuy.gob.ar](http://www.sanantoniojujuy.gob.ar)



<https://www.facebook.com/prensasanantonio>

# JUJUY

## San Salvador de Jujuy



### DIAGNÓSTICO

De acuerdo con el trabajo que se viene realizando desde el municipio en articulación con instituciones de la comunidad, se observa que el consumo de bebidas alcohólicas encabeza las estadísticas, siendo éste el más preocupante para la comunidad. El problema quedó definido de la siguiente manera: "Incremento del consumo de bebidas alcohólicas en edades tempranas". En este sentido se dividió a la ciudad en áreas por diferencias de complejidad diversa, de manera de acceder con actividades específicas para cada una de ellas.

### OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

En el marco de la política pública local el municipio crea en el año 2008 la Dirección de Salud Mental la cual, desde un abordaje comunitario, se propone trabajar intersectorialmente e interdisciplinariamente sobre el consumo de sustancias psicoactivas en el municipio, con énfasis en actividades de promoción de la salud que posibiliten a la comunidad el desarrollo de habilidades sociales, cognitivas y emocionales para prevenir el consumo problemático de drogas. Este objetivo es llevado adelante mediante acciones y encuentros de sensibilización y movilización comunitaria, talleres de reflexión, grupos participativos, brindando asistencia psicoterapéutica (psicológica y psiquiátrica), asesoramiento legal, y articulación en red con instituciones gubernamentales y no gubernamentales. En la actualidad se está llevando a cabo un proyecto financiado por la SEDRONAR y el municipio para realizar acciones de prevención en las escuelas de Alto Comedero.

### DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Raúl Jorge.

**Referente técnico** Lic. Gabriel Tormo – Director de Salud Mental.

**Contacto**



(0388) 4310903



saludmental.municipiojujuy@gmail.com



[www.sansalvadordejujuy.gob.ar](http://www.sansalvadordejujuy.gob.ar)



<https://www.facebook.com/MunicipalidadSanSalvadorJujuy/>

# JUJUY

## Comisión Municipal de Susques



**POBLACIÓN**  
1.567 habitantes

### NOMBRE DEL PROYECTO MUNICIPAL

**“Adolescencia y juventud saludable”**

### ÁREA QUE LO EJECUTA

**Área de municipios saludables.**

## DIAGNÓSTICO

En Susques existen registrados 99 individuos que consumen alcohol en forma permanente, aparte de los considerados como alcohólicos crónicos residentes en la ciudad. Al estar ubicada en la puna Jujeña que se encuentra distante a 200 km de distancia de la ciudad capital y por su ubicación distante a todas las ciudades de fácil acceso a los medios de comunicación transporte, turismo, hace que sea difícil su acceso a muchas acciones y/o actividades que se generan en las zonas pobladas de la provincia, la falta de generación de espacios de entretenimiento, contención y recreación orientadas hacia los adolescentes y jóvenes hace que muchos de ellos se acerquen al consumo de bebidas para pasar el tiempo libre. La población es 100% indígena y se reconoce como tal. La escolarización secundaria es baja y muchos adolescentes pasan tiempo solos por ausencia de los padres que se encuentran trabajando en diferentes instituciones y empresas mineras (15 días trabajo y 15 días de descanso en caso de empresas mineras) y quedan al cuidado de algún familiar. En la actualidad se está evaluando este proyecto para ser financiado por la SEDRONAR y el Municipio.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Alto consumo de bebidas alcohólica de los/as adolescentes y jóvenes de la ciudad de Susques, asociado a su tiempo libre. ¿Cómo contribuir a un mejor aprovechamiento del tiempo libre de la población de 13 a 25 años de la ciudad de Susques? Mediante la realización de actividades recreativas, es decir, fortalecer el espacio de formación y capacitación para que ocupen el tiempo libre y disminuir el consumo excesivo de alcohol y los riesgos asociados, en los adolescentes y jóvenes de la ciudad de Susques. Se plantea además, promover las actividades deportivas para que los consumidores de sustancias psicoactivas internalicen los beneficios de la actividad física para la salud, el fortalecimiento de la personalidad y la autoestima de los adolescentes y jóvenes de la ciudad de Susques; fomentar la implementación de actividades deportivas semanales de formación, entretenimiento y de recreación y que conozcan los fundamentos teórico práctico de los deportes y de los ejercicios que le permitan desarrollar una adecuada formación física para los adolescentes y jóvenes de la ciudad; promover el sostenimiento de las actividades deportivas del centro recreativo por parte de los vecinos, y las autoridades locales, para disminuir el consumo de bebidas alcohólicas y desarrollar el hábito de realizar actividades físicas y deportivas continuas; complementar las actividades deportivas con talleres de reflexión sobre el consumo problemático de sustancias psicoactivas; y realizar una actividad de investigación para tener datos locales de Susques.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Orlando Sebastián Cruz.

**Referente técnico** Carlos Enrique Omonte – Jefe de Atención Primaria de la Salud del Htal. de Susques.

### Contacto



03887-490281



carlosenriqueomonte@yahoo.com



[www.susques.gob.ar](http://www.susques.gob.ar)



# JUJUY

## Tilcara



**POBLACIÓN**  
9.000 habitantes

**NOMBRE DEL PROYECTO MUNICIPAL**  
“DEPORVIDA”

**ÁREA QUE LO EJECUTA**  
Sec. de Desarrollo Humano y Dirección de Deportes.

## DIAGNÓSTICO

La problemática del consumo problemático de sustancias psicoactivas, sean legales e ilegales preocupa a toda la comunidad tilcareña, más aun cuando la edad del inicio del “pruebo” es más temprana a partir de los 12 años como también es preocupante la prevalencia ya que las sustancias están al alcance de todxs en las salidas de las escuelas y en los barrios. En algunos casos el consumo se asocia a una mera curiosidad de saber que se siente, en otros casos es una forma de canalizar los problemas, un “escape”. La situación alarmante por la que se atraviesa es el consumo de alcohol. La franja afectada es a partir de los 25 años. Según el relato de los propios jóvenes, las sustancias más utilizadas son marihuana y pegamentos.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Fortalecer los espacios de encuentro de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la comunidad de Tilcara por medio de la actividad física, para el crecimiento integral de la persona, respondiendo a los objetivos de justicia social, con el fin de generar ámbitos alternativos a los del consumo problemático de sustancias psicoactivas. Esto se lleva a cabo al mejorar la calidad de vida de la población adquiriendo nuevos hábitos saludables; concientizando acerca del consumo problemático de sustancias psicoactivas, su repercusión en el sujeto y su entorno social; mejorando las relaciones intrafamiliares y reconstruyendo los vínculos fragmentados asumiendo responsabilidades por los más chicos. Otras acciones a realizar son refaccionar y acondicionar espacios físicos plazas, centros comunitarios, polideportivos, canchas para el desarrollo de las diferentes actividades; fortalecer, por medio de las diferentes disciplinas deportivas y recreativas, la integración de la comunidad y de los diferentes actores sociales; y tender a modificar las representaciones sociales estigmatizantes de la sociedad tilcareña sobre los usuarios de sustancias psicoactivas.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Ricardo Alfredo Romero.

**Referente técnico** Mariana Gabriela Parraga - Secretaria de Desarrollo Humano.

**Contacto**

0388-4304106

gabytilecara@gmail.com



[www.municipalidaddetilcara.gob.ar](http://www.municipalidaddetilcara.gob.ar)



<https://www.facebook.com/municipalidaddetilcara/>

# JUJUY

## Yala



**POBLACIÓN**  
4.811 habitantes



### NOMBRE DEL PROYECTO MUNICIPAL

“No estás solo”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Secretaría de Desarrollo Humano.

## DIAGNÓSTICO

La problemática que se visibiliza es el constante aumento del consumo problemático de sustancias psicoactivas en la población de entre 13 a 24 años de edad. Si bien no existen registro de datos estadísticos de fuentes primarias a nivel local, esto se pudo inferir a partir de la demanda creciente sobre la temática que perciben las instituciones sanitarias, la policía y personal el municipio de Yala, instituciones donde acuden los vecinos ante un conflicto familiar, social y/o comunitario, como emergentes del consumo problemático de sustancias psicoactivas.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

El principal objetivo apunta a establecer una política pública del estado municipal, para intervenir en los factores que contribuyen al inicio y al desarrollo del consumo problemático de sustancias psicoactivas legales e ilegales y en sus consecuencias. Para esto se tratará de generar espacios de encuentro, contención y escucha para adolescentes y jóvenes, potenciando el sentido de pertenencia a la comunidad. Se articulará con los actores sociales existentes, la asistencia para adolescentes y jóvenes (con ayuda profesional en los casos que lo requieran); se acompañará procesos de formación y capacitación que proporcionen conocimientos y favorezcan el desarrollo de habilidades; se promoverán hábitos de vida saludables a través de actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento; se brindará apoyo, contención y orientación a las personas con consumo problemático en la búsqueda de ayuda, favoreciendo su inclusión en su círculo familiar y en su comunidad; se sensibilizará a la sociedad sobre la importancia de no estigmatizar a l@s jóvenes y adolescentes que consumen sustancias psicoactivas y tener una actitud solidaria hacia quienes tienen un consumo problemático; y se realizarán encuentros y talleres de contención, de capacitación, mesas de articulación para los actores sociales locales, folletería, debates y propuestas deportivas y recreativas.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Santiago Tizon.

**Referente técnico** Prof. Ruth Amante - Referente de Municipio Saludable.

**Contacto**

 0388-4922255

 rutyamante@gmail.com



[www.yala.gob.ar](http://www.yala.gob.ar)



<https://www.facebook.com/municipioecoturisticoyal/>



# LA PAMPA

# LA PAMPA

## Anguil



**POBLACIÓN**  
1.705 habitantes

## DIAGNÓSTICO

La municipalidad cuenta con una Mesa de Gestión local conformada por diversas instituciones, a través de la cual se promueven acciones conjuntas de promoción y prevención de los consumos problemáticos. Se conformó la Unidad Local de Protección de Derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia, representando un cambio de paradigma en la intervención y un salto de calidad respecto de las intervenciones ante la vulneración de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Por otra parte, toda política social local se realiza con perspectiva de género. En su diagnóstico, dicha Mesa ha planteado como problema principal la creciente ingesta de alcohol y otras sustancias psicoactivas entre los adolescentes y jóvenes de la localidad, evidenciando algunas problemáticas asociadas tales como episodios de violencia, especialmente la violencia de género, embarazos no deseados, deserción escolar, discriminación y estigmatización de los usuarios.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Desde la Mesa de Gestión local se generan iniciativas preventivas dirigidas a la comunidad en general, con el objeto de visibilizar la problemática de los consumos y sensibilizar acerca de la importancia de desarrollar estilos de vida saludable. Las acciones se dirigen principalmente a adolescentes y jóvenes entre los 13 y los 30 años de edad, y buscan contribuir a la disminución del consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas en dicha población. Las estrategias apuntan a la consolidación de espacios de contención, de diálogo y de construcción de protagonismo juvenil. Las principales líneas de acción son: realización de Talleres de "Cuidado integral de la Salud"; habilitación de un espacio semanal en la Radio Municipal con la participación de adolescentes y jóvenes para la difusión de campañas preventivas; realización de Talleres de Formación y Capacitación de "Adolescentes y Jóvenes Preventores".

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Héctor Oscar Delahaye.

**Referente técnico** Ayrton Sánchez / Rubén Darío Fossaceca - Secretaría de Acción Social.

**Contacto**



02954 - 495218



accionesocialanguil@hotmail.com.ar



[www.anguil.gob.ar](http://www.anguil.gob.ar)



<https://www.facebook.com/municipalidaddeanguil>



Municipalidad de Anguil  
Provincia de La Pampa

**Sedronar**  
Secretaría de Políticas Integrales  
sobre Drogas de la Nación Argentina



Presidencia de la Nación

# LA PAMPA

## Embajador Martini



**POBLACIÓN**

1.482 habitantes

### NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL

*“Cuando la realidad de los jóvenes vulnera sus derechos”*

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Secretaría de salud y acción Social

## DIAGNÓSTICO

El Municipio cuenta con una Mesa de Gestión local, conformada por instituciones del sector público, de la sociedad civil y del sector privado. A partir de la realización de encuestas, se concluyó que el alcohol es la sustancia más consumida entre los adolescentes, jóvenes y adultos, siguiéndole el tabaco, la marihuana y los psicofármacos. Se detecta como problema principal el consumo problemático de alcohol y de otras sustancias a partir de edades cada vez más tempranas, desde los 12 años en adelante. Se entiende que toda acción preventiva requiere una mirada compleja que tenga en cuenta la multiplicidad de factores que intervienen en la configuración de la problemática: los aspectos individuales y colectivos, los contextos económicos, sociales, políticos, culturales e ideológicos, sobre los que se hace necesario operar.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

El proyecto municipal desarrolla actividades orientadas a la prevención en el ámbito educativo. Se propone una prevención de tipo selectiva, en la medida que está destinada a adolescentes de la localidad que concurren a los colegios secundarios, considerándoseles como un grupo de alto riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas. Asimismo, se impulsa una prevención de tipo universal, permitiendo un mayor alcance hacia la comunidad educativa en general. El objetivo principal es la disminución del consumo problemático de alcohol y otras sustancias psicoactivas en los adolescentes escolarizados a partir de los 12 años de edad, promoviendo estilos de vida saludable y el desarrollo de habilidades sociales. Para el cumplimiento de dicho objetivo se implementan consejerías escolares que actúan como espacio de escucha, de acompañamiento y de formación para los adolescentes. Se generan estrategias de intervención con el equipo técnico actuante articuladas con las demás instituciones de la comunidad.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Ariel Darío Bogino.

**Referente técnico** Natacha Anahí Rodríguez – Acción Social.

**Contacto**



02335 – 495099



municipalidaddeembajador@gmail.com



<https://www.facebook.com/profile.php?id=100012571309158>



# LA PAMPA

## Ingeniero Luiggi



**POBLACIÓN**  
4.289 habitantes

**NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL**  
“Consejerías para Adolescentes”

**ÁREA QUE LO EJECUTA**  
Acción Social.

## DIAGNÓSTICO

Desde la Red Interinstitucional local, conformada por diversos organismos gubernamentales, instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, surge la iniciativa de impulsar acciones de prevención para el cuidado de los adolescentes de la localidad desde la lógica de la complementariedad y la intersectorialidad, con intervenciones sostenidas en el tiempo. A partir de la realización de un diagnóstico participativo, se determina como problemática central el consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas a partir de edades cada vez más tempranas, desde los 12 años en adelante. Asimismo, se advierte que los umbrales de tolerancia social y familiar en cuanto a los consumos y su edad de inicio constituyen verdaderos factores de riesgo que es pertinente atender. La posible falta de contención familiar y el corrimiento de los adultos respecto a esta problemática demanda un acompañamiento en los distintos ámbitos como instancia de fortalecimiento para los adolescentes frente al consumo de sustancias y otros riesgos a los que se encuentran expuestos.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

El proyecto municipal promueve líneas de acción en el ámbito educativo orientadas a retrasar la edad de inicio en el consumo en adolescentes de 12 a 18 años, promoviendo estilos de vida saludable, generando acciones de acompañamiento y contención, y contribuyendo a la creación de espacios formativos para padres. Las acciones comprendidas en dicho proyecto tienen como ámbito de intervención los dos colegios secundarios de la localidad. Entre ellas se destacan: Consejerías para Adolescentes (un espacio de escucha y acompañamiento individual con un encuadre de confidencialidad y privacidad); Talleres para padres (instancias de sensibilización y reflexión que promueven la responsabilidad en los adultos para acompañar los procesos); y Talleres de sensibilización abiertos a la comunidad educativa (propuesta de intervención que tiene como objetivo pensar el ámbito de la convivencia escolar y las prácticas institucionales como potenciales espacios preventivos frente al consumo problemático de sustancias psicoactivas).

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Oscar Alberto Zanoli.

**Referente técnico** Claudia Aimé - Acción Social.

**Contacto**

02335- 472155

municipalidadingluiggi@hotmail.com



<https://www.facebook.com/gobiernodeluiggi>



**Sedronar**  
Secretaría de Políticas Integrales  
sobre Drogas de la Nación Argentina



**Presidencia de la Nación**

# LA PAMPA

## Macachín



**POBLACIÓN**

4.831 habitantes

### NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL

*“Cuando la realidad de los jóvenes vulnera sus derechos”*

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Secretaría de salud y acción Social

## DIAGNÓSTICO

El área responsable del proyecto municipal es la Dirección de Acción Social. La misma viene ejecutando en la localidad hace 7 años el Programa provincial INAUN, cuyo objetivo es promover el protagonismo de los niños y adolescentes de 6 a 18 años, propiciando espacios de protección de derechos, participación ciudadana y toda forma de expresión cultural. Según un relevamiento realizado por dicho programa en los colegios secundarios de la localidad, sobre un universo de 88 adolescentes encuestados, el 40,9% manifiesta haberse iniciado en el consumo de alcohol entre los 12 y los 14 años de edad, el 23,83% entre los 15 y los 17 años, mientras que sólo un 27,29% refiere no haber consumido nunca. Asimismo, los adolescentes encuestados han manifestado que el consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas se propicia en los lugares nocturnos de diversión a los que asisten. Otro relevamiento realizado por la Dirección de Acción Social con el objetivo de detectar las demandas de la comunidad vinculadas a la problemática de los consumos arrojó los siguientes resultados: orientación y acompañamiento por parte de los padres de adolescentes; generación de redes de contención para adolescentes; capacitación para la adquisición de herramientas de prevención en la comunidad.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

En base al diagnóstico realizado, se considera como prioritario generar líneas de acción que contribuyan a disminuir los factores de riesgo asociados al consumo problemático de sustancias en la población comprendida entre los 12 y los 18 años de edad. La estrategia principal tiene que ver fundamentalmente con dos ejes de trabajo: promoción de la participación y el protagonismo de los adolescentes y jóvenes favoreciendo la autonomía; y acompañamiento a los padres en el fortalecimiento del ejercicio de la función parental, mediante la adquisición de herramientas y habilidades que actúen como factores de protección. En este sentido, se despliegan algunas líneas de acción tales como: encuentros formativos con modalidad de taller dirigidos a los adolescentes y sus padres; jornadas de cine-debate con adolescentes y jóvenes; campañas de sensibilización y difusión en la comunidad diseñadas y ejecutadas junto a los adolescentes.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Jorge Luis Cabak.

**Referente técnico** Deborah Marianela Mota Correa – Dirección de Acción Social.

**Contacto**



02953- 452930



asistenciamacachin@lapampa.gov.ar



<https://www.facebook.com/Municipalidad-de-Macach%C3%ADn-148267865538540/>



# LA PAMPA

## Villa Mirasol / Colonia Barón



### POBLACIÓN

616 / 2804 habitantes

### NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL

“Poniendo en palabras”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Acción Social.

## DIAGNÓSTICO

La implementación del proyecto abarca las localidades aledañas de Villa Mirasol y Colonia Barón, y surge de un acuerdo entre estas dos municipalidades pertenecientes al Departamento de Quemú Quemú. Ambos municipios cuentan con una Mesa de Gestión local en donde se ven representadas diferentes instituciones del sector público y privado junto a organizaciones de la sociedad civil, siendo el ámbito desde el cual se planifican y ejecutan políticas públicas orientadas al bienestar social. Según datos surgidos de una encuesta realizada a adolescentes de ambas localidades y otros aportados por instituciones educativas y de salud de la zona, se registra el inicio en el consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas a edades cada vez más tempranas. Otro aspecto significativo es la facilidad que encuentran los adolescentes y jóvenes para proveerse de bebidas alcohólicas en los comercios de la zona, particularmente en los contextos de nocturnidad y esparcimiento.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

El proyecto convoca a la participación de todos los actores sociales implicados en la problemática, desde las diferentes instituciones hasta la población destinataria de las acciones preventivas. Está basado en un enfoque preventivo, abordando la problemática desde los factores causales más relevantes, planificando acciones que tengan la capacidad de incidir en los mismos provocando una mejora en la calidad de vida de las personas. El objetivo principal es prevenir el consumo problemático de alcohol y otras sustancias psicoactivas en niños/as y adolescentes de 11 a 20 años de edad y promover estilos de vida saludable. Las líneas de acción principal son: Talleres de sensibilización y reflexión destinados a los adolescentes y sus grupos familiares; realización de campañas de difusión dirigidas a la población en general; acompañamiento a los clubes deportivos barriales para que se constituyan como espacios de promoción y prevención. Otra acción a destacar, vinculada a la reducción de la oferta, es la elaboración de propuestas de ordenanzas municipales que regulen el expendio de bebidas alcohólicas.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Emilio Soncini.

**Referente técnico** María Victoria Fernández - Acción Social.

**Contacto**



02333-493011



tsocialmirasol@yahoo.com.ar



<https://www.facebook.com/MuniMirasol>





# LA RIOJA

# LA RIOJA

## Ángel Vicente Peñaloza



### POBLACIÓN

3.350 habitantes

### NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL

“Entre tod@s nos cuidamos”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Secretaría de Desarrollo Social.

## DIAGNÓSTICO

El departamento de Ángel Vicente Peñaloza registra información referida al consumo problemático de sustancias psicoactivas obtenida de un estudio de investigación realizado por profesionales a nivel local en el año 2016, donde se destaca que la franja etaria más afectada por la problemática es la que va de los 13 a 19; en general comienza a partir de los 10-11 años donde es experimental u ocasional, ligado al ocio y al fin de semana. El problema identificado es el aumento del consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes y jóvenes de 12 a 25 años.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Se propone construir estrategias para la prevención de las adicciones en el ámbito comunitario y educativo desde una perspectiva de derechos, a través de contenidos conceptuales y herramientas metodológicas. Instaurar un piso común de prácticas y contenidos de enseñanza que aporten a la prevención de las adicciones. La inclusión de la prevención de las adicciones a los procesos de enseñanza a lo largo de toda la escolarización obligatoria y sumando al nivel terciario y universitario constituye un desafío la consideración de los contenidos y prácticas educativas. Las acciones están dirigidas a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 10 a 30 años y buscan principalmente generar acciones de prevención, promoción y asistencia mediante un abordaje integral de la problemática. Las principales líneas de acción para alcanzar este objetivo son: jornadas sobre la importancia del trabajo en red, reuniones de la mesa intersectorial; talleres socio-educativos destinados a alumnos y docentes; talleres de capacitaciones con las distintas instituciones locales sobre promoción y prevención; jornadas de expresión artística y cultural con adolescentes y jóvenes “Expresándonos”; encuentro de adolescentes y jóvenes; asistencia y seguimiento de casos.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** José Abarracín.

**Referente técnico** Nancy Beatriz Quintero – Asesora Social- Secretaria de Desarrollo Social.

**Contacto**



0380- 4364856



angeljosealbarracin@hotmail.com



<https://www.facebook.com/muniAVPLaRioja>

# LA RIOJA

## Arauco



**POBLACIÓN**

12.249 habitantes



### NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL

**“Mi Municipio me cuida y me enseña”**

### ÁREA QUE LO EJECUTA

**Municipalidad del Departamento de Arauco.**

## DIAGNÓSTICO

En el departamento de Arauco se realiza un trabajo preventivo de parte de las distintas Direcciones del municipio, tales como Juventud, Área de la Mujer y Niñez y Adolescencia, las mismas llevan a diario un trabajo territorial sobre diferentes situaciones sociales, siendo la temática de las adicciones uno de los temas más frecuentes en donde se pide una intervención. Estas direcciones sólo trabajan a modo preventivo, fomentando la participación de los jóvenes en actividades culturales y deportivas, que aunque se caracterizan por tener convocatorias generosas, resultan insuficientes para una diversidad de intereses que se despiertan en la población juvenil. Desde el ámbito educativo formal surge la mayor cantidad de demanda para dar respuesta a la problemática, a partir de casos de consumo que se presentan en nivel primario y secundario, permitiendo identificar una baja en la edad de inicio de consumo.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Se busca la conformación de un equipo de trabajo que posibilite un abordaje socio-comunitario de la problemática, para dar respuestas adecuadas a las demandas, adecuar un espacio físico para receptionar casos y/o recibir consultas, realizar intervenciones, orientación y contención y promover la creación y presentación de proyectos socio-comunitarios con la participación activa de adolescentes y jóvenes en espacios educativos, culturales y recreativos. Las acciones están dirigidas a adolescentes y jóvenes de 13 a 25 años de edad en situación de consumo problemático de alcohol y sustancias psicoactivas y realizar un abordaje social comunitario del consumo problemático de alcohol y otras sustancias psicoactivas. Las principales líneas de acción para alcanzar este objetivo son: talleres socio educativos para áreas municipales y referentes institucionales y civiles; talleres lúdicos, teatrales, de comunicación social y artístico para adolescentes y jóvenes; presentación de producciones en eventos de la comunidad y distribución de folletería.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** María Florencia López.

**Referente técnico** María Dolores Cabrera – Directora de Defensa Civil y Ciudadanía.

**Contacto**



03827- 421115



marycabrera065@gmail.com



<https://www.facebook.com/araucouni>

# LA RIOJA

## Famatina



**POBLACIÓN**  
5.863 habitantes

### NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL

“Poniendo en palabras”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Acción Social.

## DIAGNÓSTICO

En el departamento de Famatina no se registran antecedentes de un abordaje sistematizado del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, solamente se han realizado acciones aisladas desde diferentes sectores. Es la primera vez que la problemática se aborda desde una perspectiva comunitaria e interinstitucional, esto implica tener en cuenta la falta de conocimiento de la existencia de la problemática en la comunidad y la escasa conciencia colectiva sobre la implementación de estrategias de prevención y la promoción de factores protectores.

En el año 2017 se pone en marcha el proyecto “Comunidad en Acción”. El diagnóstico que se llevó a cabo para el diseño del mismo permitió identificar poblaciones vulnerables o en situación de riesgo en relación al consumo problemático de alcohol y el incremento del consumo de marihuana. La franja etaria comprometida se encuentra entre los 14 y 35 años aproximadamente. En la localidad no se registran altos porcentajes de consumo, es por este motivo que el proyecto estuvo focalizado en la sensibilización y la prevención.

El proyecto tuvo como objetivo prevenir el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, trabajando con alumnos de séptimo año de las escuelas primarias de Campanas, Pituil y la cabecera departamental, desarrollando actividades deportivas y recreativas con el alumnado y las familias; capacitaciones dirigidas a referentes comunitarios y distribución de folletería en los eventos significativos para la comunidad, a fin de sensibilizar a la localidad sobre la problemática. Las principales líneas de acción fueron: elaboración de folletos, volantes y documentación destinados a concientizar sobre la problemática y el desarrollo de hábitos de vida saludables en eventos comunitarios; organizar instancias de capacitación con profesionales de la salud; instancias deportivas en los tres pueblos del departamento con alumnos de séptimo año.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

El plan busca desarrollar políticas, programas y acciones preventivas; alcanzar respuestas integrales frente a la problemática; potenciar y sostener el trabajo en red y propiciar la articulación intersectorial para garantizar la continuidad de las acciones. Los ejes estratégicos serán: sensibilización, instancia que se llevó a cabo en las jornadas realizadas en las escuelas de nivel primario y secundario; prevención educativa formal y no formal, realizando mesas de trabajo en escuelas, clubes e iglesias; prevención comunitaria, con jornadas de radio abierta; prevención en deporte, eligiendo subdelegados para descentralizar las actividades y realizarlas en las pequeñas localidades; prevención familiar y en nocturnidad. Otros de los ejes serán abordaje territorial, asistencia, reducción de daños, estudios y estadísticas y articulación institucional.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Alberto Lauriano Godoy.

**Referente técnico** María Cristina Mendoza - Docente.

**Contacto**



03825- 493008



<https://www.facebook.com/municipiofama>

# LA RIOJA

## La Rioja



**POBLACIÓN**  
178.872 habitantes

## DIAGNÓSTICO

El municipio de La Rioja trabaja desde las distintas áreas de manera conjunta brindando información, capacitación, asistencia y respuestas frente a las necesidades que surgen en la comunidad. A través de datos preliminares suministrados por organismos de salud y seguridad provincial se observa un incremento del consumo de diferentes sustancias psicoactivas en adolescentes entre 12 y 17 años. La problemática impacta en todos los sectores sociales, principalmente en aquellos más vulnerables. Asimismo el desempleo, la precarización laboral y la no finalización de los estudios primarios-secundarios son factores que agravan la problemática.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Frente a esta situación, se busca articular acciones destinadas a dar respuestas a las demandas de la comunidad a través de la creación de actividades que promuevan el desarrollo de hábitos saludables y promoción de la salud. Las acciones están dirigidas a niños de 9 a 12 años de edad que asisten a la Escuela Municipal N°2 y buscan principalmente concientizar sobre el consumo problemático de sustancias psicoactivas y la promoción de hábitos saludables, a través de un trabajo articulado con la Subsecretaría de Educación Municipal y la Agencia de Cultura Municipal; teniendo en cuenta que educación tiene como objetivo el acompañamiento en el desarrollo integral de los alumnos en todos los aspectos que conforman su personalidad. Las principales líneas de acción para alcanzar este objetivo son: "Teatro en el Aula" obra de teatro basada en la prevención de la problemática y en la promoción de hábitos saludables; "Educa-cine" donde se proyectan cortos sobre cuidados saludables; distribución de folletería de carácter preventivo; "Yo Creativo" armado de collage de los alumnos con sus familias para presentar en el día de la familia; taller "Radio abierta", trabajando con conceptos de comunicación, escucha activa y trabajo en equipo; jornadas al aire libre fortaleciendo la vida sana y el desarrollo de habilidades personales; acondicionar un espacio físico para realizar las reuniones y debates con las distintas áreas municipales.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Alberto Paredes Urquiza.

**Referente técnico** Mariela Susana Palacio – Coord. Municipios en Acción Sec. de Gob. La Rioja.

**Contacto**

 0380- 4470000

 [info@municipiolarioja.gob.ar](mailto:info@municipiolarioja.gob.ar)



[www.municipiolarioja.gob.ar](http://www.municipiolarioja.gob.ar)



<https://www.facebook.com/municipalidaddelarioja>



# LA RIOJA

## Ulapes - Gral. San Martín



**POBLACIÓN**  
4.380 habitantes



### NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL

“Barrios A Dentro”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Secretaría de Desarrollo Social.

## DIAGNÓSTICO

En el municipio se trabaja a través de todas las áreas de la Secretaría de Desarrollo Social en sectores vulnerables del pueblo, mediante actividades que participa la comunidad. Esta tarea la implementa el equipo desde el 2015, capitalizando las fortalezas con las que cuenta la población, asumiendo las acciones de manera compartida con los líderes de la comunidad, que se encuentran en contacto directo con la problemática social. En lo observado mediante visitas, entrevistas y una encuesta realizada, se detectan varias problemáticas en las familias, tales como hacinamiento, deserción escolar y predominan casos de niños y jóvenes con consumo problemático de alcohol y droga; siendo la característica de vulnerabilidad la que atraviesa la problemática del consumo.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Este proyecto aborde de manera integral la problemática (vulnerabilidad de los niños, adolescentes y jóvenes en los barrios), que contemple la prevención, asistencia y reinserción. Se busca prevenir el consumo problemático de sustancias psicoactivas a través de acciones articuladas con actores sociales de los barrios más vulnerables; trabajando con adolescentes entre 10 y 19 años. Las principales líneas de acción para alcanzar este objetivo son: jornadas recreativas con juegos, charlas y trabajos en grupo con la participación de la comunidad barrial y los diferentes actores sociales para llevar a cabo un diagnóstico perceptivo; charla barrial con el acompañamiento de agentes sanitarios: taller “Proyecto Vida” a través de un video, trabajar con jóvenes el autoestima, conductas de riesgo y objetivos de vida; murales, construcción de juego con materiales reciclados; parquización y concientización sobre el cuidado de espacios verdes; conformación de murgas.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Rodolfo Flores.

**Referente técnico** Zulma Pereyra - Secretaria de Desarrollo Social.

**Contacto**



03821- 491340



desarrollosocialulapes13@gmail.com



<https://www.facebook.com/municipioulapes>



**Sedronar**  
Secretaría de Políticas Integrales  
sobre Drogas de la Nación Argentina



Presidencia de la Nación



# MISIONES

# MISIONES

## Oberá



**POBLACIÓN**  
77.1000 habitantes

### NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL

“Prevení Conmigo”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Red Municipal de Coordinación para la Prevención de Adicciones

## DIAGNÓSTICO

En el año 2016 se pone en funcionamiento la Red Municipal de Coordinación para la Prevención de Adicciones, creada como estrategia para optimizar las acciones de prevención y constituida por diferentes referentes gubernamentales y de la sociedad civil. A partir de un relevamiento y análisis preliminar se pudo concluir provisoriamente que el consumo problemático no es restrictivo a un determinado sector poblacional, ni tiene relación directa con la situación económica de la población. De allí la importancia de comenzar a profundizar la respuesta a la demanda en torno a los consumos problemáticos a través de espacios de dialogo y prevención. Se considera esencial tener en cuenta las condiciones de vida y el acceso a la salud de la población al momento de evaluar las condiciones de vulnerabilidad de aquellas personas que padecen consumos problemáticos.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Desde la Red se aborda la problemática de forma integral, interinstitucional e interdisciplinariamente, entendiendo la problemática desde el paradigma de la complejidad, como multicausal, con eje central en la perspectiva de derechos humanos. Las acciones están dirigidas a alumnos de tercer año de todos los colegios secundarios de la ciudad, donde se propone la realización de un taller de prevención, y la participación al concurso “Prevení Conmigo”, creando un producto audiovisual preventivo. Bajo la firme creencia de que los jóvenes deben tener un rol protagónico es estas acciones y que se deben crear espacios de debate donde puedan expresar sus ideas, se plantea como objetivo promover el abordaje de la temática desde las distintas asignaturas escolares, estimulando el dialogo entre docentes y alumnos; fomentando el trabajo en equipo, el buen uso del tiempo libre y las tecnologías; creando espacios que permitan a los jóvenes expresarse desde su libre creatividad y lograr un producto audiovisual de prevención entre pares.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Dr. Carlos Fernández

**Referente técnico** Natalia Malczewski. Trabajadora social de la Red Municipal de Coordinación para la Prevención de Adicciones-Departamento de Salud y Prevención de Adicciones

**Contacto**

03755-402838

[saludyprevencionmo@gmail.com](mailto:saludyprevencionmo@gmail.com)



<https://www.facebook.com/municipalidaddeoberaoficial>



**Sedronar**  
Secretaría de Políticas Integrales  
sobre Drogas de la Nación Argentina



Presidencia de la Nación

# MISIONES

## Posadas



**POBLACIÓN**

277.564 habitantes



### NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL

“Plan Municipal de Prevención, Asistencia y Tratamiento de las Adicciones”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Secretaría de Salud – Dirección de Prevención de Adicciones

## DIAGNÓSTICO

A partir del relevamiento de fuentes primarias y secundarias, así como de la experiencia sistematizada a partir de la asistencia, entendemos en una aproximación provisoria que la ciudad de Posadas presenta consumos problemáticos crecientes acompañados de una tolerancia cultural frente a algunos de ellos como por ejemplo el alcohol y la marihuana.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Desalentar y disminuir los consumos problemáticos de sustancias psicoactivas en la ciudad de Posadas. Se prevé la creación de una Red Municipal preventivo asistencial que sistematice e integre actores, programas y acciones locales vigentes para el abordaje integral de las adicciones. Las líneas de acción son: sensibilización y convocatoria a diferentes organizaciones vinculadas a la temática desde una perspectiva ambientalista; prevención en el ámbito educativo (formal y no formal); realización de charlas y talleres de prevención a nivel comunitario en el ámbito deportivo; profundización de la prevención secundaria, orientada al mejoramiento de las condiciones de vida, uso del tiempo libre y fomento de valores; desarrollo de acciones de asistencia; implementación de estudios y estadísticas impulsando la articulación institucional a través de la elaboración de un instrumento de recolección, sistematización e interpretación de datos, confiable y actualizada sobre la magnitud del consumo de alcohol, tabaco y drogas ilegales en la ciudad, y de un registro de acciones e intervenciones dispensadas por la red integral a los fines de poder evaluar el funcionamiento de la misma.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Mario Joaquín Losada

**Referente técnico** Corina Dousset Urquiza , Directora de Prevención de Adicciones.

**Contacto**



3764-4449088./4449025



secretariadesalud@posadas.gob.ar



[www.posadas.gob.ar](http://www.posadas.gob.ar)



[https://www.facebook.com/Prevenci%C3%B3n-de-Adicciones-Municipalidad-De-Posadas-134513807157626/?ref=br\\_rs](https://www.facebook.com/Prevenci%C3%B3n-de-Adicciones-Municipalidad-De-Posadas-134513807157626/?ref=br_rs)



**Sedronar**  
Secretaría de Políticas Integrales  
sobre Drogas de la Nación Argentina



**Presidencia de la Nación**

# MISIONES

## Puerto Iguazú



**POBLACIÓN**

277.564 habitantes

### NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL

“Plan Preventivo Integral de Consumos Problemáticos de Sustancias Psicoactivas”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Secretaría de Acción Social - Dto. De Conductas Adictivas

## DIAGNÓSTICO

Iguazú es una localidad de frontera ubicada al norte de la Provincia Misiones. Atravesada por múltiples situaciones que la dejan altamente vulnerable a padecer graves problemáticas relacionadas al consumo indebido de sustancias tóxicas y de adicciones. Una de ellas es la relación directa que existe con países vecinos y el turismo local, que favorecen el comercio de sustancias ilegales. Se ha detectado un incremento en los niveles de consumo en algunos barrios, entre ellos “1º de Mayo”, “Bicentenario” y “Santa Rosa”; este último se caracteriza por ser costero, es decir que limita con el Río Paraná y Paraguay, donde el pase fronterizo en canoas de forma ilegal es habitual así como el transporte de sustancias/mercaderías ilícitas, que ingresan al país sin ningún control. Actualmente el Departamento de Conductas Adictivas tiene un total de 167 pacientes realizando diferentes tipos de tratamiento (ambulatorio y/o centro de contención), contando con el equipo interdisciplinario pertinente para llevar a cabo estos tipos de tratamiento.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Impulsar la articulación y el trabajo en red entre los diversos actores de la comunidad educativa: alumnos, padres, docentes y no docentes, para el desarrollo de estrategias de prevención y acompañamiento respecto a los consumos problemáticos de sustancias psicoactivas. Las líneas de acción están destinadas a los alumnos de la institución educativa, a los docentes de la misma institución a partir de capacitaciones y la tercera línea de abordaje estará destinada a la orientación y sensibilización de la problemática a los padres/tutores de los alumnos.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Claudio Raúl Filippa

**Referente técnico** Daniel Peralta - Secretaría de Acción Social / Dto. De Conductas Adictivas

**Contacto**



03757 15 527776



iguazutecuida@gmail.com



<http://iguazu.gob.ar/>



<https://www.facebook.com/iguazutecuida>

# NEUQUÉN

# NEUQUÉN

## Aluminé



### POBLACIÓN

8.156 habitantes



### NOMBRE DEL PROYECTO MUNICIPAL

“Renova2”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Secretaría de Desarrollo Humano

## DIAGNÓSTICO

Los adolescentes y jóvenes de la comunidad constituyen la población más afectada por situaciones de violencia y esto se ve agravado por el consumo problemático de alcohol. Según datos de la sala de situación de salud local, en una encuesta realizada en 2017, se ha obtenido una estadística en cuanto a consumo problemático de drogas ilegales, arrojando como resultado que de un total de 196 jóvenes, una gran cantidad consume marihuana, y en menor proporción cocaína y éxtasis. A estos datos se suma la percepción social de diferentes actores comunitarios que indican que el consumo y la dependencia a estas sustancias, como así también al alcohol y al tabaco, van en aumento, razón por la cual es necesario abordar esta temática desde una visión integral y compleja.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Frente a los problemas identificados se propone contribuir a disminuir el consumo problemático de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas en la población de 13 a 25 años de la localidad. Para esto el proyecto municipal se orienta a ofrecer diferentes alternativas deportivas, artísticas, recreativas y culturales, que permitan a los jóvenes hacer un uso saludable de su tiempo libre; sensibilizar a la comunidad sobre la necesidad de no discriminar y desestigmatizar a los y las adolescentes y jóvenes en situación de consumo problemático; generar ámbitos de expresión adolescente y problematización de los consumos problemáticos de sustancias psicoactivas.

## DATOS MUNICIPALES

**intendente** Gabriel Marcial Álamo

**Referente técnico** Isabel Eliana Caiatrú – Equipo técnico municipal

**Contacto**



02942- 496273



renova2alumine@gmail.com



[www.alumine.gob.ar](http://www.alumine.gob.ar)



**Sedronar**  
Secretaría de Políticas Integrales  
sobre Drogas de la Nación Argentina



Presidencia de la Nación

# NEUQUÉN

## Andacollo



**POBLACIÓN**  
2.653 habitantes

**NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL**  
“Jóvenes activos”

**ÁREA QUE LO EJECUTA**  
Dirección de Juventud

## DIAGNÓSTICO

Según el Censo 2010, la población adolescente constituye el 25% del total. Con relación a la problemática de consumo, y de acuerdo a datos de encuestas realizadas a adolescentes de la ciudad, el 29% tiene un consumo frecuente de alcohol y el 9% un consumo frecuente de drogas ilegales (fuente: encuestas 2016 - Centro Provincial de Enseñanza Media -CPEM- N°11). De acuerdo a un diagnóstico participativo realizado con diferentes actores comunitarios, algunas de las posibles causas de esta problemática que se detectaron son: insuficiente e inadecuados espacios y propuestas recreativas y culturales saludables, ambientes obstaculizadores para el desarrollo adolescente, desarraigo (falta de ofertas locales de estudios terciarios), alejamiento de las familias en su función de crianza por domicilio alejado, naturalización y culturalización del consumo, familias en crisis, dificultad en la puesta de límites por parte de los adultos. En septiembre de 2016, a través del Programa municipal “Promotores Adolescentes”, surge un espacio de escucha. En ese marco, y en presencia de autoridades municipales, los adolescentes demandaron la necesidad de contar con un espacio físico donde poder expresarse y recrearse saludablemente

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

El plan busca concientizar a la población en general sobre los consumos problemáticos de sustancias psicoactivas y promover acciones de prevención orientadas a jóvenes de la comunidad. Dando respuesta a una de las demandas de los jóvenes, se dispone un espacio de recreación que los contenga, que se configure como un lugar de encuentro y promoción de hábitos de vida saludables, que permita consolidar un proyecto de vida para los jóvenes y adolescentes. Esto se canaliza a través del Proyecto “Ecos de Cordillera” presentado a SEDRONAR y al Ministerio de Ciudadanía provincial, el cual fue aprobado para su financiamiento. Se promueve así un espacio físico de usos múltiples para uso exclusivo de los adolescentes; de recreación, de concientización y culturalización, donde se puedan realizar talleres y encuentros lúdicos, artísticos y deportivos. Se fomentará la capacitación laboral para favorecer la inserción social mediante cursos, capacitaciones y talleres orientados a jóvenes, en particular en situación de desocupación y desescolarización, apuntando a una mejora en su empleabilidad y fomentando el espíritu emprendedor de los mismos. Además, se busca fortalecer el grupo de promotores juveniles conformado en 2016, para potenciar su accionar entre sus pares y en la comunidad. Otras acciones que lleva adelante el municipio son talleres de sensibilización con padres y adultos, un programa de radial quincenal, capacitaciones a personal escolar y un programa laboral de consumo problemático.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Raúl Ariel Aravena

**Referente técnico** NOELIA MENDEZ - Encargada de Recursos Humanos

**Contacto**



02948-494025



rrhhandacollo@hotmail.com



[www.andacollo.gob.ar](http://www.andacollo.gob.ar)



<https://www.facebook.com/MuniAndacollo>

# NEUQUÉN

## Caviahue Copahue



POBLACIÓN

608 habitantes

**NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL**  
“Caviahue en Acción”

**ÁREA QUE LO EJECUTA**  
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social

### DIAGNÓSTICO

Desde un paradigma bio-psico-social se entiende el problema como complejo y multicausal, reconociendo la importancia de la historia individual y familiar del sujeto, y del contexto cultural en el cual la persona vive. Se busca fortalecer el lazo social, motivar intereses individuales, contribuir a proyectar objetivos saludables a futuro en la población adolescente particularmente, y reducir estados de vulnerabilidad para el consumo de sustancias psicoactivas. Se busca también demorar el inicio en el consumo de alcohol. Los ejes estratégicos del Plan son: Diseño de campañas de comunicación sobre consumo de bebidas alcohólicas, regulación de venta de alcohol a menores, riesgos del consumo episódico excesivo de alcohol. En cuanto a la prevención en ámbito educativo, se planifican jornadas saludables, talleres en escuelas primaria, secundaria y nocturna sobre “Habilidades para la vida”. También se realizan jornadas familiares de integración, promoción de la salud y hábitos saludables; actividades de integración y expresión, en música y arte para jóvenes y adultos.

### OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

El plan busca concientizar a la población en general sobre los consumos problemáticos de sustancias psicoactivas y promover acciones de prevención orientadas a jóvenes de la comunidad. Dando respuesta a una de las demandas de los jóvenes, se dispone un espacio de recreación que los contenga, que se configure como un lugar de encuentro y promoción de hábitos de vida saludables, que permita consolidar un proyecto de vida para los jóvenes y adolescentes. Esto se canaliza a través del Proyecto “Ecos de Cordillera” presentado a SEDRONAR y al Ministerio de Ciudadanía provincial, el cual fue aprobado para su financiamiento. Se promueve así un espacio físico de usos múltiples para uso exclusivo de los adolescentes; de recreación, de concientización y culturalización, donde se puedan realizar talleres y encuentros lúdicos, artísticos y deportivos. Se fomentará la capacitación laboral para favorecer la inserción social mediante cursos, capacitaciones y talleres orientados a jóvenes, en particular en situación de desocupación y desescolarización, apuntando a una mejora en su empleabilidad y fomentando el espíritu emprendedor de los mismos. Además, se busca fortalecer el grupo de promotores juveniles conformado en 2016, para potenciar su accionar entre sus pares y en la comunidad. Otras acciones que lleva adelante el municipio son talleres de sensibilización con padres y adultos, un programa de radial quincenal, capacitaciones a personal escolar y un programa laboral de consumo problemático.

### DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Oscar Mansegosa

**Referente técnico** Eduardo Muñoz – Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

**Contacto**



02942- 528546



municipalidadcaviahue-copahue@  
hotmail.com



<http://www.caviahue-copahue.gov.ar/>



**Sedronar**  
Secretaría de Políticas Integrales  
sobre Drogas de la Nación Argentina



Presidencia de la Nación

# NEUQUÉN

## San Patricio del Chañar



POBLACIÓN

11.123 habitantes

### NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL

“Plan Municipal de Promo-Prevención sobre consumo problemático”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Secretaría de Desarrollo Humano- Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia

## DIAGNÓSTICO

Desde la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia se recepcionan constantemente, a través de demandas espontáneas, las consultas de padres y madres que, o han visualizado indicios de consumo de drogas en sus hijos/as o, son ellos/as mismos/as quienes consumen y ponen su vida en riesgo, o generan situaciones de violencia que se tornan crónicas en el seno familiar. Dicha problemática se ha tornado una preocupación constante para los vecinos de la localidad, los cuales solicitan ayuda al equipo de profesionales, y a distintas instituciones, manifestando que no cuentan con las herramientas. Además, los centros de educación media locales han detectado situaciones de consumo en sus alumnos/as, ante lo cual se debió intervenir, sensibilizando a docentes y algunos padres. Sumado a lo anterior, otras problemáticas sociales como la violencia intrafamiliar y de género, delitos, entre otros, se encuentran ligadas al consumo de alcohol, lo que hace que estas situaciones se complejicen.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Frente a esta problemática nos proponemos potenciar factores protectores primarios frente al consumo problemático de sustancias psicoactivas en niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 10 a 25 años del municipio de San Patricio del Chañar. Sensibilizar a estudiantes y referentes institucionales acerca de la problemática del consumo de sustancias psicoactivas. Promover en las escuelas de la localidad, la elaboración de proyectos institucionales que permitan fortalecer factores protectores primarios frente al consumo problemático de sustancias. Promover espacios de socialización y de participación para acompañar a los adolescentes y jóvenes en la elaboración de un proyecto de vida saludable brindando contención y generando el sentido de pertenencia. Para esto desarrollamos jornadas de sensibilización y capacitación en escuelas y centros deportivos, encuentros con jóvenes, mesa de debate, jornadas de orientación vocacional, y talleres de Circo social.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Juan Ramón Oses

**Referente técnico** María Celeste Morales - Equipo técnico de la Secretaría de Desarrollo Humano- Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia

**Contacto**

 0299-4855201

 celeste.morales@elchanar.gov.ar



[www.elchanar.gov.ar](http://www.elchanar.gov.ar)



**Sedronar**  
Secretaría de Políticas Integrales  
sobre Drogas de la Nación Argentina



Presidencia de la Nación

# NEUQUÉN

## Chos Malal



### POBLACIÓN

13.123 habitantes

### NOMBRE DEL PROYECTO MUNICIPAL

“El arte en cada rincón de la comunidad”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Intendencia

## DIAGNÓSTICO

El municipio no cuenta con datos específicos en relación a la situación de los consumos. Los datos generales aportados por el servicio de salud del municipio y por las fuerzas de seguridad del lugar arrojan un incremento en el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas (marihuana, cocaína). El consumo de sustancias psicoactivas presente en adolescentes y jóvenes de 13 a 25 años de edad representa una fuente de preocupación para la comunidad en general y un claro perjuicio sobre la salud, afectando al desarrollo de los individuos. Una proporción importante de la tasa de mortalidad asociada al consumo problemático de alcohol corresponde a accidentes de tránsito y actos de violencia. A su vez, el mayor porcentaje de estos accidentes mortales bajo los efectos del consumo de alcohol afecta a personas relativamente jóvenes. En los últimos años se observa un incremento en el consumo de alcohol en población adolescente/joven entre los 13 y los 25 años de edad, focalizándose en la temporada estival.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Muchos autores han trabajado acerca de la importancia del arte como herramienta de prevención, intercambio e integración comunitaria. Es así como, tomando en cuenta esos aportes, este proyecto se propone facilitar el acceso de adolescentes y jóvenes de entre 13 y 25 años de edad a espacios que, a través de la expresión artística y el intercambio de experiencias vivenciales, promuevan factores de protección frente al consumo problemático de sustancias psicoactivas. A su vez, desde estos espacios se propone favorecer el desarrollo integral de las personas y la convivencia en un clima de respeto y tolerancia hacia lo diferente, posibilitando asimismo la comprensión, el análisis y el pensamiento crítico en relación a la problemática de los consumos de sustancias psicoactivas; estrategias éstas que actúan como factores de protección. Desarrollar estrategias de prevención del consumo problemático de sustancias psicoactivas en los adolescentes y jóvenes de entre 13 y 25 años de edad de la localidad de Chos Malal, favoreciendo la expresión a través del arte como factor de protección. Talleres de canto, construcción de instrumentos, danza, teatro, cerámica, plástica, dibujo, muralismo, fotografía.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Victor Hugo Gutiérrez

**Referente técnico** Claudia Estela Castillo - Referente Municipal de Programas Provinciales y Nacionales

### Contacto

 (02948) 42-9101

 claudial12m3c4@hotmail.com



<http://www.chosmalal.gob.ar>



<https://www.facebook.com/CHMLChosMalal>



# NEUQUÉN

## El Chocón



**POBLACIÓN**  
1.174 habitantes

**NOMBRE DEL PROYECTO MUNICIPAL**  
“Kit preventivo itinerante de la red intermunicipal Cuenca Limay – Arroyo Picún Leufú”

**ÁREA QUE LO EJECUTA**  
Intendencia

### DIAGNÓSTICO

La problemática es mayormente percibida por los adultos a partir de las observaciones en los espacios de tiempo libre donde circulan los jóvenes. Datos arrojados por encuestas sobre consumos problemáticos, autoadministradas por los jóvenes de la escuela secundaria CPEM N°9 (109 adolescentes entre 13 a 18 años) de la ciudad indican que el 37,9% tomó alcohol por primera vez entre los 12 y 13 años; el 33% viajó en un auto conducido por alguien que había consumido alcohol; el 27,3% el alcohol que toma lo compró en una tienda o establecimiento comercial; el 44% consumió alcohol estando solo o sola; el 25,8% consume estando en su casa o en la de un amigo.

### OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Se concibe las problemáticas asociadas a los consumos como un fenómeno social complejo que no distingue edades, estratos sociales o niveles socioculturales. Se considera que las intervenciones no deben estar focalizadas en determinados grupos considerados en riesgo, sino que deben ser pensadas de manera integral, considerando a la población en su conjunto y sensibilizándola en la temática, para desnaturalizar hábitos relacionados con las sustancias que son socialmente reproducidos y legitimados. Se considera al usuario como un sujeto de derechos, capaz de decidir. Desde éste enfoque, y a partir de la priorización regional de problemas, se aborda a la población adolescente, de manera intersectorial y mediante una estrategia intermunicipal, con la conformación de un dispositivo itinerante. Se busca promover y facilitar la ejecución de acciones de sensibilización y prevención de consumo problemático, de alcohol y otras sustancias, en los eventos masivos que se realicen en las localidades que conforman la Red Intermunicipal. Además, desarrollar intervenciones preventivas con relación al consumo de sustancias legales e ilegales en el marco de políticas de promoción de salud en los ámbitos familiares, socioeducativos y comunitarios, de forma intersectorial. Promover estilos de vida saludables que potencien la inclusión de los grupos vulnerables a la comunidad. Prevenir los inicios del consumo (ocasionales y/o experimentales) de sustancias legales e ilegales, para evitar que se conviertan en consumos problemáticos. Reducir riesgos y fortalecer los factores de protección.

### DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Nicolás Di Fonzo

**Referente técnico** Florencia Arriaga – Referente Municipal del Programa Municipio y Comunidades Saludables

**Contacto**

2994059420

arriaga.florencia@gmail.com



<https://www.facebook.com/comunicacionvillaelchcon>



# NEUQUÉN

## Junín de los Andes



### POBLACIÓN

1.174 habitantes



### NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL

“Diversas realidades”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Secretaría de Familia y Fortalecimiento Comunitario.  
Subsecretaría de Programas Comunitarios

## DIAGNÓSTICO

en los últimos años se ha acompañado y visualizado el crecimiento del consumo problemático de sustancias psicoactivas legas e ilegales, como el alcohol, tabaco, los fármacos y la marihuana entre otros. Si bien el consumo problemático se manifiesta en todas las franjas etarias el abordaje se orienta mayormente a adolescentes y jóvenes, dado que en dicha franja etaria se dan cambios constitucionales en la consolidación de su identidad, expresión de sus emociones y formas de vincularse con el mundo. Dentro de las causas de la problemática encontramos: desarraigos familiares, ausencia de proyectos a futuro, inestabilidad en lazos constitutivos, replicación de lazos familiares conflictivos en grupos de pares, construcción de vínculos afectivos marcados por el ciclo de la violencia, construcción de la identidad de género avasallada por improntas culturales, violencia y discriminación social, apego a vínculos y objetos, búsqueda desesperada de arraigarse e identificarse a fin de “pertener”, ausencia de reconocimiento de derechos, de sus cuerpos y de espacios de acompañamiento, falta de espacios que propicien hábitos saludables, falta de corresponsabilidad socio-institucional para el abordaje de las diferentes problemáticas, entre otros, encontrándose esto con el obstáculo a su vez de base de grandes dificultades en la articulación para realizar intervenciones en terreno.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Se propone un trabajo con los jóvenes a modo de darles espacio de expresión, contención y construcción promoviendo el sentirse cuidados desde las amplias bases sociales, pares, familias, escuelas, autoridades municipales, la aplicación de las leyes, los medios de comunicación, apoyando las iniciativas juveniles. A través del Plan se busca consolidar acciones para promocionar herramientas e información y concientizar a la población, con diversas estrategias y actividades enmarcadas en grupos escolares, familiares y sociales de nuestra comunidad. Consolidar acciones interinstitucionales con el fin de concientizar y fortalecer a la población en general e instituciones sobre las consecuencias del consumo problemático de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas, particularmente en jóvenes y adolescentes. Acompañar y fortalecer el desarrollo y acceso a oportunidades, a través de espacios de participación para los/as jóvenes, promocionando factores de protección. Disminuir el consumo problemático de alcohol y otras sustancias psicoactivas en la población de adolescentes y jóvenes entre 12 y 25 años de edad. En 2017 el municipio presentó el Proyecto “Acompañando nuestra juventud, la esperanza del futuro”, que es actualmente implementado y recibe el apoyo financiero de SEDRONAR y el Ministerio de Ciudadanía neuquino.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Carlos A. Corazini

**Referente técnico** : Sandra RODRIGUEZ ALBIZU –

Subsecretaría de Programas Comunitarios Municipalidad de Junín de los Andes

**Contacto**



2944-213057



marixza214@gmail.com



w2.junindelosandes.gov.ar



<https://www.facebook.com/junindelosandesgobier-nomunicipal>



MUNICIPALIDAD DE  
JUNÍN DE LOS ANDES

**Sedronar**  
Secretaría de Políticas Integrales  
sobre Drogas de la Nación Argentina



Presidencia de la Nación

# NEUQUÉN

## Picún Leufú



**POBLACIÓN**  
4.878 habitantes

### NOMBRE DEL PROYECTO MUNICIPAL

“Kit preventivo itinerante de la red intermunicipal Cuenca Limay - Arroyo Picún Leufú”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Servicio de Prevención de Adicciones

## DIAGNÓSTICO

Algunos actores e instituciones locales tales como el hospital, la comisaría 9na., docentes de escuelas primarias y educación media, y equipos técnicos de la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad, perciben la problemática del consumo de sustancias psicoactivas con preocupación. Picún Leufú y su gente brega por sus raíces y su identidad luego de tres refundaciones a lo largo de su historia. Esta particularidad ha incidido directamente en las relaciones interinstitucionales: desde lo social, político, cultural y económico, haciendo que en las instituciones se fueran desdibujando las construcciones sociales colectivas. A partir de aquí, y con estas características, Picún Leufú siempre ha tenido la necesidad de conformar espacios de trabajo interinstitucional sostenidos en el tiempo, muchas veces sin lograrlo. Es una sociedad en la que, hasta hace poco tiempo, su gente “estaba de paso”. En este contexto, la problemática del consumo de sustancias no es percibida como patrimonio solo de los jóvenes, sino que está presente también en los adultos. Específicamente el consumo de alcohol se torna preocupante, en especial en áreas rurales. Y los inicios del consumo se dan cada vez a más temprana edad.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Se concibe las problemáticas asociadas a los consumos como un fenómeno social complejo que no distingue edades, estratos sociales o niveles socioculturales. Se considera que las intervenciones no deben estar focalizadas en determinados grupos considerados en riesgo, sino que deben ser pensadas de manera integral, considerando a la población en su conjunto y sensibilizándola en la temática, para desnaturalizar hábitos relacionados con las sustancias que son socialmente reproducidos y legitimados. Se considera al usuario como un sujeto de derechos, capaz de decidir. Desde éste enfoque, y a partir de la priorización regional de problemas, se aborda a la población adolescente, de manera intersectorial y mediante una estrategia intermunicipal, con la conformación de un dispositivo itinerante. Se busca promover y facilitar la ejecución de acciones de sensibilización y prevención de consumo problemático, de alcohol y otras sustancias, en los eventos masivos que se realicen en las localidades que conforman la Red Intermunicipal. Además, desarrollar intervenciones preventivas con relación al consumo de sustancias legales e ilegales en el marco de políticas de promoción de salud en los ámbitos familiares, socioeducativos y comunitarios, de forma intersectorial. Promover estilos de vida saludables que potencien la inclusión de los grupos vulnerables a la comunidad. Prevenir los inicios del consumo (ocasionales y/o experimentales) de sustancias legales e ilegales, para evitar que se conviertan en consumos problemáticos. Reducir riesgos y fortalecer los factores de protección.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Carlos Alfredo Casteblanco

**Referente técnico** : Elda Beatriz Velazquez – Referente Servicio de Prevención de Adicciones

**Contacto**

 2942-500025

 bea.vea26@outlook.com



[www.picunleufu.gob.ar/](http://www.picunleufu.gob.ar/)



# NEUQUÉN

## Piedra del Águila



### NOMBRE DEL PROYECTO MUNICIPAL

“Kit preventivo itinerante de la red intermunicipal Cuenca Limay – Arroyo Picún Leufú”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Secretaría de Promoción de la Salud Comunitaria

## DIAGNÓSTICO

En cuanto a situaciones de consumo de sustancias, existen datos locales relevados en una encuesta realizada a 118 adolescentes entre 13 a 23 años; de la misma se desprende que el 30% tomó alcohol por primera vez entre los 12 y 13 años; el 22% viajó en un auto conducido por alguien que había consumido alcohol; el 30% consumió alcohol estando solo o sola; y el 37% consume estando en su casa o en la de un amigo. El 20% expresó que consumió alcohol para relajarse, sentirse mejor o integrarse a un grupo. Datos aportados por el hospital acerca de jóvenes que se encuentran actualmente en situaciones de consumo problemático de sustancias indican que en su mayoría no estudian ni trabajan, y dependen económicamente de madres o abuelos. Un rasgo que se repite en las familias de estos jóvenes es la ausencia de uno o ambos padres.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Se concibe las problemáticas asociadas a los consumos como un fenómeno social complejo que no distingue edades, estratos sociales o niveles socioculturales. Se considera que las intervenciones no deben estar focalizadas en determinados grupos considerados en riesgo, sino que deben ser pensadas de manera integral, considerando a la población en su conjunto y sensibilizándola en la temática, para desnaturalizar hábitos relacionados con las sustancias que son socialmente reproducidos y legitimados. Se considera al usuario como un sujeto de derechos, capaz de decidir. Desde este enfoque, y a partir de la priorización regional de problemas, se aborda a la población adolescente, de manera intersectorial y mediante una estrategia intermunicipal, con la conformación de un dispositivo itinerante. Se busca promover y facilitar la ejecución de acciones de sensibilización y prevención de consumo problemático, de alcohol y otras sustancias, en los eventos masivos que se realicen en las localidades que conforman la Red Intermunicipal. Además, desarrollar intervenciones preventivas con relación al consumo de sustancias legales e ilegales en el marco de políticas de promoción de salud en los ámbitos familiares, socioeducativos y comunitarios, de forma intersectorial. Promover estilos de vida saludables que potencien la inclusión de los grupos vulnerables a la comunidad. Prevenir los inicios del consumo (ocasionales y/o experimentales) de sustancias legales e ilegales, para evitar que se conviertan en consumos problemáticos. Reducir riesgos y fortalecer los factores de protección.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** María Adriana Figueroa

**Referente técnico** Aldana Melina Scheihing – Psicóloga de la Secretaría de Promoción de la Salud Comunitaria

**Contacto**

 02942-493188

 saladesituacion.pda@hotmail.com



[www.munipiedradelaguila.gob.ar](http://www.munipiedradelaguila.gob.ar)



<https://www.facebook.com/munidepiedra>

# NEUQUÉN

## San Martín de los Andes



**POBLACIÓN**  
28.554 habitantes

**NOMBRE DEL PROYECTO MUNICIPAL**  
“San Martín en red”

**ÁREA QUE LO EJECUTA**  
Unidad de Gestión Secretaría de Desarrollo Social y  
Secretaría de Turismo Producción y Deportes

## DIAGNÓSTICO

En la localidad, el consumo problemático y las adicciones presentan similares características a los de la provincia. Los datos surgidos de la encuesta del Observatorio Argentino de Drogas correspondientes al Sexto Estudio Sobre Consumos de Sustancias Psicoactivas en Estudiantes de Enseñanza media (2014) y los de la encuesta realizada desde el Programa de Municipios Saludables en la localidad (2016), ponen de manifiesto que se registra un marcado aumento del consumo en la franja etaria de 14 a 17 años. Las situaciones se dan en casas propias y de amigos. Entre los 16 y 17 años, más de la mitad de los encuestados manifiesta haber consumido 5 o más tragos en una sola salida, llegando a olvidar lo que hicieron, lo que los coloca en situaciones de riesgo concreto. Otro dato interesante: se mantiene el porcentaje de adolescentes que cree que fumar tabaco es riesgoso, pero no así fumar marihuana. De aquí se desprende que los lugares donde los adolescentes consumen suelen ser la propia casa o la de los amigos, con lo cual se infiere un corrimiento del rol de los adultos y ausencia en relación a la supervisión y acompañamiento de los adolescentes en esta etapa de crecimiento. Otros datos locales para comprender la problemática son suministrados por policía, como las situaciones de riña y pelea en el interior y alrededores de las distintas canchas de fútbol en los partidos de la liga de fútbol local, a pesar de ordenanzas municipales específicas en relación al consumo de alcohol en los alrededores y de la intervención de las fuerzas de seguridad. Situación similar se produce durante los fines de semana a la noche con la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad y adultos fuera del circuito comercial habilitado y en horario permitido. En íntesis, se pueden mencionar algunos patrones de consumo como: aumento del consumo durante los fines de semana tanto por parte de adultos como de menores de edad, antes y después de partidos de liga de fútbol, en situaciones festivas populares y momentos de ocio, consumo en grupo por parte de adolescentes y jóvenes, consumo de adultos en situación de marginalidad.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Frente a esta situación el municipio se propone prevenir el consumo problemático de alcohol y otras sustancias psicoactivas en personas de 6 a 25 años de la localidad. Para ello realizarán un acompañamiento a referentes deportivos y culturales de instituciones u organizaciones locales y profesores de colonia de verano municipal para la adquisición de herramientas preventivas orientadas a niños, niñas y adolescentes que concurren a sus espacios. También se proponen generar acciones de prevención con niños, niñas y adolescentes entre 6 y 18 años concurrentes a instituciones u organizaciones deportivas, culturales y colonia de verano municipal; realizar intervenciones barriales en eventos recreativos orientados a las familias en el marco del concepto diversión segura (sin alcohol), y conformar un banco de proyectos preventivos con ideas propuestas por los jóvenes de 18 a 25 años de la comunidad.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Beatriz Brunilda Rebollo

**Referente técnico** Marcela Fabiana González Gil- DIRECTORA DE ACCIONES COMUNITARIAS

**Contacto**

02973-424806

marcela.gonzalezgil@smandes.gov.ar

[www.sanmartindelosandes.gov.ar](http://www.sanmartindelosandes.gov.ar)

<https://www.facebook.com/Municipalidadesma>

# NEUQUÉN

## Villa La Angostura



**POBLACIÓN**

11.063 habitantes

### NOMBRE DEL PROYECTO MUNICIPAL

“Prevención de los consumos problemáticos”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Secretaría de Seguridad Ciudadana y Subsecretaría de Salud Comunitaria

## DIAGNÓSTICO

El consumo de alcohol y otras drogas conlleva una problemática con repercusión grave para la sociedad en su conjunto, que incluye el deterioro de la calidad de vida de la persona y en consecuencia de su familia y/o entorno socio laboral y familiar. Por lo tanto, contar con un Plan Municipal que aborde esta problemática desde la concientización, prevención y promoción de vida saludable es un compromiso a llevar a cabo. Desde el año 2012 este Municipio promovió la organización de un programa que pueda prevenir, contener y/o acompañar a las personas en situación de consumos problemáticos. En la localidad también hubo grupos (madres autoconvocadas, escuelas, juntas vecinales, ONG's) que intentaron -solos o en compañía del municipio- organizar un plan para prevenir los consumos y también tratar a las personas en situación de consumo problemático de alcohol y otras sustancias. La Municipalidad de Villa La Angostura ocupada y preocupada por los graves problemas que provocan el consumo problemático de alcohol y otras sustancias, y observando que aumenta el consumo de las mismas a cada vez a más temprana edad, propone organizar un Plan.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Fomentar la realización de actividades preventivas dirigidas a evitar el uso / consumo problemático de alcohol y otras sustancias en los ámbitos educativos, familiar, comunitario, clubes barriales, etc. Prevenir el consumo problemático en adolescentes de 10 a 19 años Detectar y prevenir el consumo problemático en los empleados del municipio. Brindar tratamiento, inclusión social y laboral a personas en situación de consumo problemático y adicciones a sustancias psicoactivas. Realización de talleres de Educación para la salud, ESI, violencia, etc. destinado a adolescentes incluidos en el sistema educativo. Brindar apoyo socio cultural y educativo a familias de personal en situación de consumo y violencia. Los ejes estratégicos son entonces: acciones de sensibilización; prevención en el ámbito educativo, comunitario, laboral, familiar y deportivo; asistencia y tratamiento a través del Centro De Día Amancay, centros de Salud, grupos terapéuticos del Hospital Local y equipo de Salud Mental del Hospital local. En 2017 el municipio presentó el proyecto: “Concientización, promoción de vida saludable y prevención de consumos problemáticos”, que es implementado con apoyo financiero de Sedronar y el Ministerio de Ciudadanía provincial.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Guillermo Enrique Caruso

**Referente técnico** Graciela Elizabeth Lobos- Subsecretaría de Salud Comunitaria

**Contacto**



0294- 4494785



programasyproyectos@villalaangostura.gov.ar



<https://villalaangostura.gov.ar/>



**Sedronar**  
Secretaría de Políticas Integrales  
sobre Drogas de la Nación Argentina



Presidencia de la Nación

# NEUQUÉN

## Villa Pehuenia - Moquehue



### POBLACIÓN

1.611 habitantes

### NOMBRE DEL PROYECTO MUNICIPAL

“Semana Aventura Wualung Kimen”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Secretaría de Planificación y Acción Social para el Desarrollo.  
Área Ambiente y Economía Social. Secretaría de Gobierno.  
Subsecretaría de desarrollo Social

## DIAGNÓSTICO

A partir de unos talleres de diagnóstico participativo promovidos por la Secretaría de Seguridad de la Provincia (a través del Programa ProVida y Programa Promoción de Espacios de Participación Ciudadana) se enunciaron ejes que podrían estar ocasionando la desatención de las problemáticas que surgen en la adolescencia y la relación con el consumo de sustancias psicoactivas. Luego del análisis y priorización de problemas se identificaron nudos problemáticos y acciones que podrían neutralizar, minimizar, o incidir positivamente en la solución. Estos ejes son: 1) Comunicación entre las instituciones y hacia la comunidad, 2) Difusión, conocimiento y exigencia de cumplimiento normativas, 3) Conocimiento de protocolos locales ante situaciones críticas, 4) Consumo de alcohol y estupefacientes, abuso sexual infantil y cantidad de adolescentes no escolarizados, 5) Contradicciones en los modelos de autoridad, crianza, educación e instituciones, tipo de contención familiar y acompañamiento; tipos de metas e incentivos para la juventud. 6) Oferta cantidad, calidad y variedad de sustancias psicoactivas.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Entendiendo que los municipios tienen un rol indelegable en el liderazgo y conducción de procesos sociales virtuosos, y en efectivizarlos en política pública dado que representan la primera instancia de poder formal para el ciudadano y constituyen el ámbito privilegiado para la promoción del desarrollo. Su función central es conducir y facilitar el proceso de ampliación de la ciudadanía local, promoviendo activamente la expansión de los derechos fundamentales de su comunidad. Este proyecto se desarrolla en el marco del Plan de acción del Espacio de Participación Ciudadana (Plan VIDA 360), conformado entre todas las Instituciones locales. Se orienta a grupos de adolescentes entre 13 y 19 años escolarizados y/o no escolarizados residentes permanentes de las localidades de Villa Pehuenia, Moquehue y el paraje Lonco Luan. Con este proyecto se busca prevenir los consumos problemáticos de sustancias psicoactivas en adolescentes y jóvenes de la comunidad, a través del fortalecimiento de los factores protectores individuales, familiares, institucionales y sociales. Así se llevará adelante la Semana Aventura WUALUNG- KIMEN, con actividades de integración, conocimiento y autoconocimiento de los adolescentes, promoviendo un espacio de recreación, diversión y deportes en un ambiente natural y seguro.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Sandro Badilla

**Referente técnico** Natalia Julieta Fenizi - Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo (SP-YAD)

**Contacto**

 0054 2942 498011 int. 106

 sec.planificacionydesarrollo@hotmail.com



<http://www.villapehuenia.gob.ar/>



<https://www.facebook.com/prensa.pehuenia>



**Sedronar**  
Secretaría de Políticas Integrales  
sobre Drogas de la Nación Argentina



Presidencia de la Nación

# NEUQUÉN

## Zapala



**NOMBRE DEL PROYECTO MUNICIPAL**  
“Zapala te quiere bien”

**ÁREA QUE LO EJECUTA**  
Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano

## DIAGNÓSTICO

La ciudad cuenta con una red interinstitucional de abordaje de problemáticas socio-comunitarias creada por ordenanza municipal, con diversas comisiones, una de ellas la de adicciones. Según datos de una encuesta realizada a estudiantes de 15 a 19 años, implementadas por la comisión municipios saludables (perteneciente a la red) en el año 2015, un 31% refiere un consumo episódico excesivo de alcohol (ingesta de gran cantidad de alcohol en una sola ocasión o en un periodo de corto tiempo). Se trata de una práctica que se registra con mayor frecuencia durante los fines de semana, en escenarios nocturnos, produciendo significativas alteraciones comportamentales y del estado de conciencia, ocasionando daños en las personas además de efectos socio-sanitarios negativos.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Se aborda de manera integral los consumos problemáticos de sustancias psicoactivas, estableciendo como paradigma de intervención el respeto por los derechos humanos. Las acciones están dirigidas a todos los jóvenes de 15 a 19 años de edad (escolarizados y no escolarizados) y buscan principalmente contribuir a disminuir el consumo episódico excesivo de alcohol. Este paradigma identifica a los adolescentes como un actor estratégico con capacidades y derechos para intervenir protagónicamente en su presente e implica para los actores institucionales pensarlo como posibilidad en el sentido de reconocerlos como sujetos, teniendo en cuenta sus habilidades, deseos e inquietudes. Las principales líneas de acción para alcanzar este objetivo son: Construcción y puesta en acto de un “Escuchatorio de funcionarios” como espacio de acompañamiento a los/las jóvenes de la Escuela Provincial de Educación Técnica (EPET) N° 15, el Centro Provincial de Enseñanza Media (CPEM) N° 36 y el Instituto de Formación Docente (IFD) N° 13, promoviendo un debate sobre las previas; puesta en marcha de espacios de recreación denominado “Combate joven” fomentando una participación activa de los/las jóvenes; campaña “Compromiso social” orientada a que comerciantes zapalinos se comprometan con una venta y expedición de alcohol a los/las jóvenes de acuerdo a la normativa vigente; realización de talleres artísticos y deportivos en diferentes barrios de la comunidad.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** María Soledad Martínez

**Referente técnico** Patricia Bristela Melinao - Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano-  
Contacto

02942- 421940

políticas.sociales@zapala.gob.ar

[www.zapala.gob.ar](http://www.zapala.gob.ar)

<https://www.facebook.com/MunicipalidadZapala>



**Sedronar**  
Secretaría de Políticas Integrales  
sobre Drogas de la Nación Argentina



Presidencia de la Nación

# RÍO NEGRO

# RÍO NEGRO

## Allen



**POBLACIÓN**  
27.433 habitantes

## DIAGNÓSTICO

El municipio desarrolla actividades de carácter promocional brindando espacios de recreación, deporte y cultura para adolescentes como factores de protección. Dentro del organigrama municipal se conformó el Área de Juventud que implementa talleres de hábitos saludables en relación a la temática. La franja comprendida entre 12 y 16 años, expuestos a factores de riesgo personales, sociales y ambientales, son los que se encuentran en mayor nivel de vulnerabilidad en relación a la problemática. Las cifras registran un incremento en el consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes y un inicio de consumo en edades cada vez más tempranas.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Ante la insuficiencia de espacios de protección para adolescentes surge la necesidad de generar estrategias de intervención que actúen como dispositivos de prevención. Desde un paradigma de protección de derechos y garantías de adolescentes en situación de vulnerabilidad, se promueve la inserción de aquellos que están atravesados por problemática sociales y de consumo, considerándolos actores protagonistas de las acciones a implementar. Las mismas están dirigidas a adolescentes de 12 a 16 años de las zonas vulnerables de la localidad y buscan principalmente contribuir a la prevención y el retraso en la edad de inicio del consumo problemático de sustancias psicoactivas. Las principales líneas de acción para alcanzar este objetivo son: "La Vida es Música", concurso de talentos en el festejo del día del estudiante; taller de actividades recreativas, uso del tiempo libre y hábitos de vida saludables en la colonia de vacaciones; jornadas de prevención con proyecciones audiovisuales en las zonas vulnerables de la localidad; distribución de folletería de carácter preventivo en eventos de la comunidad; liga de fútbol barrial.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Sabina Costa

**Referente técnico** Susana Araneda - María Elena Quiroga, Secretaría de Desarrollo Social  
**Contacto**



02984- 452716



desarrollosocial@allen.gov.ar



<https://www.facebook.com/municipalidad.allen>

# RÍO NEGRO

## Choele Choel



### POBLACIÓN

10.642 habitantes

### NOMBRE DEL PROYECTO MUNICIPAL

“Conectate a la Vida”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Secretaría de Desarrollo Social

## DIAGNÓSTICO

En el año 2014 el municipio de Choele Choel crea un centro de día dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social. El espacio surge como una necesidad ante la falta de espacios concretos que den respuesta a jóvenes en situación de consumo problemático de sustancias psicoactivas. Las instituciones y organizaciones de la comunidad proponen la creación de un dispositivo de carácter ambulatorio, preventivo, con un enfoque integral basado en la participación comunitaria y la coordinación interinstitucional e intersectorial. Los jóvenes que asisten al dispositivo se encuentran en situación de vulnerabilidad social, con escasas redes familiares, excluidos de espacios de socialización y el sistema educativo formal.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Se aborda de manera integral los consumos problemáticos de sustancias psicoactivas y se busca desarrollar estrategias de prevención en adolescentes y jóvenes entre 13 y 25 años, a través de campañas de prevención y promoción del Centro de Día Municipal. Las acciones están dirigidas a favorecer el desarrollo integral de las personas y la convivencia en un clima de respeto y tolerancia, posibilitar la comprensión, el análisis y el pensamiento crítico en relación a la problemática, resultando estas estrategias como factores de protección. Las principales líneas de acción para alcanzar este objetivo son: Construcción de material adecuado para cada grupo etario, folletería y diseño de piezas comunicacionales; promoción y difusión del centro de día a través del diseño e instalación de cartelería, banderas y banners para posibilitar que las familias atravesadas por la problemática se acerquen al dispositivo.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Daniel Rubén Belloso

**Referente técnico** Verónica Mort - María Isabel Papaiani-Secretaria de Desarrollo Social.

**Contacto**



02946- 442209



psimariel@yahoo.com.ar



<http://choelechoel.gob.ar/>



<https://www.facebook.com/unaciudadcontodos>

# RÍO NEGRO

## Cipolletti



### POBLACIÓN

87.492 habitantes

### NOMBRE DEL PROYECTO MUNICIPAL

“Con-sumo cuidado”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Programa Municipal de Alcoholismo - Secretaría de Desarrollo Humano

## DIAGNÓSTICO

Según el diagnóstico de la Sala de situación local de Salud de Cipolletti, existe un alto índice de consumo de alcohol en adolescentes de 13 a 17 años. La problemática ha generado el aumento de accidentología vial, intoxicación alcohólica, situaciones de violencia en sus diversas manifestaciones, actos delictivos y prácticas sexuales de riesgo. El consumo de alcohol en estas edades es una problemática que se encuentra atravesada por múltiples factores de riesgo como la promoción de bebidas alcohólicas por parte de los medios publicitarios, naturalización del consumo (patrones de consumo cultural-familiar), influencia del grupo de pares, incremento del porcentaje de quienes consumen de manera experimental.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Debido al diagnóstico, desde los programas municipales, Adolescencia saludable y el Grupo Institucional de Alcoholismo se propone trabajar en las escuelas secundarias y ámbitos barriales con el fin de generar espacios de concientización y reflexión. Las acciones están dirigidas a adolescentes del barrio Costa Norte y barrios aledaños (Costa Sur, Labraña, Lalor y asentamiento 2 de agosto) de 13 a 17 años y buscan principalmente promover acciones de protección en relación al consumo problemático de alcohol en adolescentes. Las principales líneas de acción para alcanzar este objetivo son: realizar talleres de concientización, reflexión y prevención en las escuelas secundarias; generar espacios grupales y de reflexión en formato taller con dinámicas participativas en el Centro de Promoción Comunitaria con la población adolescentes/jóvenes del Barrio Costa Norte, incluyendo actividades artísticas como cierre del proceso; generar encuentros de articulación con la comunidad y con aquellos actores que se encuentren trabajando con la problemática para abordarla de manera integral; realizar encuentros de articulación intersectorial e interinstitucional.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Aníbal Tortoriello

**Referente técnico** Mónica Pereira-Coordinadora Programa GIA

**Contacto**



0299- 4494900



gianacional30@gmail.com



<https://www.facebook.com/municipalidaddecipolletti>



Municipalidad  
de Cipolletti

**Sedronar**  
Secretaría de Políticas Integrales  
sobre Drogas de la Nación Argentina



Presidencia de la Nación

# RÍO NEGRO

## El Bolsón



### DIAGNÓSTICO

la ciudad cuenta con el Consejo Local de Abordaje Integral de las Adicciones, creado por disposición del Concejo Deliberante; el dispositivo municipal Casa del Sol y el programa de intervención “Dame una mano”. A partir de reuniones intersectoriales, con organizaciones sociales y escuelas, la percepción es que el consumo problemático de sustancias psicoactivas es alto y el de alcohol es alarmante, siendo causal de internaciones, episodios de violencia. Esto se refleja en la alta cantidad de multas por alcoholemias positivas en los operativos de tránsito municipales. En el ámbito urbano, el consumo de alcohol en los jóvenes es la primera causa de accidentes de tránsito. Hay una ordenanza municipal que instituye el último sábado del mes de enero “Día y Noche Sin Alcohol” en todo el ejido urbano. En los últimos años se ha detectado la venta, producción y consumo de paco en mayores y menores y su consumo en edades más tempranas. En el municipio también se manifiestan situaciones de consumo problemático detectados por el médico laboral en horario laboral. De 416 empleados/as, el 10% se encuentra en esta situación. Se han llevado adelante acciones para abordar la problemática.

### OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Se busca oficializar un área física dentro del organigrama municipal, dedicada a la sensibilización y prevención de los consumos problemáticos y sea eje en la elaboración e implementación de políticas públicas y que articule con las organizaciones sociales y públicas que abordan la temática. Las acciones están dirigidas a niños/as y adolescentes de 9 a 18 años y empleados de la municipalidad y el objetivo es prevenir el consumo problemático de sustancias psicoactivas. Las principales líneas de acción para alcanzar este objetivo son: acondicionamiento del espacio físico destinado a reuniones de trabajo; grupos de prevención en ámbito laboral para la disminución del consumo, prevención de accidentología, reducción de ausentismo; taller “Dame una Mano”; taller de fortalecimiento de factores de protección para niños/as a través de un programa de intervención social; desarrollo de actividades deportivas/recreativas promotoras de estilos de vida saludable; capacitaciones para actores sociales de la comunidad vinculados a la temática.

### DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Bruno Pogliano

**Referente técnico** Pablo Martín Ceraci – Director Casa del Sol/ Verónica Ampudia

**Contacto**



0299- 4494900



casadelsol@elbolson.gov.ar



<https://www.facebook.com/MunicipalidadElBolsón>

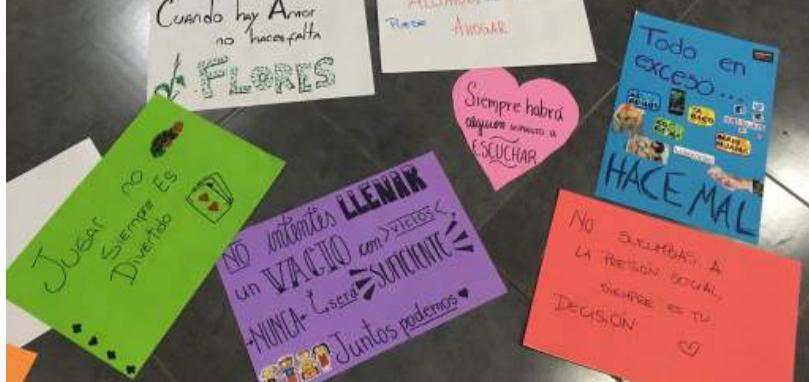


Municipalidad  
de El Bolsón  
Provincia de Río Negro

**Sedronar**  
Secretaría de Políticas Integrales  
sobre Drogas de la Nación Argentina



Presidencia de la Nación



# RÍO NEGRO

## General Fernández Oro



### POBLACIÓN

8.629 habitantes

### NOMBRE DEL PROYECTO MUNICIPAL

“Hablemos de...”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Secretaría Desarrollo Social

## DIAGNÓSTICO

Las distintas instituciones de la comunidad realizan campañas de prevención y las mismas son dirigidas hacia la población específica que cada una atiende. Si bien el municipio no cuenta con información estadística, los adolescentes aparecen como la población más vulnerable frente al consumo problemático de sustancia psicoactivas, manifestándose casos de intoxicación por bebidas alcohólicas en adolescentes de 16 a 18 años, y casos de intento de suicidios por consumos de pastillas. La problemática se asocia a otras problemáticas sociales como violencia familiar, accidentes de tránsito, violencia callejera, riesgo de contraer enfermedades de transmisión sexual y embarazo adolescente. Una característica de esta población es que no participa de ningún espacio institucional o comunitario que favorezca su inclusión en ámbitos de contención alternativos.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

El objetivo planteado es sensibilizar a la población frente a la temática del consumo problemático de sustancias psicoactivas. Las acciones están dirigidas a niños y jóvenes entre 8 y 16 años que asisten al taller municipal de circo, tela y acrobacia y a la Escuela Municipal de Folklore, aproximadamente 150 niñas/nios y adolescentes. Las principales líneas de acción para alcanzar este objetivo son: talleres preventivos, motivacionales y de reflexión con niños, niñas y adolescentes que participan de los talleres municipales; diseño, impresión y entrega de folletería; encuentro de articulación interinstitucional para abordar la temática de forma integral; reuniones y acuerdos con las instituciones Comercio Municipal y policía; campañas de sensibilización sobre la temática y difusión de las ordenanzas vigentes en programas radiales que coordina Salud Pública y en redes sociales.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Mariano Lavín

**Referente técnico** Norma Villarroel-Gladys Marisa Millañanco

**Contacto**



0299- 4996081



acción\_05@yahoo.com.ar



<https://www.facebook.com/municipio.defernandezoro>

# RÍO NEGRO

## Los Menucos



### POBLACIÓN

5.232 habitantes

### NOMBRE DEL PROYECTO MUNICIPAL

“Activando Conciencias”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Acción Social

## DIAGNÓSTICO

El municipio cuenta con el Grupo Menucos suma, una red interinstitucional que trabaja sobre la problemática, efectuando talleres de prevención de adicciones y violencia, de manera articulada con otras instituciones como Educación, Salud, Seguridad, Justicia. En la comunidad persisten prácticas tradicionales, que forman parte de la cultura local, en las que se manifiesta el consumo excesivo de alcohol y tabaco. La franja etaria de mayor vulnerabilidad frente a las problemáticas sociales se encuentra entre los 13 y 18 años. Se registra un inicio del consumo problemático de sustancias psicoactivas a temprana edad y un incremento del mismo.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Con el fin de implementar herramientas y estrategias preventivas que viabilicen un trabajo comunitario, se llevan a la práctica actividades que promuevan la adquisición de hábitos de vida saludables a través de talleres recreativos, artísticos, de oficio y eventos musicales cuidados. Las acciones están dirigidas a adolescentes de 13 a 18 años y buscan principalmente prevenir el consumo de sustancias psicoactivas. Las principales líneas de acción para alcanzar este objetivo son: taller de carpintería y exposición de los trabajos; taller de cerámica; “Noche sin alcohol” encuentro de bandas; talleres de expresiones artísticas; “cine-móvil” reproducción de películas y documentales generando un espacio de intercambio sobre la temática.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Mabel Fanny Yauhar

**Referente técnico** Marcela Gavilan – Técnica ETAP

**Contacto**



02940- 492048



munimenucos@yahoo.com.ar



<https://www.facebook.com/GestionMabelYauhar>



Municipalidad de  
Los Menucos  
Provincia de Río Negro

**Sedronar**  
Secretaría de Políticas Integrales  
sobre Drogas de la Nación Argentina



Presidencia de la Nación

# RÍO NEGRO

## Sierra Grande



### POBLACIÓN

7.404 habitantes

### NOMBRE DEL PROYECTO MUNICIPAL

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Secretaría de Desarrollo Social

## DIAGNÓSTICO

En relación a la problemática del consumo de sustancias psicoactivas en Sierra Grande, se tienen en cuenta para su diagnóstico los siguientes aspectos: bajos niveles de cohesión social; falta de infraestructura sanitaria y profesionales de la salud e instituciones intermedias; tránsito y tráfico a través de la Ruta Nacional N°3 que es la columna vertebral de la costa atlántica patagónica; el incremento en el abuso de sustancias durante la temporada estival relacionado con la presencia de un destino turístico como lo es Playas Doradas; falta de formación en profesionales de la salud, educación, arte, cultura y deporte en la creación e implementación de herramientas para el abordaje del consumo problemático de alcohol y sustancias psicoactivas. La problemática que se presenta en mayor medida es el consumo de alcohol, marihuana y cocaína; en menor medida pero con un crecimiento considerablemente vertiginoso, las drogas sintéticas y los psicofármacos. El rol del municipio comprende promover la articulación interinstitucional para abordar todas las problemáticas que afecta a la comunidad. Sobre la base de la promoción de conductas y hábitos saludables, prevención del consumo problemático y la cohesión de los lazos sociales, se busca erigir la política pública con el fin de construir herramientas para la autonomía progresiva y la participación activa de la comunidad. En 2017 a través de la Secretaría de Desarrollo Social de la ciudad, se realizaron encuentros interinstitucionales convocando a los representantes de instituciones y organizaciones educativas, religiosas, sanitarias y de fines sociales, con el objetivo de hacer un diagnóstico local y delinear acciones conjuntas vinculadas a la prevención. A partir de lo manifestado por adolescentes y jóvenes de la ciudad, que alegan no encontrar actividades que satisfagan sus intereses y considerando que la población que participa de actividades culturales y deportivas no se encuentra en situación de vulnerabilidad, se implementa el proyecto "Recreando el tiempo libre", con el objetivo de prevenir el consumo de sustancias psicoactivas. Las principales líneas de acción fueron: taller deportivo Runners, difusión de los talleres a través de folletería, realización de encuentros sobre problemáticas adolescentes y cuidado integral de la salud; charlas, talleres, foros en articulación y coordinación desde el equipo interinstitucional con otras instituciones; talleres sobre seguridad vial. Las acciones estuvieron dirigidas a adolescentes de 11 a 19 años.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Se busca ofrecer herramientas a las instituciones y a la comunidad para el abordaje del consumo problemático de alcohol y sustancias; promover conductas y hábitos saludables y generar instancias de articulación para el logro de un trabajo intersectorial en torno a la prevención y asistencia de la problemática. Los principales ejes de acción para alcanzar este objetivo son: sensibilización, a través de procesos de integración e interacción con distintos organismos e instituciones, buscando generar conciencia del cuidado bio psico-sociocultural individual y colectivo; prevención, a partir de talleres, trabajar herramientas y percepciones compartidas de la problemática; abordaje territorial, a través de programas, talleres y actividades estimular la práctica transformadora y el cambio social en tres barrios; articulación institucional, a partir del trabajo en red con el Consejo Local Niñez y Adolescencia, la Red de Articulación Institucional y Programa Preventores Juveniles, profundizar el alcance de las acciones en relación a la temática; y estudios epidemiológicos para contar con datos locales de calidad.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Nelson Rubén Iribarren

**Referente técnico** Gastón Eduardo Gutierrez - Secretario de Desarrollo Social

### Contacto



02934- 481461



secretariadedesarrollosocialsg@  
hotmail.com



<https://www.facebook.com/DesarrolloSG>

# RÍO NEGRO

## Viedma



### POBLACIÓN

52.789 habitantes

### DIAGNÓSTICO

En el año 2016 se impulsa la mesa local intersectorial en adicciones la cual tiene como objetivo un abordaje comunitario a través de la implementación de acciones encaminadas a la Prevención de problemáticas psicosociales que afectan a la persona, grupo o comunidad. En el año 2016 se abre también el centro de día preventivo de las adicciones en el cual se enmarca en un trabajo territorial en una de las zonas de la ciudad con mayor índice de consumo de sustancias problemáticas y todos los factores de riesgo que de ella se derivan, como son la violencia intra y extra familiar, enfrentamientos callejeros y con las fuerzas policiales. El presente Plan que tiene como objetivo general dar respuestas al consumo problemático de drogas en la comunidad Viedmense, poniendo el foco de atención en la prevención de los mismos y en la concientización de sus usos. También cabe resaltar el trabajo articulado que se viene realizando desde la Secretaría de Desarrollo Humano, con organismos Provinciales y nacionales en relación a la temática, tanto preventivas como así también de asistencia en casos que son intervenidos interinstitucionalmente. Según el diagnóstico participativo realizado por el equipo interdisciplinario que lleva adelante el diseño y la implementación del plan, se infiere que el consumo de bebidas alcohólicas se inicia en edades cada vez más tempranas. Desde marzo del corriente, en el marco del programa Municipios en Acción, se implementa el proyecto "Viedma Previene". Este proyecto tiene como objetivo prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en niñas/os y adolescentes de 8 a 17 años a partir del fortalecimiento de actividades culturales, educativas y deportivas.

### OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Este plan se enmarca en el enfoque de Reducción de la Demanda y desde la perspectiva de derechos por lo cual es imprescindible trabajar intersectorialmente/interdisciplinariamente en actividades de promoción de la salud que posibiliten a la comunidad el desarrollo de habilidades sociales, cognitivas y emocionales como parte de la prevención del consumo problemático de drogas; a través de charlas/talleres, actividades deportivas, culturales, artísticas y recreativas. Los ejes estratégicos serán: sensibilización, prevención, asistencia/tratamiento, abordaje territorial, reducción de daños y articulación institucional; y las principales líneas de acción para alcanzar este objetivo son: charlas, talleres/debate; prevención en ámbitos educativos a través de talleres en nivel primario y secundario; prevención comunitaria a través de intervenciones en centro de participación vecinal y O.N.Gs; prevención en deporte, articulando con la Subsecretaría de Deportes; prevención en ámbitos laborales a través de talleres de oficio; implementación del plan en distintos barrios de la ciudad; asistencia a través de la articulación con la Agencia provincial de Río Negro y Salud Mental de la provincia.

### DATOS MUNICIPALES

**Intendente** José Luis Foulkes

**Referente técnico** Walter Joaquín Fredes – referente técnico-Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano.

**Contacto**



02920- 431400



joa.fredes@gmail.com



<https://www.facebook.com/ViedmaMuni>



**Viedma**  
Soy yo, sos vos,  
somos todos.

**Sedronar**  
Secretaría de Políticas Integrales  
sobre Drogas de la Nación Argentina



**Presidencia de la Nación**



# SANTA FE

# SANTA FE

## Carcarañá



**POBLACIÓN**  
17.000 habitantes

### NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL

“Plan municipal quinquenal sobre consumo problemático de drogas”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Secretaría de Desarrollo social y salud integral

## DIAGNÓSTICO

La preocupación por la extensión del consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas, particularmente en los jóvenes y adolescentes de la localidad, generó la necesidad de desarrollar un Programa Municipal de Prevención y Asistencia a las Adicciones. Es por ello que en abril del año 2012 se crea el Programa y la Oficina de Prevención y Asistencia a las Adicciones por Ordenanza Municipal, como unidad ejecutora del Programa. La sociedad en su conjunto demanda intervenciones que puedan dar respuestas adecuadas a la configuración particular que la problemática de los consumos adquiere en cada territorio. Teniendo en cuenta la importancia de desplegar acciones preventivas que tengan la capacidad de anticiparse a la aparición de situaciones problemáticas, la población principal hacia la cual se orienta el plan será la infancia y la adolescencia. Se apuesta a la articulación con diferentes actores sociales de la comunidad, trabajando en red con instituciones educativas, deportivas y culturales, para consolidar un esquema de intervención focalizado en la Promoción de la Salud.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

El Plan se propone brindar a las familias herramientas y habilidades para la detección temprana de problemas relacionados con las conductas adictivas. Los diferentes programas que conforman el Plan son: “Escuelas y Municipio” (actividades de promoción y prevención del consumo problemático en el nivel primario); “Acrobacia: taller de palabras” (generación de espacios de reflexión mediante propuestas relacionadas con el arte); “El municipio y el ámbito laboral” (implementación de programas preventivos para promover la salud en los ámbitos laborales; “Regionalizando el bien común” (se trabaja con las comunidades de la región a los fines de unificar protocolos y normativas municipales referidas a la problemática del consumo y sus implicancias a nivel regional).

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Verónica Schuager

**Referente técnico** Patricia Cesca - PREVENCION Y ATENCION A LAS ADICCIONES

**Contacto**



03544-421331 / 425155



[www.carcarania.gov.ar](http://www.carcarania.gov.ar)



<https://www.facebook.com/municarcarania>

# SANTA FE

## Esmeralda



**NOMBRE DEL PLAN COMUNAL**  
“Esmeralda Viva”

**ÁREA QUE LO EJECUTA**  
Cultura y Desarrollo Social

### DIAGNÓSTICO

A partir del relevamiento y análisis de fuentes primarias y secundarias, se arriba al diagnóstico preliminar en cuanto que es habitual en la población juvenil, durante las noches de los fines de semana, el consumo excesivo de bebidas alcohólicas previo al ingreso a los locales bailables (“previas”), implicando un riesgo para su salud física (intoxicación etílica) así como provocando un aumento en las probabilidades de recurrencia de accidentes de tránsito. Asimismo, estas situaciones se constituyen en un factor desencadenante de diversas situaciones de violencia. Por consiguiente, se define como problemática central el aumento de la prevalencia del consumo episódico de alcohol en la población juvenil de la localidad de Esmeralda. En los diferentes entornos que transitán los adolescentes y jóvenes existen factores de riesgo así como factores de protección, que pueden atenuar o disminuir las probabilidades de desarrollar conductas adictivas. En este sentido, prevenir significará proporcionar recursos desde una lógica de cuidado, acompañando a las personas en la toma de decisiones y en la configuración de sus proyectos de vida que apunten siempre a una mejor calidad de vida.

### OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Reconocer que la problemática de los consumos de sustancias psicoactivas nos atraviesan a todos, generándonos inquietud, miedos, dudas y controversias, es el paso inicial para comprender que las drogas son parte de la realidad en la que vivimos y que resulta necesario estar advertidos sobre los riesgos relacionados a las mismas. En el marco del Plan, se pone en marcha el Proyecto PROYECTANDO FUTURO, con el cual se busca crear y reforzar en nuestra comunidad espacios de encuentro y diálogo, de cohesión y de pertenencia. El Objetivo principal es reducir y prevenir el consumo problemático de alcohol en la población adolescente y juvenil de Esmeralda. Las líneas de acción hacen foco en el abordaje integral de los consumos problemáticos de alcohol y en promover estilos de vida saludable. El programa de “Comparsa y Batucada” pretende fomentar el desarrollo de capacidades individuales, fortalecer la autoestima y promover el trabajo en equipo.

### DATOS MUNICIPALES

**Presidente Comunal** Edgardo M. Colino  
**Referente técnico** Paola S. Galiano - Trabajadora Social  
**Contacto**

 03492-498110

 galianopaola@hotmail.com

 <https://www.comunaesmeralda.gob.ar/>

 <https://www.facebook.com/comunadeesmeralda>

# SANTA FE

## Emilia



### POBLACIÓN

1015 habitantes



### NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL

“Sembrando bienestar”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Desarrollo Social Integral

## DIAGNÓSTICO

La localidad de Emilia cuenta con una Mesa de Gestión territorial desde donde se planifican las líneas de acción para el abordaje de las problemáticas de la comunidad. Uno de los tópicos abordados por este dispositivo es la problemática del consumo de sustancias psicoactivas en la población de niños, niñas y adolescentes de la localidad. Según datos relevados en una encuesta realizada en un establecimiento educativo local, el 67 % (sobre un total de 138 alumnos) de los encuestados consumió alguna vez bebidas alcohólicas y/o sustancias psicoactivas ilegales, registrándose la edad de inicio con mayor prevalencia entre los 12 y los 13 años de edad. Tomando en consideración los datos recabados se pudo identificar como problemática central a abordar la tolerancia social frente al consumo de alcohol y la naturalización de dichas prácticas, enmarcadas en tradiciones familiares, lo cual implica una disminución en la percepción de los riesgos asociados al consumo.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

A partir de los datos recabados y de la definición de la problemática principal, se ve la necesidad de implementar un Plan de Intervención Integral que pueda dar respuestas adecuadas a la realidad local, cuyo objetivo reside en promover la desnaturalización del consumo de alcohol en preadolescentes y adolescentes de la localidad en Emilia. Para alcanzar dicho objetivo se llevan a cabo actividades de índole deportiva, artística, musical y cultural, fomentando mediante las mismas el desarrollo de habilidades sociales, valores como la inclusión y la integración, y hábitos saludables. Asimismo, se procura extremar los controles para regular la venta de alcohol de acuerdo a las normativas vigentes.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Esteban J. Panigo  
**Referente técnico** Juliana Baroni  
**Contacto**

03497-493035

juli\_baroni@hotmail.com

<https://www.emilia.gob.ar/>



Comuna Emilia  
Provincia de Santa Fe

**Sedronar**  
Secretaría de Políticas Integrales  
sobre Drogas de la Nación Argentina



Presidencia de la Nación

# SANTA FE

## Progreso



### NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL

“Plan Integral de Prevención del Consumo Problemático de Sustancias Psicoactivas”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

## DIAGNÓSTICO

A partir del trabajo de relevamiento en relación a la percepción y demanda de asistencia a nivel local en cuanto a los consumos problemáticos de sustancias psicoactivas en niños/as, adolescentes y jóvenes entre los 10 y los 20 años de edad, se pudo concluir a modo preliminar, un escaso nivel de percepción de riesgo frente a dichos consumos a pesar del notable aumento del consumo. La problemática de los consumos no es lo suficientemente reconocida y ponderada por el conjunto de las instituciones de la localidad. Se considera que algunas variables como la ausencia de contención familiar, los mecanismos de naturalización e invisibilización, el desconocimiento sobre la problemática en general, y los condicionamientos socio-económicos, actúan como factores de riesgo frente a la problemática.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

El principal objetivo que persigue el Plan es contribuir a la disminución del consumo de sustancias psicoactivas en niños/as, adolescentes y jóvenes entre los 10 y los 20 años de edad, mediante el trabajo en red y la implementación de estrategias de prevención universal, selectiva e indicada.

## DATOS MUNICIPALES

**Presidente Comunal** Julio Cesar Müller  
**Referente técnico** Romina Bruno  
**Contacto**



03497-488193-488132



comunadeprogreso@yahoo.com.ar



<https://www.facebook.com/comunadeprogreso>



# SANTA FE

## Malabriga



### NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL

“Mesa multidisciplinaria para el trabajo preventivo y asistencia integral de las personas con consumos problemáticos”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Área de Salud, Área social y Servicio de Psicología de Médicos Comunitarios.

## DIAGNÓSTICO

Se define como problema central el consumo problemático de sustancias psicoactivas en los sectores con mayores índices de vulnerabilidad social, dada las dificultades que los mismos encuentran al momento de requerir acompañamiento y asistencia por parte de los organismos estatales pertinentes, situación agravada por la existencia de una mirada estigmatizante hacia estos mismos sectores por parte de la sociedad en general. Planteada esta situación es que se entiende la necesidad de formar una mesa de trabajo interdisciplinaria que permita aunar esfuerzos a través de la convocatoria abierta a la comunidad para incluir nuevos actores sociales que puedan colaborar en el abordaje de la problemática.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Se conformaron de mesas de trabajo territoriales, desde donde se planifican acciones y se establecen metas y criterios de evaluación para las diferentes intervenciones. A través de capacitaciones continuas se intenta establecer una unidad de criterios y objetivos para la planificación de acciones de prevención y promoción de la salud. Las principales líneas de acción son: realización de una convocatoria para la incorporación de otras instituciones y personas interesadas en la temática; encuentros mensuales de la red de trabajo durante un lapso de dos años.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Amado Abel Zorzon

**Referente técnico** Nadia Dolzani – Coordinadora del Área de Salud

**Contacto**



03482-510941



salud@malabriga.gob.ar



[www.malabriga.gob.ar](http://www.malabriga.gob.ar)



<https://www.facebook.com/MuniMalabriga>



# SANTA FE

## Gálvez



**NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL**  
“Gálvez más saludable”

**ÁREA QUE LO EJECUTA**  
Subsecretaría de Salud y Desarrollo Social.

## DIAGNÓSTICO

A partir del análisis de los datos volcados en legajos y expedientes del Dispositivo Integral de Abordaje Territorial, así como de los talleres que se realizan en los diferentes barrios de la ciudad de Gálvez, trabajando en conjunto con el Servicio Local de Niñez, Adolescencia y Familia de la municipalidad, hemos podido observar que la edad de inicio del consumo de alcohol adolescentes es de doce años, presentándose con mayor frecuencia los días viernes y sábados. A partir de las intervenciones en los diferentes barrios de la localidad, relevamientos informales con padres, madres y referentes de los adolescentes, como también con ellos mismos en los espacios de los distintos talleres en los que participan, hemos podido observar cómo los adolescentes tienen incorporados a su vida cotidiana hábitos de consumo de diferentes sustancias psicoactivas, particularmente en sus momentos de esparcimiento y recreación, como son las salidas nocturnas, siendo el alcohol la sustancia consumida con mayor frecuencia. A partir de estos indicadores, identificamos como problema central la naturalización del consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes y jóvenes entre los 12 y los 17 años de edad de la ciudad de Gálvez.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

El objetivo que se persigue es sensibilizar a los adolescentes y jóvenes de la localidad sobre la importancia de problematizar el consumo de sustancias psicoactivas en general y de alcohol en particular. Las principales líneas de acción son: “Previa Saludable”, para impulsar la promoción de la salud en ámbitos concurridos por los adolescentes; charlas y talleres para construir en conjunto conocimiento e información relevante sobre dicha problemática, a fines de fortalecer los recursos personales para la toma de decisiones que incidan positivamente en la calidad de vida.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Mario Fissore  
**Referente técnico** DIAT Gálvez  
**Contacto**

03404 - 481130

municip@galvez.gov.ar

[www.galvez.gov.ar](http://www.galvez.gov.ar)

<https://www.facebook.com/municipio.galvez/>



**Sedronar**  
Secretaría de Políticas Integrales  
sobre Drogas de la Nación Argentina



**Presidencia de la Nación**

# SANTA FE

## Pilar



**POBLACIÓN**

6.500 habitantes

### NOMBRE DEL PLAN COMUNAL

“Para cambiar, algo se tiene que mover; a nosotros nos toca empezar”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Área de Abordaje Integral del Consumo Problemático de Sustancias

## DIAGNÓSTICO

Impulsados a partir de la sistematización y relevamiento con distintos actores sociales de la comunidad, podemos arribar a la conclusión que los consumos problemáticos afectan particularmente a los sectores más vulnerables, en tanto que presentan mayores dificultades para el acceso a los servicios públicos de salud y educación. En respuesta a tal situación, la Comuna de Pilar propone el dispositivo local interdisciplinario e intersectorial para el abordaje integral del consumo problemático de sustancias psicoactivas, un espacio abierto a la comunidad para brindar servicios de escucha, orientación, contención y acompañamiento, desarrollando una labor tanto preventiva como terapéutica.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

La propuesta tiene como objetivo la reducción de los riesgos y daños asociados a los consumos problemáticos, apuntando a la promoción de la salud integral, la seguridad y el desarrollo social comunitario, garantizando los derechos esenciales de la ciudadanía.

Las líneas de acción puestas en marcha de manera integrada en la comunidad son: Espacio de Escucha atendido por un equipo de profesionales; Programa de Prevención en los Ámbitos Educativos; confección de estudios epidemiológicos; Talleres de capacitación laboral para jóvenes y adultos; Espacios de mujeres; desarrollo de protocolos de intervención; Atención y seguimiento de situaciones de crisis.

## DATOS MUNICIPALES

**Presidente Comunal** Diego Vargas  
**Referente técnico** Ana Rosa Fraire  
**Contacto**

03404-470028

comuna@pilar-sfe.com.ar

<https://www.comunadepilar.gob.ar/>

<https://www.facebook.com/ComunaDePilarSF/>



Comuna de Pilar  
Provincia de Santa Fe

**Sedronar**  
Secretaría de Políticas Integrales  
sobre Drogas de la Nación Argentina



Presidencia de la Nación

# SANTA FE

## Rafaela



**POBLACIÓN**  
100.000 habitantes

**NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL**  
“Plan Integral de abordaje de consumos problemáticos”

**ÁREA QUE LO EJECUTA**  
Secretaría de Desarrollo Social

## DIAGNÓSTICO

En los últimos años los consumos problemáticos de sustancias psicoactivas en la ciudad de Rafaela se acrecentaron notoriamente, lo cual puede constatarse a raíz de las numerosas entrevistas y abordajes efectuados desde la Coordinación de Adicciones de la Municipalidad. Se dificulta el acceso a datos estadísticos concretos ya que el Hospital de la ciudad efectúa registros acerca del tratamiento del síntoma, pero no de los casos en que las personas ingresan a la institución debido a consumos problemáticos. Otro obstáculo al momento de tener que elaborar un diagnóstico cuantificable de la situación actual de la ciudad, se debe a la ausencia de un observatorio de consumo problemático de sustancias psicoactivas.

La ciudad se caracteriza por un amplio repertorio institucional para el abordaje de dichas situaciones problemáticas, tanto desde la prevención como desde la promoción. Sin embargo, la ausencia de un abordaje integral y de una articulación interinstitucional e intersectorial sumada a la falta de un proyecto conjunto interinstitucional, que articule el trabajo de todas las instituciones en los diferentes niveles de atención conduce a que una problemática tan compleja y multicausal sea abordada desde una mirada focal, limitando de este modo el trabajo a la especificidad de cada institución. La última investigación en materia de consumos problemáticos de sustancias psicoactivas en la ciudad data de 2012, por lo que se considera necesaria la construcción de un observatorio de drogas como fuente de información confiable a los fines de generar planificaciones que conduzcan a la implementación de políticas preventivas y asistenciales.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Las acciones están dirigidas a fortalecer un abordaje integral de la salud, y se orientan a la promoción de factores de protección y a la prevención de factores de riesgo, garantizando en todos los casos el acceso al sistema de salud por parte de los habitantes de la localidad. Tales acciones se sostienen desde un enfoque de intervención basado en el respeto por los derechos humanos. A los fines de favorecer la articulación entre instituciones y organizaciones comunitarias vinculadas a la prevención y asistencia de los consumos problemáticos, las principales líneas de acción apuntan a la creación de una mesa institucional para la realización de trabajos conjuntos en materia de promoción y prevención, como así también al desarrollo de capacitaciones orientadas a la formación y capacitación de los integrantes de la red. Asimismo, como se promueve la creación de protocolos de intervención conjuntos.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Luis Castellano  
**Referente técnico** Yanina Sottani  
**Contacto**



03492-15638386



<http://www.rafaela.gov.ar/>



<https://www.facebook.com/municipalidadrafaela/>



Ciudad de **Rafaela**

**Sedronar**  
Secretaría de Políticas Integrales  
sobre Drogas de la Nación Argentina



Presidencia de la Nación

# SANTA FE

## Recreo



**POBLACIÓN**  
20.000 habitantes

**NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL**  
“Tejiendo Redes”

**ÁREA QUE LO EJECUTA**  
Secretaría de Salud y Promoción de Derechos

## DIAGNÓSTICO

A partir del relevamiento de entrevistas realizadas por el Equipo de Salud a adolescentes asistentes al CAPS de barrio Mocoví, se entiende la necesidad de un espacio de contención, intercambio y recreación para aquellos que problematizan el consumo de sustancias psicoactivas. De esta manera, privilegiamos el abordaje de los consumos problemáticos a través del dispositivo taller. Entendemos al grupo como el modo por excelencia “de estar” en la adolescencia, y desde allí enfatizamos el valor de recuperar ese modo para la prevención y promoción de salud de jóvenes en riesgo. Se desarrolla además el programa provincial “Lazos” en todas las escuelas de la localidad, y el programa provincial “Abriendo el juego” en diferentes Clubes deportivo.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

El abordaje de la problemática de los consumos problemáticos requiere la articulación con la comunidad, tanto en la asistencia como en la prevención. En este sentido, el anclaje territorial y la construcción de intervenciones colectivas se imponen como instancias fundamentales de convergencia entre los diversos actores sociales implicados: escuelas, centros vecinales, Secretaría de Salud y Promoción de Derechos, entre otros. Las acciones están dirigidas a jóvenes entre los 14 y los 19 años de edad, trabajando en la prevención mediante estrategias de trabajo grupal, dentro de un marco recreativo y participativo. El encuentro con los otros genera efectos altamente positivos en las personas en tanto que inciden en la generación de lazos sociales que operan como sostén emocional, reduciendo la tendencia a la segregación y el aislamiento. A través del dispositivo se pretende alojar a los adolescentes y ofrecer un tratamiento adecuado en articulación con la red de salud pública local y provincial, promoviendo el abordaje desde una perspectiva inclusiva. Las líneas de acción son: Taller de boxeo “Boxeando por la vida”; articulación con las distintas escuelas trabajando la reinserción escolar; reuniones mensuales de la Red; Jornadas abiertas a la comunidad.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Omar Colombo

**Referente técnico** Santiago Seghesso. - Secretario de Salud y Promoción de Derechos

**Contacto**



342-4960094



<http://recreo.gob.ar/>



<https://www.facebook.com/MunicipalidadRecreo/>

# SANTA FE

## Totoras



**POBLACIÓN**

13.000 habitantes

**NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL**  
“La decisión... en tus manos”

**ÁREA QUE LO EJECUTA**  
Secretaría de Gobierno y Ciudadanía

## DIAGNÓSTICO

La municipalidad cuenta con un equipo interdisciplinario que planifica y ejecuta acciones que den respuesta a las demandas sociales más urgentes. En cuanto a la problemática de las adicciones, se observa un incremento en el consumo abusivo de alcohol, con baja percepción de sus riesgos y desconocimiento de sus efectos nocivos para la salud y el desarrollo madurativo. Preocupan particularmente la ingesta de grandes cantidades de alcohol en una sola ocasión o en un período de corto tiempo (consumo episódico excesivo) y el poli-consumo. Se trata de una práctica que se registra con mayor frecuencia durante los fines de semana en las llamadas “previas”, en contextos de nocturnidad. Esto trae aparejadas otras problemáticas, siendo de ellas la más grave la multiplicación de accidentes de tránsito, en muchos de los casos con consecuencias fatales.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

El Plan se propone abordar de manera integral el consumo problemático de sustancias psicoactivas, generando que los padres, las instituciones y la comunidad en general tomen conciencia de la importancia de acompañar y contener a los adolescentes en su crecimiento y desarrollo. Las principales líneas de acción para alcanzar este objetivo son: realización de charlas/talleres que apuntan a brindar información acerca de la temática y proveer herramientas para el acompañamiento; generación de espacios colectivos para el diálogo, la participación y la construcción de proyectos de vida saludable; desarrollo de actividades artísticas, recreativas y deportivas que funcionen como espacios de inclusión y de desarrollo de habilidades para la vida. Las mismas son puertas en marcha a través de diversos Programas que tienen como ámbito de actuación principal el sistema de educación formal, y se dirigen tanto a los estudiantes como a sus familiares.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Horacio Humberto Carnevali

**Referente técnico** Silvana Uberti – Secretaría de Gobierno y Ciudadanía

**Contacto**



03476 - 460040



[www.ciudaddetotoras.gov.ar](http://www.ciudaddetotoras.gov.ar)



<https://www.facebook.com/Municipalidad-de-Totoras-19837113600791/>



Municipalidad  
ENTRE TODOS.

**Sedronar**  
Secretaría de Políticas Integrales  
sobre Drogas de la Nación Argentina



Presidencia de la Nación

# SANTA FE

## Estación Clucellas



  
**POBLACIÓN**  
915 habitantes

**NOMBRE DEL PLAN COMUNAL**  
“Estación Compromiso”

**ÁREA QUE LO EJECUTA**  
Cultura y Desarrollo Social

### DIAGNÓSTICO

A partir del relevamiento de fuentes primarias y secundarias, así como de fuentes informales, se percibe un incremento del consumo de sustancias psicoactivas – particularmente el alcohol – en la población juvenil de Estación Clucellas, con los consecuentes riesgos asociados. Entre ellos, cabe destacar la existencia de accidentes de tránsito durante los fines de semana en el contexto de la nocturnidad. Se observa el consumo episódico excesivo de bebidas alcohólicas en las llamadas “previas”, es decir, las reuniones que tienen los adolescentes y jóvenes previo ingreso a los establecimientos bailables. En una sociedad que privilegia y promueve el consumo como estilo de vida (nuevas tecnologías, marcas, alcohol, cigarrillos, medicamentos, etc.), donde se valida más la experiencia individual sobre la construcción colectiva, la satisfacción inmediata sobre el bienestar a mediano plazo, se hace necesario comprometerse desde el Ejecutivo municipal a brindar respuestas que apunten a mejorar la calidad de vida de las personas y a favorecer la integración social.

### OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

El objetivo principal es disminuir el consumo problemático de sustancias psicoactivas en la población juvenil de Estación Clucellas. Las líneas de acción harán hincapié en brindar herramientas de prevención a los adultos referentes de la localidad y en ofrecer espacios de ocio, contención y escucha activa adecuados a la población juvenil. Mediante el Proyecto Estación Cultura, se promueve la generación y el fortalecimiento de los lazos comunitarios de como espacios de cohesión, reproducción de valores y desarrollo del sentido de pertenencia. Se apuesta al desarrollo de actividades deportivas, culturales y de recreación rescatando tradiciones y costumbres locales, fomentando la participación de las familias e instituciones de la localidad. Se prevé la construcción de una Pileta Pública semi-olímpica, en la línea de ofrecer a los adolescentes y jóvenes de la comunidad espacios de esparcimiento que promuevan la integración social y el desarrollo de una vida saludable, entendiendo que . El Programa Redes apunta a la detección temprana de los casos de consumo de sustancias psicoactivas en la población juvenil, a fin de orientar y/o derivar los casos detectados a los servicios correspondientes y fortalecer líneas de inserción social y laboral de personas con problemas derivados del consumo, evitando así su exposición a situaciones de marginalidad y exclusión.

### DATOS MUNICIPALES

**Presidente Comunal** Raul Cuggino  
**Referente técnico**  
**Contacto**



03492-495002



<https://www.facebook.com/pages/category/Government-Organization/Comuna-de-Estaci%C3%B3n-Clucellas-628176454034050/>



# SANTA FE

## Zenón Pereyra



**POBLACIÓN**

1835 habitantes



### NOMBRE DEL PLAN COMUNAL

“Presente”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Área Social

## DIAGNÓSTICO

En la percepción de la comunidad, las problemáticas sobre las cuales resulta necesario intervenir, desde el supuesto que actúan como agravantes frente al consumo de sustancias psicoactivas son las siguientes: la falta de oportunidades por parte de los niños/as, adolescentes y jóvenes para el desarrollo de un proyecto de vida saludable, el desempleo, las crecientes tasas de deserción escolar, la violencia intrafamiliar. Con la globalización, se produjeron cambios estructurales en la sociedad que han erosionado la construcción de ciudadanía, la manera de pensar la participación social, el bienestar y los derechos, por lo que resulta necesario poner en práctica políticas, programas y proyectos integrales y de vinculación urbana que respondan a las demandas y necesidades de la ciudadanía. Los comportamientos urbanos están hoy en día diversificados (en los tiempos de vida, en las modalidades de desplazamiento, en la configuración de las relaciones sociales, etc.) y, como consecuencia, también las demandas. Las políticas urbanas de hoy no pueden simplemente consistir en una sólida “oferta” indiferenciada, dirigida a grandes colectividades consideradas homogéneas.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

El Plan municipal busca disminuir los factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes y adultos de la localidad de Zenón Pereyra, evitando que consumos experimentales u ocasionales se conviertan en consumos problemáticos. Nos situamos desde el paradigma de la Complejidad, lo cual implica atender a los diversos condicionamientos micro y macro sociales (factores económicos, sociales y culturales) que intervienen en la configuración de la problemática de los consumos. Se trabaja en la Prevención y la Promoción Comunitaria acompañando a la población en la construcción de sus proyectos de vida vinculados a instancias colectivas, y en el abordaje adecuado y oportuno de cada situación particular. En el marco del Plan se despliegan una serie de proyectos tendientes a la consecución de sus objetivos. A través del Proyecto “Yo decido” se crean espacios de encuentro y diálogo con jóvenes y adultos con problemáticas de consumo dispuestos a buscar ayuda, se diseñan estrategias de inserción social y laboral, y se impulsa la apertura de espacios de recreación y de formación cultural y deportiva. El Proyecto “¿Charlamos un rato?” promueve ámbitos de formación en torno a la problemática de los consumos, tendientes a generar conciencia en cuanto a los riesgos asociados, así como a fomentar el desarrollo de actitudes que favorezcan estilos de vida saludables. Por último, a través del Proyecto “Comuna atenta”, se supervisa el cumplimiento de normativas locales sobre venta de alcohol y tabaco en comercios y contextos de ocio y espaciamiento. Asimismo, se busca garantizar la accesibilidad a los servicios públicos de asistencia existentes en el territorio, como por ejemplo implementando un sistema de Guardia Urbana Nocturna durante los fines de semana.

## DATOS MUNICIPALES

**Presidente Comunal** Prof. Germán J. Schalbetter

**Referente técnico** Lic. Trabajo Social Paola S. Galiano - Área Social Comunal

**Contacto**



03564-492213



galianopaola@hotmail.com



[www.ZenonPereyra.gob.ar](http://www.ZenonPereyra.gob.ar)



<https://www.facebook.com/pages/category/Government-Organization/Comuna-Zenón-Pereyra>



# SANTIAGO DEL ESTERO

# SANTIAGO DEL ESTERO

## Añatuya



**POBLACIÓN**  
33.000 habitantes

**NOMBRE DEL PROYECTO MUNICIPAL**  
“Despertar”

**ÁREA QUE LO EJECUTA**  
Area Social/ Departamento de Ambiente y Educación  
para la Salud

## DIAGNÓSTICO

En cuanto a las demandas institucionales, el ámbito educativo formal es desde donde surge el mayor porcentaje de pedidos de ayuda, siendo uno de los principales detonantes aquellos casos aislados que se presentan tanto en escuelas secundarias como primarias. Este dato permite identificar la edad de inicio del consumo cada vez más tempranamente. En el transcurso del año 2016, Policía Comunitaria realizó 17 intervenciones vinculadas al consumo de sustancias, de las cuales 14 se tratan de casos que involucran adolescentes. Un informe de la OMAS (Oficina de Medidas Alternativas y Sustitutivas del Poder Judicial) señala que en el 2016, de 20 casos, 4 de ellos implican menores de edad, entre 16 y 18 años, 6 casos de 19 a 22 años, y los demás son personas con edades entre 23 y 60 años. De este grupo solo recibe tratamiento un adolescente de 16 años y otro de 18 años, mientras el resto tiene indicación de iniciar tratamiento.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

El municipio se propone realizar un abordaje social comunitario del consumo problemático de alcohol y otras sustancias, en niños/as, adolescentes entre 9 y 18 años, y jóvenes hasta los 25 años y sus familias. Esto se llevará a cabo: fortaleciendo las áreas institucionales, gubernamentales, no gubernamentales y civiles para abordar el consumo problemático; promoviendo la capacitación y la participación de la comunidad en el emprendimiento de acciones vinculadas con la prevención y la promoción de estilos de vida saludables; posibilitando espacios de diálogo donde la población adolescente asuma un rol activo en la creación de proyectos comunitarios; creando estrategias para acompañar y contener a personas en situación de consumo problemático, y mediante la rea- lización de talleres, capacitaciones, y eventos comunitarios.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Héctor Ibañez

**Referente técnico** Prof. María Claudia Paz carabajal – Responsable de la Oficina Municipal de Niñez, Adolescencia y Familia

**Contacto**



(0351) 152132433



tierrapagana015@hotmail.com



<https://www.facebook.com/Municipalidad-de-A%C3%B1atuya-1382705645361500/>



# SANTIAGO DEL ESTERO

Frías



## NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL

“Plan de Prevención y apoyo a jóvenes y adolescentes”

## ÁREA QUE LO EJECUTA

Secretaría de Desarrollo Social

## DIAGNÓSTICO

Aumento del consumo problemático de sustancias psicoactivas en adolescentes y jóvenes, especialmente en la población en condición de vulnerabilidad, donde la sustancia que genera más problemas es el alcohol. En la actualidad se está llevando a cabo el proyecto “Desafíos de una sociedad en acción” financiado por la SEDRONAR y el Municipio.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Favorecer la disminución del consumo problemático de sustancias psicoactivas y la promoción de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la Ciudad de Frías. Se propone incidir a través de la prevención, a partir de generar espacios de trabajo con expendedores de bebidas alcohólicas y con organizadores de eventos con el propósito de establecer acuerdos en relación a la accesibilidad de niños, niñas y adolescentes al consumo de alcohol; sensibilizar a la comunidad educativa: alumnado, profesores y familias, sobre la importancia de la prevención del consumo problemático de sustancias psicoactivas; desarrollar actividades orientadas a trabajar habilidades sociales y autoestima con intervención de instituciones aliadas (ONGs, Clubes, etc.) para el fortalecimiento de factores protectores; promover el trabajo en red con diferentes actores sociales; desarrollar acciones de cooperación técnica y coordinación con los equipos técnicos de entidades que trabajan en la materia; impulsar la participación de la sociedad, fortaleciendo y apoyando las acciones preventivas, a la vez de los proyectos de educación para la salud que faciliten cambios hacia estilos de vida saludables, y realizar acciones con el fin de retrasar la edad de inicio del consumo.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Aníbal Astor Padula

**Referente técnico** : Prof. Roberto Wassmann Pandolfi – Concejal (ex Secretario de Desarrollo Social)

**Contacto**

03854471828

pandolfi\_1970@hotmail.com



<https://www.facebook.com/municipalidad.friasOK/>



# SANTIAGO DEL ESTERO

## La Banda



### POBLACIÓN

142.279 habitantes



### NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL

“La Banda Previene”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Dirección de prevención contra el uso indebido de drogas

## DIAGNÓSTICO

Los encuentros participativos comenzaron a inicio del año 2017 donde los diferentes referentes manifestaron que el consumo de sustancias por parte de los jóvenes es cada vez más preocupante, y las edades de inicio del consumo son cada vez más bajas, es decir, se ven niños, niñas o adolescentes consumiendo en diferentes zonas de la ciudad. En las mesas de trabajo participaron todos los actores que querían comenzar a trabajar la problemática del consumo. En la actualidad se está llevando a cabo el proyecto “La Banda en acción” financiado por la SEDRONAR y el Municipio.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Se propone disminuir el riesgo asociado al consumo problemático de sustancias psicoactivas en adolescentes y jóvenes del municipio a través de la prevención, en base a un compromiso ético, político y de derechos humanos que subyace en el enfoque de reducción de riesgos y daños. Se trabaja desde los siguientes ejes: generar espacios participativos en escuelas y centros de salud para sensibilizar y trabajar los aspectos psicológicos y educativos (educación popular) sobre los riesgos y daños plausibles de ser generados con los consumos de sustancias psicoactivas; favorecer, a través de la organización de mesas de trabajo en los barrios, la elaboración de estrategias para la reducción de riesgos y daños de los consumos problemáticos; contribuir a la creación de equipos de trabajo locales en terreno, con la mirada en reducción de riesgos y daños; generar datos estadísticos locales acerca del consumo problemático de sustancias psicoactivas a través de la creación del observatorio municipal de drogas; realizar talleres en escuelas y centros de salud, mesas de trabajo en los barrios para la reflexión, reuniones interinstitucionales, capacitaciones en reducción de daños para los grupos territoriales, relevamientos estadísticos y sistematización propia, además de investigación de ventanas epidemiológicas.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Pablo Guillermo Mirolo

**Referente técnico** : Matías Nediani – Director de prevención contra el uso indebido de las drogas  
**Contacto**



0385-154205300



matias\_nediani@hotmail.com



<https://www.labanda.gob.ar/>



<https://www.facebook.com/MunicipalidadDeLaBanda/>



**Sedronar**  
Secretaría de Políticas Integrales  
sobre Drogas de la Nación Argentina



Presidencia de la Nación

# SANTIAGO DEL ESTERO

## Quimilí



**POBLACIÓN**  
15.052 habitantes

**NOMBRE DEL PROYECTO MUNICIPAL**  
“Consumo de Sustancias en Quimilí”

**ÁREA QUE LO EJECUTA**  
Subsecretaría de Asistencia y Prevención de las Adicciones

## DIAGNÓSTICO

El principal problema identificado es el aumento del consumo problemático de sustancias psicoactivas en adolescentes y jóvenes de 12 a 25 años de edad. Si bien no se cuenta con datos estadísticos fiables/formales en cuanto al consumo problemático de sustancias psicoactivas a nivel local, no obstante se ha manifestado una gran demanda al respecto hacia los diversos sectores o instituciones (hospitales, clínicas, centros de salud, policía, escuelas) generando conflictos, que conlleva etiquetar o rotular al adolescente como “joven problema”, derivándolo en algunos casos al centro de salud o directamente quedándose sin ninguna alternativa de intervención.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Promover la creación de espacios de desarrollo integral que fortalezcan la prevención y la asistencia por el consumo de sustancias psicoactivas de adolescentes y jóvenes entre los 12 y 25 años de edad es el principal objetivo. Para esto se plantea promover, fortalecer y potenciar ambientes preventivos en diferentes ámbitos e instituciones de la comunidad; diseñar e implementar acciones interdisciplinarias de educación y prevención sobre el consumo problemático de sustancias psicoactivas en el ámbito educativo formal, de manera gradual, integral, continua y sistemática; fomentar la realización de actividades que apoyen a las familias en su tarea educativa, en un contexto de contención afectiva e impulsoras del desarrollo de la voluntad, la libertad, la responsabilidad, el razonamiento y el juicio crítico, instando el acompañamiento familiar; y realizar talleres de reflexión, de capacitación, para familias y para integrantes de la comunidad.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Omar Fantoni

**Referente técnico** : Lic. Emanuel Cardozo – Subsecretario de Asistencia y Prevención de las Adicciones - Lic. Alfonsina Fanoti - Directora de Prevención

**Contacto**

03843-421564

emanuel\_c2003@hotmail.com

<https://www.municipalidaddequimili.gob.ar/>

<https://www.facebook.com/MunicipalidadDeQuimili/>

# SANTIAGO DEL ESTERO

## Santiago del Estero



**POBLACIÓN**  
277.312 habitantes



### NOMBRE DEL PROYECTO MUNICIPAL

“Mejor hablar de ciertas cosas”

### ÁREA QUE LO EJECUTA

Secretaría de Desarrollo Comunitario

## DIAGNÓSTICO

Hay sectores de la ciudad donde existen marcados factores de vulnerabilidad y consumos problemáticos de sustancias, como el alcohol, que forma parte de los modos de vida de las familias santiagueñas, exponiéndose a distintos riesgos, tanto a los consumidores como a su entorno. Es una dificultad la ausencia de información estandarizada y el mapa de actores (y las formas) en que trabajan con la temática en la ciudad. Asimismo, los agentes de salud no actúan en forma uniforme, poseen diferentes criterios, y a la vez, no existe un registro municipal estandarizado del modo de consumo de santiagueñas/os, así como un registro único de las actividades que se llevan a cabo desde las diferentes secretarías u otras organizaciones no gubernamentales.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Construir políticas públicas municipales de prevención del consumo problemático de sustancias psicoactivas tendientes a generar un abordaje integral de la problemática en los barrios más vulnerables de Santiago del Estero Capital. Las principales líneas de trabajo son: promover espacios de capacitación, sensibilización y movilización para el personal de los CAPS, en convenio con la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE), a partir de los cuales se han revisado los contenidos de salud mental de las carreras de educación para la salud, obstetricia y enfermería; fortalecer a nivel local y comunitario las redes para el abordaje específico e inespecífico del consumo problemático de sustancias psicoactivas desde una perspectiva integral; realizar actividades de “joven y conciencia”, mediante talleres de reflexión, junto con la dirección de juventud, en clubes, colegios e instituciones barriales; realizar encuentros sobre “consumos electrónicos” con participantes de los comedores barriales; llevar a cabo actividades de reflexión sobre consumo de tabaco con las oficinas públicas de la municipalidad; generar protocolos de intervención ante las problemáticas del consumo de sustancias psicoactivas; generar datos cuantitativos y cualitativos sobre el consumo de los/as ciudadanos/as de Santiago del Estero Capital mediante ventanas epidemiológicas; realizar encuentros y talleres de sensibilización, de capacitación, y para prácticas deportivas, recreativas y artísticas, mesas de articulación intersectoriales y folletería.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Ing. Norma Fuentes

**Referente técnico** : Lic. Paula Andrea Ledesma – Responsable del equipo técnico municipal  
**Contacto**



(0385)422-0534



subsecretariadedesarrollosgo@gmail.com



[www.santiagociudad.gov.ar](http://www.santiagociudad.gov.ar)



<https://www.facebook.com/muniSDE/>



# SANTIAGO DEL ESTERO

Selva



**POBLACIÓN**  
2.878 habitantes



**NOMBRE DEL PROYECTO MUNICIPAL**  
“El reencuentro”

**ÁREA QUE LO EJECUTA**  
Área de Desarrollo Social

## DIAGNÓSTICO

Se realizaron entrevistas a instituciones y organizaciones de la zona, por las cuales se pudo concluir que en la ciudad de Selva se da la presencia de alcohol y su consumo excesivo entre adolescentes y jóvenes, sobre todo durante los fines de semana. En la actualidad se está llevando a cabo este proyecto financiado por la SEDRONAR y el Municipio.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Reducir y prevenir los daños y consecuencias negativas que pueden afectar a las personas en situación de consumo problemático de alcohol y otras drogas, a su entorno familiar-social próximo y a la comunidad en su conjunto. Se propuso incidir: a través de la prevención creando una mesa interdisciplinaria para tratar la temática en red; diseñando un plan estratégico para intervenir en situaciones de personas con consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas; promoviendo acciones preventivas a través de encuentros con referentes de diferentes instituciones que trabajan con adolescentes y jóvenes; intercambiando experiencias de abordaje, estableciendo lineamientos a seguir en conjunto con otras instituciones locales; mediante la realización de talleres y de una campaña informativa.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Oscar Angel Don (Mandato cumplido)

**Referente técnico** Nora Lis Roldan – Directora de Desarrollo Social de la Municipalidad de Selva  
**Contacto**



495-005/495-222



Municipalidaddeselva@hotmail.com



<https://www.facebook.com/municipalidaddeselva>



Municipalidad  
de Selva

**Sedronar**  
Secretaría de Políticas Integrales  
sobre Drogas de la Nación Argentina



Presidencia de la Nación

# SANTIAGO DEL ESTERO

## Termas de Río Hondo



**POBLACIÓN**  
44.000 habitantes



### NOMBRE DEL PLAN MUNICIPAL

**“Recuperando confianza”**

### ÁREA QUE LO EJECUTA

**Secretaría de Coordinación y relaciones institucionales**

## DIAGNÓSTICO

La mayor parte de los accidentes de tránsito son producidos a causa de personas que conducen en estado de ebriedad, o por peatones en estado de ebriedad que pierden toda noción de la prudencia al desplazarse por las calles. A partir de los datos obtenidos por el servicio de ambulancias de la municipalidad y por estadísticas brindadas por la fuerza policial, es importante el consumo excesivo por parte de adolescentes y jóvenes, entre los 12 y 18 años. Este consumo en edades cada vez más tempranas se ha naturalizado y se vive como “normal” y propio de la edad, especialmente la ingesta de alcohol, junto al grupo con el que se relacionan, adquiriendo sentido para la utilización del tiempo libre, como actividad recreativa y diversión. De este modo el principal problema identificado es el consumo de alcohol en adolescentes entre 12 y 15 años.

En la actualidad se está llevando a cabo un proyecto financiado por la SEDRONAR y el Municipio.

## OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

incrementar cambios de comportamiento individuales y sociales, que disminuyan el consumo de alcohol en adolescentes entre 12 y 15 años, a partir de promover actividades que ayuden a conocer las consecuencias que acarrea el consumo de alcohol, y de desarrollar la capacidad de tomar decisiones en forma responsable, fortaleciendo los vínculos familiares y los círculos de apoyo entre compañeros/as. En esta primera etapa se trabaja con los alumnos de 1º, 2º y 3º año del nivel secundario, de tres escuelas locales, con un total de 400 alumnos aproximadamente. Las líneas de acción tienen que ver con implementar acciones de intervención preventivas que incorporen al amplio conjunto de actores e instituciones involucrados en la problemática en la ciudad de Termas de Río Hondo; sensibilizar, movilizar y prevenir a la comunidad sobre los daños del consumo problemático de bebidas alcohólicas a temprana edad; promover espacios de encuentros barriales (artísticos, recreativos y deportivos) para disminuir el nivel de exposición de los niños/as y adolescentes a situaciones de riesgos respecto al consumo problemático de sustancias psicoactivas en general y de las bebidas alcohólicas en particular; efectivizar las normativas (leyes y ordenanzas) sobre la regulación de la venta de bebidas alcohólicas; realizar talleres y encuentros.

## DATOS MUNICIPALES

**Intendente** Jorge Mukdise

**Referente técnico** Nelly Budelacci de Japaz – Coordinadora del CIC

**Contacto**



(03858)15537260



bebajapaz@hotmail.com



[www.termsaderiohondo.gob.ar](http://www.termsaderiohondo.gob.ar)



<https://www.facebook.com/municipalidadtermas/>



Municipalidad de  
Termas de Río Hondo  
Provincia de Santiago del Estero

**Sedronar**  
Secretaría de Políticas Integrales  
sobre Drogas de la Nación Argentina



Presidencia de la Nación

*Si conocés a alguien  
que necesita ayuda por  
consumos problemáticos*



@Sedronar



/Sedronar



@Sedronar



/Sedronar